

**Archivo Municipal
de**

AHILLONES

Código de referencia : ES.06003.AMUAH/1.1.01//8.6

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1907 / 1909

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 70 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Ahillones



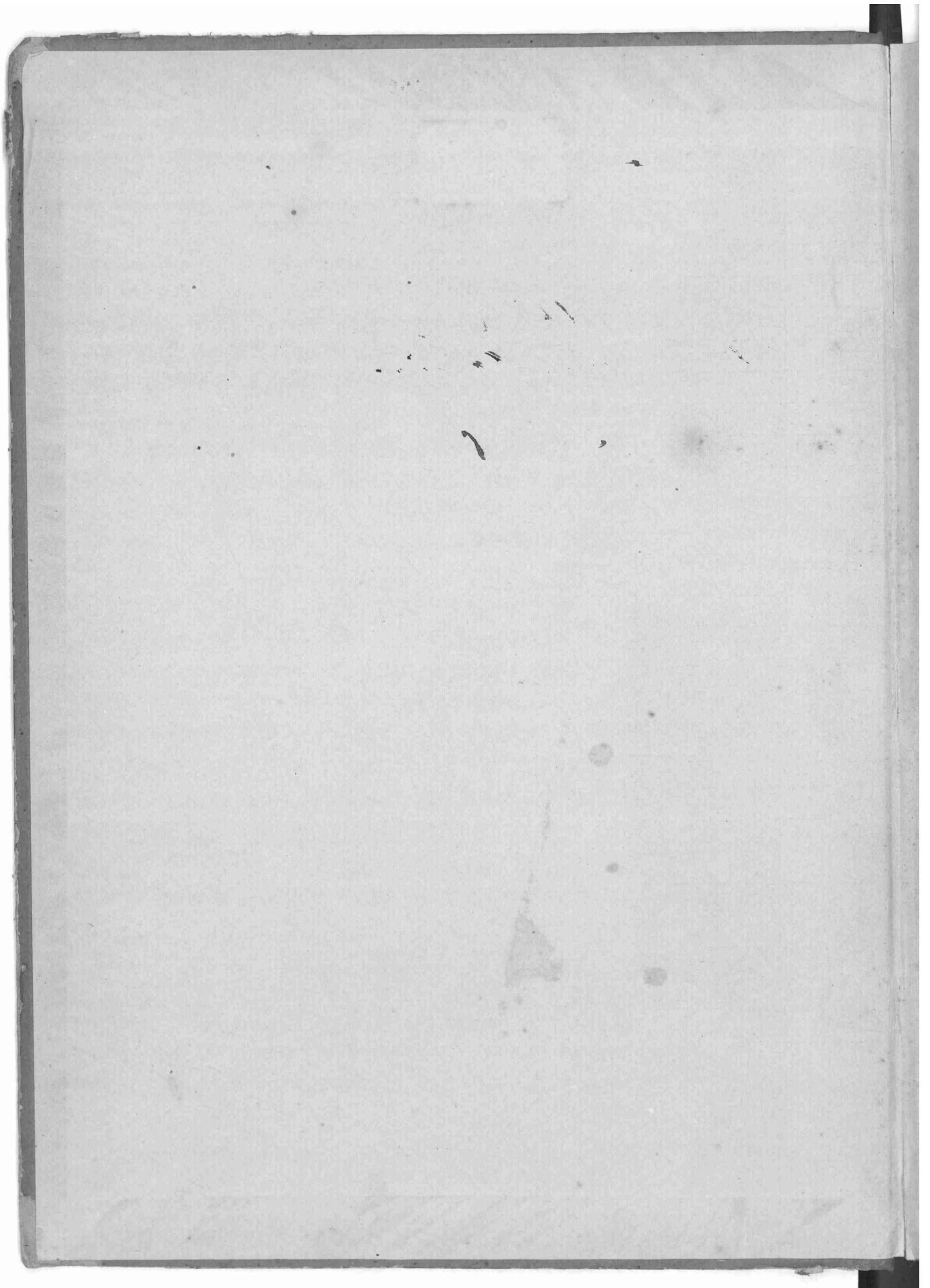
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

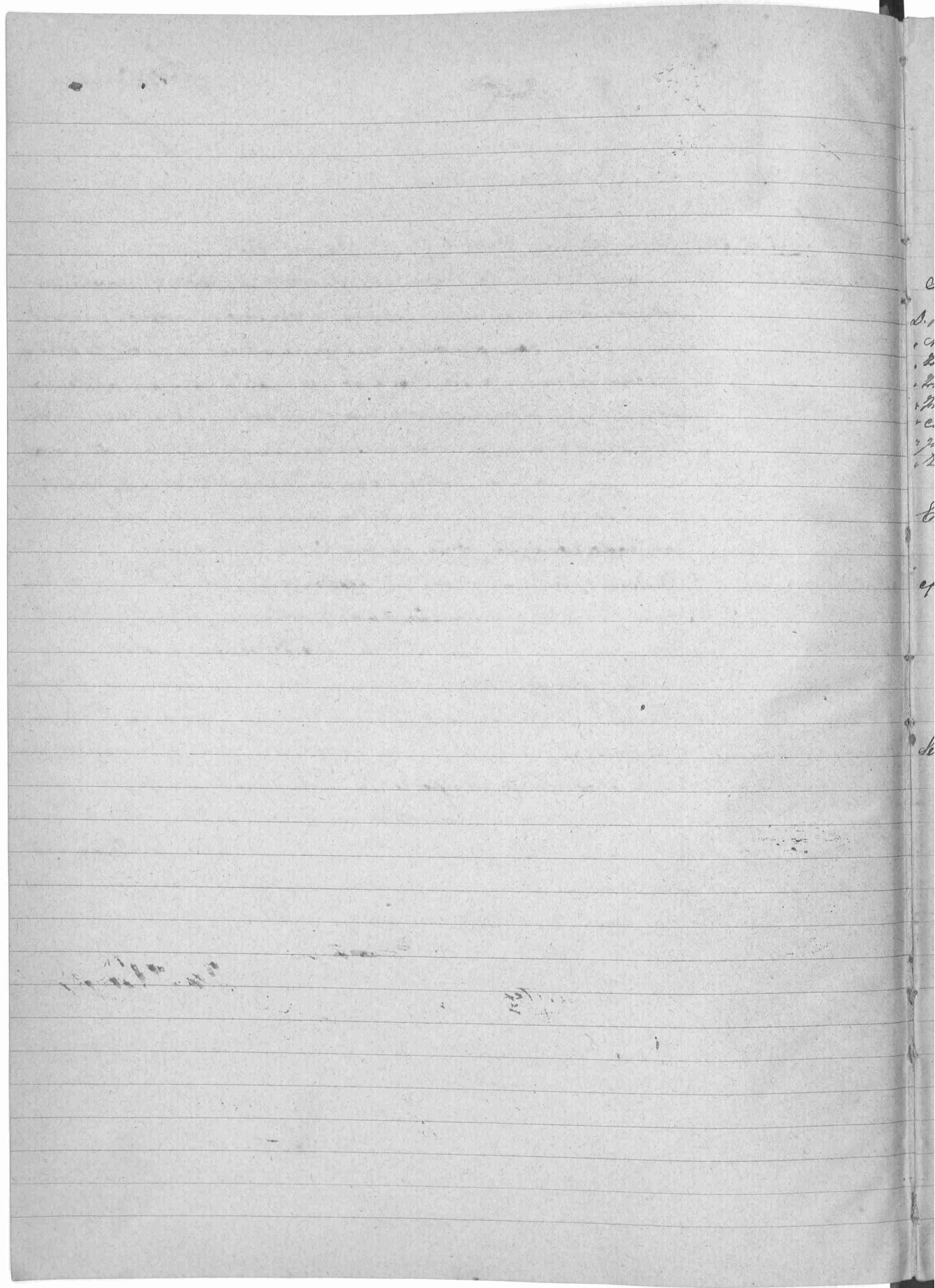
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Libro
de Cuentos municipales
de los
años de 1907 al 1909.











Jolis un

Session ordinaria del dia 6 de Enero de 1908.

Señores asistentes

- D. Juan Montero
- Mons. Pizar
- Juan^o Gamboa
- Juan^o Lopez
- Juan^o Vique
- Cepirio Cantor
- Juan D. Jimenez
- Tomás Fuentes

Empleados

Medicinas de pobres

Servicio de Bagajes

En la villa de Abilones a seis de Enero del año mil novecientos
ocho, siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Capitulares los señ. Concejales, que al margen se citan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Montero, se dió lectura del acta de la anterior reuniendo su aprobación. Seguidamente después de una ligera discusión, por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:

1º Ratificar en todas sus partes, los nombramientos de empleados, que por todos conceptos cobran sueldo de este Municipio.

2º Declarar subrota el contrato hecho con el farmacéutico D. Ricardo Torre, para el suministro de medicinas, gratis durante el corriente año a los enfermos pobres, de estos vecinos que constaren en la lista formada en el mes de Julio último por este Ayuntamiento, y además las que fueren necesarias para los trescientos.

3º Contratar el servicio de mozo y bagajes, de pobres, trancunento, durante el corriente año por la suma de seiscientos pesetas, que consisten consignadas, en presupuesto, con el vecino D. Ant^o Monte Jimenez.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los señores Concejales, asistentes, de que yo el secretario, certifico.

Juan Montero Mons. Pizar
 Tomás Fuentes Juan Vique
 Juan D. Jimenez Cepirio Cantor
 Francisco Sanchez
 Clausen Boume



Se

sesion ordinaria del dia 13 de Enero de 1907.

Señs asistentes
 Montero
 Pilon
 Sanchez
 Gala
 Cantos
 Jimenez
 Fuentes

En la villa de Abillonos a trece de Enero del año mil novecientos siete, siendo las once de un mañana se reunieron en estas Casas Concejales, los señs Concejales, que al ser que se citaron con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Montero, se dio lectura y quedo aprobada el acta de la anterior. Acto seguido despues de una detenida discusion por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Formacion de comision
 el

- 1º Admitir el traslado que solicita la vecina Petronila Pons Tormenta de la Casa n.º 23 de la Calle de la Fuente.
- 2º Admitir tambien el que solicita la vecina Magdalena Hernandez de la Casa n.º 14 antiguo y 19 nuevo de la Calle del Corral.

Despues de haberse tratado de que tratar, se levanto la sesion, firmando la presente Acta, todos los señs Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =

Montero Pilon
 Gala Jimenez Cantos
 Fuentes Jimenez Sanchez
 Claudio Gomez

Sesion ordinaria del dia 10 de Enero de 1907.

Señs asistentes
 Montero
 Pilon
 Sanchez
 Gala
 Cantos
 Jimenez
 Fuentes

En la villa de Abillonos a diez de Enero del año mil novecientos siete, siendo las once de un mañana se reunieron en estas Casas Concejales, los señs Concejales, que al ser que se citaron bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Montero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria

~~...~~ fe No 3

marca de este día, y abierta que fue se dio lectura del acta de las sesiones y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos que aparecieron por el día de despacho y resultando no haber ninguno objeto de acuerdo por esta Corporación, firmó con esta en la presente fecha, que firmó con dicho señor presidente todos los señores Concejales, asistiendo de que yo el Secretario, certifico.

En efecto



Montes ^{Pilar} ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
Jimenez ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
Cantos ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
Cancian ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~

Sesion extraordinaria del día 24 de Enero de 1907.

- Señores Asistentes,
- D. Juan Montes
- " Alonso Pilar
- " Juan Pilar
- " Juan Sanchez
- " Luis Pilar
- " Juan Galat
- " Juan Vinate
- " Cipriano Cantos

En la villa de Millonig, a veinte y cuatro de Enero del año mil novecientos siete, siendo por señas de su mancomunidad y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Montes, se reunieron en estas Casas Concejales, los señores Concejales que el margen se están, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para lo cual habian sido convocados por cédula explicativa al efecto.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que, como a los señores Concejales, consistía el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente los Cuentos del Municipio pertenecientes al año de mil novecientos seis, que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los señores Concejales, los cuantos referidos, y determinaron fijar el Cargo en tres mil trescientos cinco

firmado las cuentas, el Regidor Sindico. En virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los señores Concejales, las cuentas referidas, y determinaron fijar el Cargo en tres mil trescientos cinco

~~...~~

venta y tres pesetas noventa y cuatro centimos y la Dote en tres mil trescientas treinta y cinco pesetas, cincuenta y seis centimos, acordando al propio tiempo se pague las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 de la ley municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado 1.º de dicho artículo para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellos se le ofrezca y oponerle.

Y no teniendo más asuntos de que tratar dentro de la convocatoria se levanta la sesión, firmándose lo presente ante todos los señores Concejales, asistentes, de que es el Secretario, certifico =

Montes ^{P. Pagan}
 Jimenez Gale ^{V. Montes}
 Quintero ^{Castro}
 Sandoval

Clavero General
 Su

Señori ordinaria del día 27 de Enero de 1907.

Señores asistentes
 En la villa de Orillanoy a veinte y siete de Enero de mil novecientos siete, siendo los señores de mi presencia, se reunieron en el Cabildo Consistorial, los señores Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y abierta que fué bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Montes, se procedió a la lectura del acto de la anterior y quedó aprobada.

Acto seguido dióse cuenta del expediente que por



ffo tres

Aprobacion de las listas de electores para Compromisarios

La Alocucion se ha tramitado para la formacion de las listas de electores que en el presente año tienen derecho a elegir Compromisarios para la de Arnedo. Recibiendo que expresada lista ha sido confeccionada por los electores tomados de los repartimientos de la Contribucion de vicuvelly y subvales, y cumpliendo con lo prevenido en el artº 2º de la ley del 9 de febrero de 1888 ha sido fijada al publico por espacio de veinte dias, sin que se haya promovido reclamacion alguna por este vecino, la Corporacion por unanimidad acuerda dar por terminada definitivamente la lista de referida, disponiendo se archive dicho expediente, con certificacion de este particular para los efectos que tienen lugar.

Pago de Cera Labrada

El Excmo. Sr. D. Francisco se acordó que con cargo al artº 3º Capº 9º del presupuesto vigente, se satisfaga a D.

la suma de setenta y tres pesetas, cincuenta centimos, importe de la cera labrada que ha vendido en este Municipio para su consumo durante el año en los fiestas religiosas que tiene por costumbre celebrar.



Yo he leído estas cuentas de que trata, y levanto la cuenta, firmando la presente cota todos los señores Alcaldes, concejales, de que yo el hertero, certifico.

Montero Pilar Gale Verueta
Quintero
Jimenez
Sanchez

Chauslin Goumle
Se

Sesion ordinaria el dia 3 de Febrero de 1907.

Señs asistentes

Montano

Pilon

Sanchez

Gala

Vinista

Comtes

Juarez

Juarez

Señs efectos

En la villa de Michilón a tres de febrero del año mil novecientos siete, siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Comunitarias, los Señores Concejales, que al margen se citan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y abierta que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Montano, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente dió cuenta a las Corporaciones de los asuntos que están pendientes, de despacho y resultando que ninguno de ellos es objeto de acuerdo, por dicha Corporacion se acordó hacerle oportuno eni, levantandose la presente acta que firmaron los Señores Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico =

Al protestado Pilon
Gala Vinista
Juarez Jimenez Comtes
Sandoval
Claudio Torres

Sesion ordinaria el dia 10 de Febrero de 1907.

Señs asistentes

Montano

Pilon

Sanchez

Gala

Vinista

Comtes

Juarez

Juarez

En la villa de Michilón, a diez de febrero del año mil novecientos siete, siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Comunitarias, los señores Concejales, que al margen se citan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Montano, se dio lectura y quedó aprobada el acta de la anterior.

f. cuatro

nos y resultando que ninguno de los asuntos
que están pendientes de despacho son de la
competencia del Ayuntamiento, tiene cuenta
en la presente acta, que en su crédito firmaron
Todos los señores asistentes, de que ya el Secretario,
certifico.

Pilar
Montes
Vizente
Montes Jimenez Gale Cortes
Rambal
Clemente Rosales

Sesion ordinaria del dia 17 de febrero del 1907.

Señores asistentes
Montes
Pilar
Rambal
Gale
Vizente
Cortes
Jimenez
Montes

En la villa de Alhollon, a diez y siete de febrero
del año mil novecientos siete, siendo la
ocasion de la reunion, se reunieron en estas
Casas Comunitales, los señores Concejales, que el
margen se estan, con objeto de celebrar la se-
sion ordinaria de este dia y acerca que
fue bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Juan Montes, se leyó y aprobó el acta
de la anterior, y después de una ligera
duracion por unanimidad se acordó que
con cargo al art. 7º Cap. 9º del presupuesto orga-
nizado al señor cura párroco se recibiera de
diez y nueve puntos por derechos de una
funcion de Galicia que de tiempo veniamos
cortando este Ayuntamiento en los dias de
Carnaval.

Y no teniendo mas asuntos de que
tratar, se levantó la sesion, firmaron



de la presente acta todos los señores Concejales
asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Montes Pilon
~~Montes~~ Pilon
Gala Viente
Jueves Jimenez
Sanchez
Cantos
Clavero

sesion ordinaria del dia 24 de febrero de 1907.

Pres. asistente,

Montes

Pilon

Sanchez

Gala

Viente

Cantos

Jimenez

Jueves

Nombramiento
de peritos talladores,
para la quinta

En la villa de Villalong, a continuacion de
febrero de mil novecientos siete, siendo las
once de su mañana, se reunieron en el ay. Ca-
sas Concejales, los señores Concejales, que asis-
ten se están, con objeto de celebrar la sesion or-
dinaria de este dia y abierta que fue bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mon-
tero se procedio a la lectura del acta de la
anterior y quedo aprobada.

Seguidamente de acuerdo con lo solicitado por
la Comisionada se acordó nombrar de peritos, ta-
lladores, para las operaciones de quinto, en el
actual receptacion a los vecinos de esta villa
y circunvecinos, al Sr. D. Jose Cabero y Cabe-
ra y D. Manuel Montes Jimenez, a quienes y
como remuneracion por sus servicios se les abonara
con cargo al art. 6.º Cap. 1.º del presupuesto
la suma de dos pesetas a cada uno, de pro-
piedad se les hace la oportuna notificacion para
su aceptacion o en su caso, conculca.

Tratando unos asuntos de que tra-
tar, se levanta la sesion, firmando la



Primer

presente a esta tolos, los señores, concejales, acantonados, de que yo el Sr. Juan, certifico =

Montano Pizarro
Juentez Jimenez
Landova
Vineta
Cantos
Alonso Ponce



Session Ordinaria del dia 1 de Marzo de 1907.

Tres Asistentes
Montano
Pizarro
Sansung
Gala
Vineta
Cantos
Jimenez
Montano

En la villa de Ahillone, a los tres dias del mes de Marzo de mil novecientos siete, reunidos los señores de su mandado se reunieron en estas Casas Comunitarias, los tres, concejales, que al margen se estan, con objeto de celebrar la session ordinaria de este dia y obrante que fue bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Juan Montano, se leyó y aprobó el acta de la anterior, tornandose por unanimidad a lo siguiente, accesorio.

Elecciones de designacion de Locales

1º Designar los locales, en que se han de celebrar las elecciones de Diputados provinciales, en el dia diez del actual

<u>Districtos</u>	<u>Secciones</u>	<u>Locales en que han de establecerse las mesas.</u>
<i>Primer</i>	<i>Novas</i>	<i>Salon de sesiones</i>
<i>Segundo</i>	<i>Atreus</i>	<i>Instituto pp. de niñas</i>

Atenciones

Reorganizar el tránsito de la Casa n.º 11 antigua y habiendo de la Calle Nueva que ha de seguir

f.º 217

motivo de las elecciones de Diputados provinciales, y habiéndose leído el acta de la anterior y quedó aprobada.

Deposición

Seguidamente, después de una ligera discusión, se acordó que con cargo al Capital de Imprevisto del presupuesto vigente se abone al depositario de propios la suma de ochocientos y cinco pesetas que tiene abonadas al agente en la Capital por llevar las matrices tabularias de recibos para la contribución rústica y urbana del actual ejercicio, según recibos que presenta.

Fue teniéndose unanimemente de que tratar se levató la sesión, firmando los señores Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico =



Montes
García Cantos
Mentes Jimenez
Rambla
Olivera Jimenez

Sesión ordinaria del 17 de Marzo de 1907.

Señor Alcalde
Señor Conde
Señor
Señor
Señor

En la villa de Alhambra a diez y siete de Marzo de mil novecientos siete, siendo la hora prefijada se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montes, los señores Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y habiéndose leído el acta de la anterior, resultando que de los asuntos que se encuentran pendientes se despiden en esta Secretaría no apareciendo ninguno de ellos objeto de acuerdo, hizo constar así en la pre-

Eni efecto

este acta, que declarada en efecto, firman
todos los Srs. Concejales presentes, de que yo el Secre-
tario certifico. =

Montes Galea

Juarez Jimenez Cantos

Rancho Claudio Corral

Senou ordinaria del dia 24 de Marzo de 1907.

En la villa de Ahuilloas a veinte y cuatro de Marzo
de mil novecientos siete; siendo la hora prefijida
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones
ordinarias, se reunieron en estas casas conisto-
riales los señores concejales que al margen se
citan, con objeto de celebrar la de este dia, y abier-
ta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan Montes, se dio lectura y que dio aproba-
do el acta de la anterior.

En efecto

Acto seguido diere cuenta de los asuntos que
durante la semana anterior han sido despa-
chados por esta Alcaldia, y resultando que en
los pludientes no aparece ningun objeto de
acuerdo, hizo contar en la presente acta
que firman todos los Srs. Concejales asistentes, de que
yo el Secretario certifico. =

Montes Galea

Juarez Jimenez Cantos Rancho

Claudio Corral

Se-



[Handwritten scribbles]

[Handwritten signature]

sesion ordinaria del dia 31 de Marzo de 1907.

[Marginal notes:]
Los señores
Ayuntamiento
de Villavieja
se reunieron
en estas casas
concejales
con objeto de
celebrar la
sesion ordinaria
del dia 31 de
Marzo de 1907.

En la villa de Villavieja a treinta y uno de Marzo de mil novecientos siete, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas casas concejales, con objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia 31 de Marzo de 1907, los señores Concejales que al margen se citan. Dado que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Montero, se procedio a la lectura del acta de la anterior, la que quedo aprobada. Seguidamente dióse cuenta de los asuntos que durante la sesion anterior habian sido despachados por la Alcaldia, asi como tambien de los que se hallan pendientes: Remitiendo que ninguno de ellos con objeto de acuerdo por esta Corporacion, se dispuso hacerlo en sesion en la presente acta, que firman todos los señores Concejales presentes, el que go el Secretario certifica.



[Signatures:]
Montero
Ayuntamiento
Montero
Ayuntamiento
Ayuntamiento

[Signature:]
Ayuntamiento

Sesion ordinaria del dia 7 de Abril de 1907.

[Marginal notes:]
Los señores
Ayuntamiento
de Villavieja
se reunieron
en estas casas
concejales
con objeto de
celebrar la
sesion ordinaria
del dia 7 de
Abril de 1907.

En la villa de Villavieja a siete de Abril de mil novecientos siete, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas casas

comisionales, los Sr. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, se dio lectura y aprobó el acta de la anterior, despues de discutir lo suficiente, por unanimidad se acordó lo siguiente:

Designar los locales en que se han de verificar las elecciones de Diputados á Cortes en el día veinte y uno del actual.

<u>Distritos</u>	<u>Secciones</u>	<u>Locales en que han de establecerse las mesas</u>
Primero	única	Salon de sesiones
Segundo	única	Biblioteca pp ^{ta} de viúvos

Despues teniendo en sus asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando la presente acta todos los Sr. Concejales asistentes de que go. el Secretario Certifica =

Montero
 Jimeno
 Castro
 Sanchez

Comandante General

Sesion del día 14 de Abril de 1907.

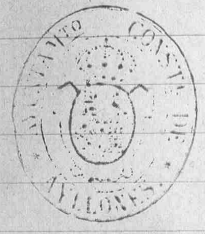
En la villa de Alillores á catorce de Abril de mil novecientos siete, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas comisionales los Sr. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, se dio lectura del acta de la anterior la cual que de aprobada, y resuelto no haber asuntos algunos pendientes

Noche

de objeto de acuerdo, se ordenó hacerlo constar en la presente acta, que firman todos los Sr. Concejales presentes, de que go el Secretario certifica =

Montero
Antes Sanchez y...
Juarez Jimenez
Ornelas Bourdel

Diligencia Por ella hago constar como hoy día veinte y uno del mes y año citado, no ha podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente al mismo, con motivo de celebrarse las elecciones de Diputados á Cortes; que habiendo hecho la citación conveniente para la suplatoria que á la hora de costumbre habria de celebrarse, de que certifico. =



El Secretario
Ornelas Bourdel

Sesión extraordinaria á la ordinaria del 24 de Abril de 1907.

Sres. concurrentes
Montero
Sanchez
Proe
Comun
Juarez

En la villa de Alilloyes á veinte y tres de Abril de mil novecientos siete, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales los Sr. Concejales que al margen se citan, quienes previamente han sido citados para celebrar la suplatoria al día veinte y uno, la que con motivo de las elecciones de Diputados á Cortes, no pudo tener lugar.

Abierta que fué esta sesión bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Luque Montero y Pilar, se ordenó dar

Exposiciones de
dominio para
el año 1908

lectura del acta de la anterior, que dió
aprobada.

Seguidamente por el Sr. presidente dió
cuenta del acuerdo tomado por la junta
pericial de diez y nueve de los corrientes, re-
lativo a las relaciones presentadas por los
contribuyentes de este término, a fin de
que les sean auxiliadas si sus nombres
las fincas rústicas y urbanas que mediante
documentos públicos han adquirido en sus
convecinos, cuyos nombres se expresan en la
relaciones que se tienen a la vista, la cuales
han merecido su aprobación por estar con-
formes con los datos estadísticos que obran
en este archivo municipal. Examinados
que fueron dichos partes o declaraciones, el
Ayuntamiento por unanimidad, acordó pro-
tarles su aprobación, disponiendo se remi-
tan para la definitiva al Sr. Gobernador de Nación
de conformidad a lo mandado.

Y no teniendo más asuntos de que tra-
tar se le bauto la sesión, firmando la
presente acta todos los Sr. Concejales ausen-
tes, de que go el Secretario certificó =

[Signature] Cantos *[Signature]* Landron
[Signature] Jimenez *[Signature]* Gata

[Signature]
[Signature]



[Decorative flourish]

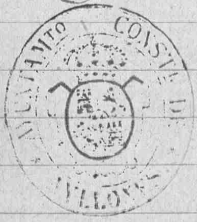
[Signature]

sesion ordinaria del dia 28 de Abril de 1907.

En la villa de Villavieja a los veinte y ocho dias del mes de Abril, año de mil novecientos siete, se reunió en estas casas consistoriales los Sr. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero se dio lectura y quedó aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente, despues de discutir lo suficiente, por unanimidad se acordó que con cargo al art. 17º capít 1º del presupuesto vigente, se abone a D. Victoriano Platero de estos vecinos, la suma de quince pesetas, en gratificacion por haber auxiliado en la Secretaria en los trabajos preparatorios para las elecciones de Diputados provinciales y si Cortes ultimamente verificadas.

Diose por terminada la sesion, firmando a la presente acta todos los señores Concejales asistentes, de que go el Secretario certifica.



[Signatures of the council members]

[Signature of the Secretary]

[Large decorative flourish]

sesion ordinaria del dia 5 de Mayo de 1902

En la villa de Abilloces a cinco de Mayo de mil novecientos siete, reunió la Junta municipal para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas casas concurrales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero los Sr. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este dia y abierta que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior. Resultando no haber aucto alguno pendiente de despacho, hizo constar asi en la presente acta, que firmas los Sr. Concejales concurrentes, de que go el Secretario certifico.

Juan Jimenez. Carlos Landero
Julio

Manuel Jimenez

Sesion extraordinaria del dia 7 de Mayo de 1902.

En la villa de Abilloces a siete de Mayo de mil novecientos siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, se reunieron en las Salas Capitulares los Sr. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion publica extraordinaria para que fueran convocados en el tiempo y forma que la ley marca, cuya sesion tiene por objeto el llevar a debido efecto el voto de la asociacion que con el Ayuntamiento hace de constituir la Junta Municipal durante el año de mil novecientos siete, a tenor de lo dispuesto en el Cap. 3º



F. diez

de la ley orgánica vigente. En tal estado, hallan-
dose cumplida esta denuncia por bando y edictos
publicados en los sitios de costumbre de esta localidad
con fecha 5 del mes anterior según consta del expedien-
te respectivo y por medio de pregón desde las nueve
de esta propia mañana, se declaró abierta el acto
a la hora ya citada y a presencia de los concurrentes que
hubiere si bien concurren.

Cortes de
Asociados

En su virtud se dio lectura del precitado capítulo
2º de la ley municipal, y, sin protesta ni reclamación
alguna, se pasó a realizar la operación leyendo las
listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos
para los cargos de asociados que nos ocupan, cu-
yas listas se encuentran conformes con los nombres
escritos en papeletas iguales, las que en su conse-
cuencia, fueron introducidas en bolas también igua-
les que se depositaron en un globo proporcionado pro-
cediéndose a la extracción, luego de ser dicho globo
convenientemente removido, y obteniéndose el resul-
tado siguiente



Sección 1ª

- D. Isaac Luiciver Dorote
- " Juan Neco Pilate
- " Jose Neco Pilate
- " Alonso Guerrero Barragan

Sección 2ª

- D. Manuel Guerrero Nangel
- " Manuel Diaz Meneses
- " Luis Toro Diaz

Sección 3ª

- D. Juan Maloluccelo Martini
- " Juan Martin Espino
- " Antº Maria Guerrero (mayor)

Cuyo total de diez asociados es el correspondiente

il
D.
lo-
un
ia
un
to
los
la
rec-
3º

a igual número de Concejales de que debe constar este municipio, según la escala del art. 88 de la precitada ley de ayuntamientos y que deben comparecer con sujeción a la misma.

En su virtud acordó la corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y que participe por cédula a los designados, clausure por terminado el acto y librándose la misma copia a esta suscriben los Sr. Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde y se todo lo el Secretario certifique =

~~Montes~~
Juanes Jimenez
Cantos Sanchez
Clemente Sanchez

Señal ordinaria del día 12 de Mayo de 1907.

En la villa de Atilano, a doce de Mayo de mil novecientos siete, siendo la hora designada por el Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comunes, los Sr. Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la de este día, y acordó que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se dio lectura del acta de la anterior y quedó aprobado.

Acto seguido, después de leerse lo suscrita y por unanimidad se acordó, nombrar Comisionado y con carácter de Delegado para asistir al Sr. Alcalde en el día diez y nueve del actual con los señores Comisionados para otros negocios, y con los de revisión al fin de ser el fin de aquel de excusación ante la Comisión Municipal de re-



force

claramente al vecino D. Luis Morales Boudry, a qui
por el Sr. Alcalde se le proveen de los fondos que era
necesarios para los gastos de viaje y regreso a los moros, que
deban emprenderse de marcha a la Capital.

Y no olvidando mas asuntos de que tratar, se levantó
la sesión, firmando la presente acta, todos los señores
Concejal, existentes, de que yo el Secretario, certifico =



Montes
Cartor *Randez*
Martinez *Jamones*
Gala

Francisco Luis

Senon extraordinario del día 11 de Mayo de 1806.

Suplente
escriben
señores
Colon
Camón
Juan
Sanchez

En la villa de Millon, a catorce de Mayo de mil
novecientos, año, previa convocatoria of quita, se reunieron
en esta Casa Comunal, los tres Concejal, que el moro se
estaba, con objeto de celebrar esta Senon extraordinario
y abierto que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. José Sforzato, después de que la Corporación con
pase de la revocación del expediente de esta de re-
querir al contribuyente D. Narciso Morales, cuyo
acto conste en el libro de acuerdos de la junta
previa, e imprimir que también se hiciese ex-
traer un extracto en este libro de general omnibus
resol a nombre de dicho Sr. D. Juan que provee
en este termino el sitio de la Matigüe de la zona
y que comprenda los lotes conocidos por el Matón,
Choro de J. Tonil y Cauce de los Palos, de que por

~~1804~~ f.º doce

Imprenta del presente regente, sea obediencia al Sr. Obispo la orden de que se vea
hecho por el de insinuacion por los gentes
que a ocasion de su viaje a la Capital de
Comunicacion para los electos de San
do que se celebre en primer de los con-
tos

Y no teniendo mas asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesion, firmada la
presente Acta todos los señores Obispos,
Presbiteros, de quince el Secretario, certifica-
do



Antonio Sanchez
Juan de Jimenez

Clausula Real

Señores ordenaron el dia 26 de Mayo de 1804.

Señores Obispos
señores
señores
señores
señores
señores
señores

En la villa de Mexico a occidente
de Mayo de mil novecientos y siete años
de la hora propiada por esta Real
ordenacion para celebrar un cabildo or-
dinario, se reunieron en esta Casa de
Ayuntamiento los señores Obispos que al margen
se citan, con objeto de celebrar la eleccion
de un obispo que por ley la prelado
es del Sr. Obispo D. Juan de
ro, se leyó y aprobó el voto de la
señalada y de que de una ligera
decision por unanimidad se acordó
que con cargo al art.º 6.º Cap. 1.º del pre-
sente regente se abra a D. Juan de

tero Bourde, lo sumo de setenta y
 cinco puestas de indumentacion por lo
 qual que le ocasionen su obra e la
 Capital como Comendador de legados por
 pago por la dicha Comendacion para antes de finirse
 de las de quince de exenciones sobre la Comenda Mista, que
 es Capital. Suor lugar su diez y nueve de octubre
 y ademas la castidad de castor por
 seta que ha abuscado e lo mismo que
 supieron su precuracion conjunta de lo de
 cony de este diez que cumplaron con el
 otro orajo.

En lo tocante a las cuentas de quince
 años, se le asento la sesion por donde
 se presenta ante todos los tres con-
 cejos, ayuntamiento, de que yo el Sr.
 Fray Antonio

Fray Antonio
 Fray Juan de los Santos Landros
 Fray Juan Jimenez Gato
 Fray Juan de los Santos
 Fray Juan de los Santos

Sesion ordinaria del dia 2 de febrero de 1807.

Fray Antonio
 Fray Juan de los Santos
 Fray Juan Jimenez
 Fray Juan de los Santos

En la villa de Bellver, a diez de fe-
 brero de este presente año, para dar
 de la buena proffesa por este Ayuntamiento
 unido para celebrar sus sesiones ordinarias,
 no, se reunieron en esta Casa comun-
 tando los tres concejos que el mayor
 se entor con objeto de celebrar la de
 este diez, y haber que fue se dio
 lectura del estado de la cuenta.

Para peritos reportados

Vecinos forasteros	}	D. Matheo Pedro Sandoval, con 17' 1/2 p. de cuota por el terreno		
		" Juan Juvenal Morote, con 17' 1/2 " "		
		" Jose Rodriguez Cortello, con 19' 61. " "		

Para suplentes

Vecinos D. Ant. Pío Guzmán Cobari, con 7' 1/4 " "

Quarto: Fue para el nombramiento de los otros tres peritos, los vecinos y un forastero, que se dio para los dos suplentes, que corresponden al año a la Admon. de Hacienda, suplen los oportunos, ternas, con los indicados siguientes:

Para Peritos

1.ª Terna

Vecinos	}	D. Jose Lourdes Cobari, con 19' 92 p. de cuota por el terreno		
		" Santiago Maria Gale, con 19' 04 " "		
		" Don't Martin Guzman (segundo), con 14' 10 " "		

2.ª Terna

Vecinos	}	D. Jose Delgado Morote, con 19' 88 p. de cuota por el terreno		
		" Ant. Quinto, Donce, con 15' 49 " "		
		" Juan Manuel Bancel, con 10' 28 " "		

3.ª Terna

Vecinos	}	D. Juan Dico Palm, con 6' 1/2 p. de cuota por el terreno		
		" Manuel Juan Gale, con 6' 1/2 " "		
		" Carlos Lourdes Vera, con 6' 1/2 " "		

Vecinos

forasteros	}	D. Juan Manuel Rodriguez, con 21' 1/2 p. de cuota por el terreno		
		" Vicente Violet Almaguer, con 29' 24 " "		
		" Juan Pedro Celso Palm, con 19' 18 " "		

Suplentes

1.ª Terna

Vecinos	}	D. Andres Vicente Maues, con 17' 92 p. de cuota por el terreno		
		" Ant. M. Guzman Cobari, con 9' 60 " "		
		" Juan Pedro G. Guzman, con 6' 76 " "		

2.ª Terna

Vecinos	}	D. Simplicio Guzmán, con 5' 1/2 p. de cuota por el terreno		
		" Juan Juvenal Guzman, con 5' 84 " "		
		" Rafael Guzman Cobari, con 5' 87 " "		

[Decorative flourish]

J. Catone

Por ciertos el Ayuntamiento acordó. Que en conformidad y a los efectos que previene el art. 26 del Reglamento y estatutos, se convocaron a reunirse los señores regidores, repetidos y suplentes, que la Corporación ha designado, habiéndole los propios regidores y los que la Admisión elejida tuvo prontos los papeles de ensuciamiento de la Alameda y precesurados que son a terminarse en su totalidad por parte de Aquella, se procedió a la instalación de la Junta pericial con dichos señores regidores y suplentes, y los que continúan sucesivamente que proceden de la última renovación, en los señores: D. Rafael Amador Montero, D. Juan María Morante, D. Luis García Blanco y D. Victoriano Cobarr y Cobarr, y suplentes, D. Miguel Sánchez Cobarr, y D. Andrés Cabrer de la Fuente, cuyo fin es el de ocuparse de llevar a cabo todos los trabajos de la estadística territorial pecuaria y urbana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y tener presente del Sr. Teniente, que también en se acuerda designar en este Acto por el Ayuntamiento, disponiendo se recorra copia de este Acuerdo al Sr. Alcalde de Navarra para los efectos correspondientes.



En no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente Acta, todos los señores Concejales asistentes, de que yo el Sr. Antepósito Montero

[Signature] Cantor Sánchez
[Signature] y de
 D. *[Signature]*
 Claudio Guevara

[Signature]
 Se-

cion ordinaria del dia 9 de Junio de 1907.

En
asistencia
de
los
Señores
Concejales
de este
Municipio

En la villa de Atlixoltes a los nueve dias del mes de Junio de mil novecientos siete, siendo la hora propiada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, los Srs. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y abierta que fue se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Concediéndose
la libertad
de este
gubernativo por
decreto
el Sr. Alcalde
Sr. Gonzalez

Seguidamente el Sr. Alcalde puso en conocimiento de la Corporacion, de que por su autoridad se instruye expediente contra el vecino Lore Virveta Gonzalez de presunta delincuencia, promovido a instancia de su madre Maria Gonzalez Olascoaga, quien desde el dia seis de los corrientes, se encuentra custodiado y sostenido a expensas de este municipio en la llamada Carcel publica, a causa de carecer de este, en favor de recursos. El Ayuntamiento despues de una ligera discusion, por unanimidad acuerda, autorizar al Sr. Alcalde para que utilice todos los medios que estén a su alcance, a fin de que presere no detener una obligacion benéfica, tan sagrada que no obstante por el bien que pueda reportar al interesado, las ventajas que en el tanto se resulten por la superioridad del expediente se reclamen del preitado individuo en el Municipio de Merida, por el vecindario de tranquilidad completa, por siendo desde luego disponer de la custodia



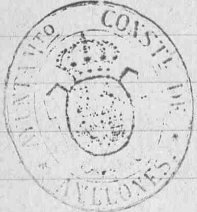
[Handwritten flourish]

[Handwritten signature]

que le fuere necesario del capítulo de Empeñista del presupuesto municipal vigente.

Después de haberse reunido en sesión de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los Sr. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Montevideo



[Handwritten signatures: Montes Jimenez, Carlos Sanboer]

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del dia 16 de Junio de 1907.

[List of names: Sr. accitantes, Sandoval, Gale, Camar, Guin, Guin]

En la villa de Avilloyes a los diez y seis dias del mes de Junio de mil novecientos siete, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales los Sr. Concejales que se encargen se expresan, con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montes, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

[Text: Acordase en la Sesion de...]

Acto seguido el Sr. presidente puso en conocimiento de la Corporacion, haber recibido aprobado por la Superioridad el repartimiento vecinal de comuneros para el ejercicio actual, y con objeto de que la recaudacion del 1.º y 2.º trimestre ya vencidos pueda cuanto antes hacerse efectivo, habia ordenado y asi se habia efer-

tuado el relleno de matrices y talones, correspondientes al expresado semestre, debiendo ocuparse la Corporacion del manuscrito de la persona que se encargue de su recaudacion. Autorizado el Ayuntamiento de lo expuesto por el Sr. presidente, y comprendiendo que la recaudacion de dicho impuesto debe llevarse a cabo sin demora alguna, acuerda, que desde este dia se anuncie la recaudacion voluntaria en cargando para ello al vecino

quien como premio por sus festivos le sera satisfecha la cantidad que en el indicado objeto existe consignada en el expresado documento. Autorizando al Sr. Alcalde para que dentro de los primeros dias de mayo por la ley abra la cobranza voluntaria del 3.^o y 4.^o trimestre, y una vez terminados los plazos que a su juicio era prudente, nombre e nombrado ejecutor para que por la via de apremio, no solo haga efectivo lo que por dicho concepto aun lea deber estos vecinos del municipio, sino tambien por cualquiera otro resulte a favor del mismo.

Quo teniendo en cuenta asuntos de que tratar se levanto la sesion firmados la presente acta todos los Srs. Concejales asistentes, sea que el Secretario certifique.

~~Montes~~
Munoz Jimenez Cantos Sancho
Blanchi Escobar
Se-

~~SECRETADO~~ F. Jimenez
sesion ordinaria del dia 23 de Junio de 1907.

Señores concurrentes
Señores ausentes
Señores Gobiernos
Señores Ayuntamientos
Señores Jueces



En la villa de Villavieja a los veinte y tres dias del mes de Junio de mil novecientos siete, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales los Sr. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haber ningun asunto pendiente de resolucion, hizo acordar en la presente acta, que firman todos los Sr. Concejales presentes, de que goza el Secretario certificar.

Juan Montero Jimenez Cantos Sanchez Gola
[Signatures]
Planeses Jimenez

Sesion ordinaria del dia 30 de Junio de 1907.

Señores concurrentes
Señores ausentes
Señores Gobiernos
Señores Ayuntamientos
Señores Jueces

En la villa de Villavieja a los treinta dias del mes de Junio del año mil novecientos siete, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales los Sr. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este dia. Abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, se dio lectura y aprobó el acta de la anterior, y despues de discutir lo suficiente se acordó por unanimidad, formalizar todos los cobros que pertenecen al segundo trimestre resulten en

fectivos metalicos, para que juntamente con las existencias que figuren en arcas ordene el Sr. presidente el pago de todas las atenciones del presupuesto correspondiente al expresado trimestre. No teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente acta todos los Srs. Concejales existentes, de que yo el Secretario certifico. =

[Signature]

Quintero Jimenez Cantos Sanchez Gale
[Signatures]
Alonso Canse

Sesion ordinaria del dia 7 de Julio de 1907.

Ses. asistiendo
atrasados
Ausentes
Pres.
Concejales
Quintero
Jimenez
Cantos
Sanchez
Gale
Alonso Canse

En la villa de Villavieja a siete de Julio del año de mil novecientos siete, veido la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones, se reunieron en esta casa comunitaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Muñtero, al objeto de celebrar la de este dia, y a bien ta que fue, el dia lectura del acta de la anterior que fue aprobada: Resultando no haber asuntos pendientes de acuerdo, se ordeno hacerlo constar en la presente acta, que firma todos los Srs. Concejales existentes, de que yo el Secretario certifico. =

[Signature]

Quintero Jimenez Cantos Sanchez Gale
[Signatures]
Alonso Canse



J. Jimenez

Señal ordinaria del día 14 de Julio de 1907.

Señal ordinaria
Señal ordinaria
Señal ordinaria
Señal ordinaria
Señal ordinaria

En la villa de Ahillones a catorce de Julio del año mil novecientos siete, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones, se reunió en estas Casas Municipales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Macutero, los Sr. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue procedió a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada, y resultando no haberse suscrito alguno pendiente de objeto de negocio se hizo constar así en la presente acta, que firman todos los Sr. Concejales asistentes, de que go el Secretario certifica.

Señal ordinaria



Macutero
Jimenez *Castro* *Ramirez* *Galea*
Señal ordinaria

Señal ordinaria del día 21 de Julio de 1907.

Señal ordinaria
Señal ordinaria
Señal ordinaria
Señal ordinaria
Señal ordinaria

En la villa de Ahillones a Veinte y uno de Julio de mil novecientos siete, reunió en estas Casas Municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Macutero, los Sr. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la señal ordinaria de este día, y siendo la hora

prejiciólo, el Sr. presidente declaró que esta
ba abierta, clausó la lectura y aprobó el
acto de la anterior.

Pago por trabajos
de apendices

Seguido meate y después de discutir lo su-
ficiente, por unanimidad se acordó, que
con cargo al Cap. 1.º art. 9.º del presupuesto
siguiente se abone, á D. Victoriano Plata, la suma
de setenta y cinco pesetas por vía de grati-
ficación que este Ayuntamiento debe al
dicho Sr., por haber auxiliado en Secretaría
en los trabajos de apendices al amillaramien-
to, base de los repartimientos para la contri-
bución para el año de 1867.

Duro teniendo esas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión que firmaron todos
los Srs. concejales asistentes, de que yo el Sec-
retario certifico. =

Montoro

Juan José Jimenez Antonio Sanchez y Gale
Canciller Secretario

Sesión Ordinaria del día 28 de Julio de 1867.

En la villa de Altilloca si veinte y ocho de Ju-
lio de mil novecientos siete, siendo la hora de
siguado por este Ayuntamiento para celebrar un
sesiónes, se reunieron en esta sala consistorial
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Montoro, los Srs. Concejales que se citan al mar-
gen, con objeto de celebrar la ordinaria de
este día, y abierta que fue se leyó y aprobó

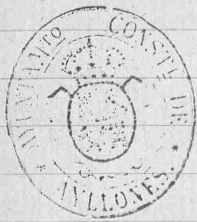
~~Comunicado~~

J. de Arce

el acta de la anterior, y después de discutir lo suficiente se acordó por unanimidad, comisionar comisionado para la entrega de moros en la caja de la Hona de Nafra, que ha de tener lugar el día primero de Agosto próximo a D. Manuel...

Comisionado para que pueda originar el viaje, se le abolicion con cargo al art. 6º Exptal 1º del presupuesto vigente la suma de treinta pesetas.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente acta los Sr. Concejales asistentes de que goza el Secretario certifiq. =



Alcalde

Fuentes Jimenez Cantos Senollos

Gala Claudio Canal

Servicio ordinario del 4 de Agosto de 1907.

Se acuerda
en
suspension
de
Comis
S
Comis

En la villa de Alhilloves a cuatro de Agosto de mil novecientos siete, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones, se reunieron en estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, Sr. D. Concejales que se citan al margen, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y sabida que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior, lo que se debió y después de discutir lo su-

Contratar la obra de rep. de Fuentes y pilares publicos

ficiente por unanimidad se acordó, contratar con el maestro alarife Julian Espi-

uosa Guillén, en cincuenta pesetas la obra de reparaciones y blanqueos de los pilares y fuentes públicas, siendo de cuenta de dicho Sr. el pago de materiales y salidas que le fueren necesarios para su terminación. Quedando mas asuntos de que tratar se leban to la sesión firmando la presente acta todos los Srs. Concejales asistentes, de que go. el Secretario certifica. -

~~Francisco~~
Juanes Jimenez Canto Sanabria
[Signatures]

Sesión ordinaria del día 11 de Agosto de 1907.

En la villa de Abillon, a once de Agosto del año mil novecientos siete, siendo la hora de quince por la tarde Ayuntamiento para celebrar su sesión ordinaria, se reunieron en esta Casa Capitular los Srs. Concejales, en los nombres al margen en citación con objeto de celebrar la de este día; y abierto que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Espinosa, se dió lectura del acta de la anterior y quedó aprobado.

Acto seguido y después de admitir lo referente por reparaciones se acordó concertar con el maestro Alarín D. Segundo Cantos por la suma de trescientas ochenta y cinco pesetas las obras de reparación de todos los edificios de este Ayuntamiento y blanqueos edificios de exterior interior y exterior de los mismos, siendo de cuenta de Sr. Cantos todo lo necesario que fuese necesario para la ejecución de dichas obras.

Quedando mas asuntos de que tratar



1^o Diciembre

se sacando la suma, y encausado lo presente de
ta los tres. Concejos, concurrencia, de guiso el
Secretario certifico =



Montes
Vicente Jimenez Cantos Sanchez
Gola
Chancari Goumas

Senor extraordinario del dia 15 de Agosto de 1907.

En la villa de Villavieja a quince de Agosto
de este año me presento ante V. S. para con-
fesar y ratificar, y enunciar en esta Capitulo
y los tres Concejos que al margen se testan to-
do lo que se contiene en el Real Decreto de D. Juan Chau-
tano, con objeto de dar cuenta a este Ayuntamiento
de la Comision de 1.º de Agosto de la di-
reccion Real de la Deuda, relativa a los procedimi-
entos que han de sujetar los Municipios para
relativa la cesacion de Inmujerías en con-
secuencia de la pluriacion de su bien al propio enagen-
de la Corporacion de los. Obvenga que fue esta decision of to Presidente
de la Comision de 1.º de Agosto de la lectura de la Real de
esta relacion de referencias y hechas en un por el Secretario
de la Comision de la Corporacion de los interesados y acordó
que por of to Presidente se comunicase
of to Gobernador Civil de la provincia.
Y no teniendo mas asuntos de que
tratar dentro de la comision, se levanta

J. V. Vinty

dey con el de presentante, de todo lo suso
yo el secretario, certifico =

Montes

Montes Jimenez Carlos Sanchez

Y de
Alonso de Luna

Señor ordinario del día 11 de Agosto del 90.

Los señores
episcopo
Senador
Gobernador
Cuerpo
Junta
Ayuntamiento

En la villa de Villavieja a veintinueve de Agosto
de diez años en presencia de mí, el secretario de
este Concejo, y de los señores concejales, que al
margen se están, con objeto de celebrar la
señalada ordenación de este día y abierta que fue
bajo la presidencia de Sr. D. Juan
Montes, se dio lectura y aprobó el acto de la
ordenación.

Seguidamente la Corporación con el pa-
sado de Alvar a la Junta procedió a formar
las listas de los vecinos pobres que desde primer
rodaje proscribió de la Junta hasta el
día de hoy por tanto de tanto de un pobre
de este pueblo, ocho de la comarca de los de veintinueve
de los de veintinueve de veintinueve facultativa grati-
fica y medicina dispensada que por el
Sr. Alvar se faciliten copia de los mi-
serias de los propios facultativa encargada de
la titulación de los farmacéuticos Sr. Marcelo
Perez, quien tiene en todos los días veinti-
nueve.

Auto de hoy por tanto y una de tanto de un pobre
de la comarca de los de veintinueve
de los de veintinueve



Y no teniendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión, firmada

La presente acta toda, los señores con-
sejos ayuntamiento, de quince el secretario,
certifico =

El Contador

Quintero Jimenez Contador Sancho Galan

Cruzado Cruzado

Senon oratorio de dia 1º de Septio de 1871.

Señor Acordados

Señor Contador

Señor Quintero

Señor Galan

Señor Cruzado

Señor Jimenez

Señor Quintero

En la villa de Abilisco, a principios de los
trece del mes de Septiembre, año de mil ochocientos setenta y uno,
de la honra de quince por este Ayuntamiento
para celebrar un senon oratorio, se reunieron
en el ayuntamiento, los señores con-
sejos ayuntamiento, el contador, el secretario,
el quintero, el galan, el cruzado, el jimenez,
el quintero, y el secretario, y se acordó
celebrar el día de este mes y obediencia que se
pide la presidencia del Sr. D. D. de San Juan
de los Rios, y de los señores de este ayuntamiento,
y que se acuerde.

Qui efectos

Este negocio viene a cuenta de la
orden que viene en el expediente de
despacho, y en el mes que ninguno de
ellos son objeto de acuerdo por la
orden, y se acordó con los señores que en
la presente acta, que firmas toda, los señores con-
sejos ayuntamiento, de quince el secretario,
certifico =

El Contador

Quintero Jimenez Contador Sancho Galan

Cruzado Cruzado



J. Ventura

Acta ordinaria del día 9 de Septiembre del año 1861.

*Pres. Ventura
Secretario
D. Carrizosa
D. Carrizosa
D. Carrizosa
D. Carrizosa*

En la villa de Abullón a 9 de Septiembre
de 1861 una junta de señores, notables y vecinos en
este lugar, D. Carrizosa y los señ. Carrizosa, que al
margen se citan con objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día, y obede a que por la pre-
sencia de don Sr. D. Juan Montaña se
dio lectura y fué aprobado el acta de la anterior.

*Contenido de los
reparaciones de ferri
mobiliario*

Seguientemente al punto de unirse que el día
de hoy por unanimidad acordó contratar con
señor D. Carrizosa D. Carrizosa, la obra de
reparación de los ferri de este Ayuntamiento, bajo la suma de
seiscientos y cincuenta pesetas, más de un cuenta
todas las materias que la fueren necesarias
para su terminación.



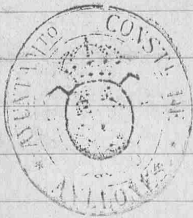
A no tener de una cuenta de quince
tos, se levantó la sesión, firmándose el
presente acta, todos los señ. Carrizosa
y Carrizosa, de quiza el Sr. Carrizosa.

*Juanes Jimenez Carrizosa Sanchez
D. Carrizosa
D. Carrizosa*

*Claudio Carrizosa
Se*

J. Venturoly

En que hayan precedido de diez años y secul
deudo que ninguno u objeto de accion por la
Comprocion, despues por la reunion hecha
contos en la presente acta, que firmen
los Concejales deudores, de quince de Mayo, certifica
Montes



Yuanes Jimenez Cortes Sanchez
Garcia
Alcaldes Concejales

Señal ordinaria de fecha 19 de Septiembre de 1801.

En la villa de Alcala de Henares a veintinueve
de Septiembre del año mil novecientos, ante
nosotros el Sr. D. Juan Cortes Sanchez, Alcalde
de la villa, y el Sr. D. Juan Cortes Sanchez, Con-
cejal, que firmamos en esta, con
objeto de celebrar la reunion ordinaria de esta
villa y abona que fue bajo la presidencia
del Sr. D. Juan Cortes Sanchez, Alcalde,
y aprobacion de la anterior
Igualmente despues de unifica-
cion por unanimidad se acordó

Pago de sueldo de autorin of to Alcala que hasta
ahora se ha pagado la presentacion de estado de fondos
en Caja y los que pudiesen reclamar se
satisfagan los atenciones de presupuestos
decepcion de correspondencia y abstencion
Procurador de la villa, cuenta de quita
tor, se levanta la reunion firmada por

presente ante todos los señores Concejal
antes de que yo el secretario, certifico =

Roberto

Ycientes Jimenez

Carlos Sanchez

Yala

Claudio Gonzalez

Senon ordinario del dia 6 de Octubre de 1907.

señores
Concejal
antes
de
que
yo
el
secretario
certifico

En la villa de Ochilobey a diez de
Octubre del año respectivamente, yo
señal, en esta Ocasión, los señores
Concejal que el margen se están, con objeto
celebrar la sesión ordinaria de este día y día
la que fue bajo la presidencia del Sr. Alcaide
D. Juan Montero, se dio lectura y aprobó el
Acta de la anterior.

Resumen para cubrir la atención del presupuesto
cubrir el déficit por parte provisiones una de sus provisiones
del presupuesto, lo cual se grave la riqueza municipal, un
para el 1908) e industrial en un 16 p. 100 y en el 1908
cuota del Tesoro por el concepto de Casca
no teniéndose un asunto de que todo se le
to la sesión pasada la presente ante los señores
Concejal, de que yo el secretario =

Roberto

Ycientes Jimenez

Carlos Sanchez

Yala

Claudio Gonzalez

H. Venturi

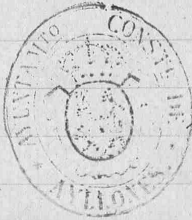
Novo ordinario del dia 18 de Octubre del 1861.

Los señores
Ayuntamiento
de
Cádiz
de
Cádiz
de
Cádiz

En la villa de Huelva a trece de Octubre del año mil novecientos y siete se reunieron en esta Casa Consistorial los señores concejales que en margen se atan, con objeto de celebrar el nuevo ordinario de este día, sobre que fue bajo el precedente del Sr. Alcalde D. Juan Montan, rediéndose, y queda de presente y queda de la siguiente:

Impresión

Seguidamente se leyó de una figura de cien por un cincuenta de real, que con cargo de cargo de impuestos, del presupuesto vigente se recite en el Depósito de la propiedad, la suma de diez y ocho pesos y veinte céntimos que se deposita en la Caja de Huelva, para el pago de cada uno de los sucesos, en el oficio de la provincia, según se ha.



Y notándose que, según se ha, se levantó el nuevo, prelado, la presente orden, los señores concejales, con sus señas, y el día, certifica.



Juan José Jimenez Cantor Sanchez

Almargado

Novo ordinario del dia 18 de Octubre del 1861.

En la villa de Huelva a trece de Octubre del año mil novecientos y siete se reunieron en esta Casa Consistorial los señores

Consejo, que al margen se citan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y abierta que fué bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Montero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente después de discutir lo suscitado por unanimidad se acordó nombrar al Sr. D. Antonio Páez Guernand para que representara en representación de este Ayuntamiento en la Capital para gestionar en aquellos centros para la copia en el pronto despacho de los asuntos que de tal caso el Sr. D. Antonio Páez Guernand tiene a su disposición en el de gestión en dicho centro.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmándose el presente acta todos los Sres. Concejales, ayuntamiento, de que yo el Secretario, certifico.

Montero

Juanes Jimenez Contador

Yuste Claudio Gonzalez

Sesion ordinaria del dia 27 de Octubre de 1866

En la villa de Millonig a veinte y siete de Octubre de ochocientos sesenta y seis se reunieron en estos Casas Comunitarias los Sres. Concejales que al margen se cita con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y abierta que fué bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Montero el dia veintiseis y quedó aprobado el acta de la sesion. Seguidamente

J. Quintanilla

of the Alameda para su conservación de la
Corporación de que el presente alarife D. Se-
bre Cuanto, habia terminado las obras de re-
paración de la edificación del Correo que en ou-
de Agosto ultima habia contratado con esta
Ayuntamiento por la suma de trescientos ven-
te y cinco pesos, en tal caso proceda a acordar
de reparaciones y obras de dicha cantidad, siempre que
de edificación se consideren bien terminadas, desde que
Las Corporación de que, de acuerdo la re-
frenda por unanimidad acordó, ordenar
en dichas obras, y por lo tanto en su lugar
el pago de un recibo, que sera girado
con cargo al art. 1.º del presupuesto
de 1808.

Pago de la obra
de reparaciones
de edificación



Fue terminado en el Ayuntamiento de que trata
de la cuenta la sesión, firmada de la pre-
te de esta villa, los tres Concejales, ayuntamiento,
de que yo de Secretaria, certifico =

Monte
Juanes Jimenez Cantos Rendon
Gala Clausenig Jovenc

Señor secretario de la villa de Alhambra a 2 de Octubre de 1808.

En la villa de Alhambra a veinte y ocho
de Octubre del presente año de mil ochocientos y ocho, un-
do los señores de un momento y previa con-
vocatoria de efectos, se reunieron en esta Casa

Comunión, los tres Consejos, que al efecto se están con objeto de celebrarse sesión extraordinaria, y sobre que fue por el Sr. Alcalde D. Juan Montoya se dio cuenta de un documento que en la misma había de tratarse, con el fin de lo al criterio de la Corporación. Vista y expedida de resolución de un modo, para cubrir el cupo de Colmenas, cereales y Sal de un novenario, o sea, de que el recuento no poder verificarse el valor, excepto por el arrendamiento a venta libre, y acordándose que en esta caso proceda por sus vías y medios de arrendamiento de un recuento eventual de cereales y legumbres, y por menor o sea de un recuento de los kilogramos o litros, la Corporación acordó, a reserva del oportuno pliego de condiciones, que forme la Comisión encargada del expediente cumplimiento lo dispuesto en el art. 2.º de la regla 2.ª fijando los precios mínimos que podrán percibir los arrendatarios que resulte en 1.º subasta o en su caso en 2.º de sus requisitos.

	Especies	Unidad	Precio máximo que podrá percibir el arrendatario		
			1.ª subasta	2.ª subasta	
Seguros	Arroz de todo, claro	litros	1.25	1.35	
	Arroz de todo, oscuro	"	0.35	0.40	
	Tilapias	"	0.25	0.28	
	Almendra y Aguardiente	"	1.90	2.1	
Cereales	Legumbres	"	4.5	4.5	
	Panecillos	Arroz, en pesos	kilos	4.50	1.25
		En cereales o salado	"	4.5	4.5
	Laneros	Arroz, en pesos	"	1.20	1.30
		En cereales o salado	"	4.5	4.5
	Cebada	Arroz, en pesos	"	1.25	1.35
En cereales o salado		"	4.5	4.5	
De Cereales	Arroz, en pesos	"	2.05	2.20	
	En cereales o salado	"	2.55	2.70	

Por Testimonio muy cierto de que todo el contenido de la Comisión de Cerros de Colmenas.

P. Victoria

To la señoría firmante de presente carta, todos los señores concejales, acudientes, de que yo el Secretario, certifico = tanta línea = conforme a lo acordado en el anterior gobierno = Felice



Montes

Queritos Jimenez Carlos Sanchez

Gala

Claudio G. Brown

Señor ordenanza de día 1 de noviembre de 1907.

Señor acudiente
señor
Señor
Señor
Señor
Señor
Señor

Señor villa de Abellón, a tres de noviembre del año mil novecientos siete, cuando he hallado que por esta Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reúnen en el cargo, concejales, los señores concejales, que a veces se reúnen con objeto de celebrar la de este día y a veces que por la presidencia del Sr. D. Juan Montes, se dio lectura y aprobó el acta de la sesión. Seguidamente la

Diputación rector
del proyecto del
proyecto de ordenanza
no para el año 1908

corporación de que, el día de la presente se ocupó de lo que la Concejalía de Madrid se ocupó de primer el proyecto del presupuesto ordinario para el año de 1908.



Se noten y mandamos, acudidos de que se firmen lo que se firmó, presentando la presente carta, todos los señores concejales, acudientes, de que yo el Secretario, certifico = Montes

Queritos Jimenez Carlos Sanchez

Gala

Claudio G. Brown

J. Quintana

Provisión ordinaria del día 17 de Noviembre de 1907.

Provisión ordinaria
en nombre
del Sr. D. Juan
Castro
García

En la villa de Orellana a diez y siete de No-
viembre del año mil novecientos siete, se reunió
en su sala, el Sr. Comisario, Sr. D. Juan
Castro, que al margen se cita, con objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria de este día y sobre
que fue bajo la presidencia del Sr. D. Juan
Castro, se dio lectura y quedó apro-
bado el auto de la siguiente tenor.

Segundo: Que se acuerde de dar cuenta de
la ejecución por medio de la que tomaremos
las siguientes medidas.

1.º
Obras públicas

1.º Admitir la obra verificada en las fincas
y piletas públicas, que en virtud de agosto
último se contrató con el Sr. D. Juan
Castro, en la cantidad de
cinco mil pesetas, cuya importe sea abonada
a dicho Sr. con cargo a parte 3.ª cap. 6.ª del
presupuesto municipal vigente.



2.º
Total

2.º Repetidamente se admitió la obra verificada
por D. Juan Castro, en la cantidad
de las Catorce mil y ochocientos y que con
esto en virtud de agosto último por la
cantidad de cinco mil pesetas, abonada
del también del presupuesto vigente y con
cargo a parte 3.ª cap. 6.ª.

3.º
Presupuestos

3.º También se aprobó la ejecución de la
obra de depósito municipal de documentos.

Y en consecuencia se acordó lo que se expresa en el auto de la presente.

Verónica Bourde, y los verificados, heante un
 certido en el Mecanismo de Morales, esen-
 dente a la suma de veinte ochocientos pesos, cin-
cuenta y cinco centavos, cuyo importe se aban-
 ra al Depósito de propios con cargo al Cap-
 itulo de presupuestos de quinquenta vigentes
 y no teniendo los señores de que tratan
 el presente la menor, haciendo los presentes as-
 ta los señores Concejales, eccltos, de que
 yo el Sr. Antonio Cortés

Juanes Jimenez Cortés Sanchez
 J. Cortés

Antonio Cortés

Sección oratoria del día 24 de Mayo de 1905.

trescientos
 ochocientos
 cincuenta y
 cinco
 pesos

En la villa de Villavieja de Castilla y Leo-
 n de Moriscos de cinco noventa y siete,
 se reunieron en acta los señores Concejales,
 los tres Concejales, que al margen se citan
 con objeto de celebrar la reunión ordinaria
 de este día y sobre que fue capitulado por el
 Sr. D. Juan Montano, el de
 yo y aprobó el acta de la anterior.

Pago de la renta
 de los predios
 mobiliarios

Seguidamente después de dicho
 acuerdo se acordó que con cargo al cap. 1º Cap. 4º
 del presupuesto vigente se abanque el importe
 de los capitales de Carlos Seguir la suma de
 veinte y cinco pesos en que consisten los
 obreros de reparación de mobiliarios de la
 dependencia municipal, según con-

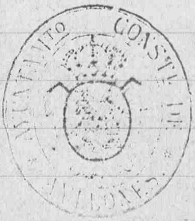
F. V. V. V. V.

Acuerdo
Junta
Acuerdo

plato de celebrarse reunion ordinaria de esta
clase y el que fue bajo la presidencia
del Sr. D. Juan Montemayor, se dio
lectura del acta de la anterior y quedo
aprobado.

Suplemento

Seguidamente, leyendo de el acta
la siguiente por unanimidad se acordó
que con cargo al Capitán de Buques
de esta del presente orgullo, se abonó
a D. Manuel Pita un mes de sueldo de
cuatrocientos pesetas, por negligencia
de los señores que le ocasionaron un viaje
a la capital en ocasión de ser
vicio que le fue muy oneroso en
virtud de ciertos servicios.



Que teniéndose en cuenta de que
Montemayor, relevando la reunion, firmada
la presente acta, los señores Con-
sejeros concuerdan con el señor
D. Juan Montemayor, de que y el Secretario,
certifico =

J. Montemayor
[Signature]

Francisco Jimenez, Cantor Sanchez
[Signature] *[Signature]*

Claudio Gonzalez
[Signature]
Se

1
Nou' oroluaru del dia 11 de Dto de 1807.

Los Concejales
Montes
Sanchez
Garcia
Cantos
Jimenez
Quintero

En la villa de Abullon, a quince de
Diciembre de mil novecientos siete, se
reunieron en esta Villa Comunalmente los
dichos Concejales que al margen se citan
con objeto de celebrar la mencionada oroluaru
na' de esta dia, y obrando en su boga y
presidencia del Sr. D. Pascual D. P. P.
procurador, se dio lectura y aprobacion de
ta el de contenido:

Supresion

Seguidamente, de quere de el damento
la suficiente por unanimidad se acordó
que con cargo al Capitulo de San
Jeronimo, el presupuesto vigente se rein-
tegró al Depositario de proprio la suma
de quinientos veinte y cinco con
tientos, y noventa de la abonos a el Medico
casi de D. Oficio por la publicacion de
los curules del Concelho.

Y por tenerse en cuenta de
que tratase de levantar la mencionada
reunida la presente acta, toada
por los dichos Concejales, juntamente con
el Sr. D. Pascual, de quere de el de
secretario, certifico.

Donde
Quintero Jimenez Cantos Sanchez
Garcia
Pascual
Clausula
D.

10^{to} punto.

Acta ordinaria del día 22 de Diciembre de 1897.

Los señores
Secretario
Sancho
Pera
García
Jiménez
Jiménez

En la villa de Abellón, a veintidos
de Diciembre del año mil novecientos
setenta y siete, se reunieron en esta Casa Comunal
los señores Concejal, que al margen se
están, con objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día y abierta que fue a
las ocho y media del día, se dio lectura
al acta de la anterior.



Seguidamente se acordó la composición de
una comisión suficiente por una
sección de los señores, que con cargo de
9.º Cap. (º de precepto vigésimo de este
Reglamento de D. Victoriano Platero Alonso, la
de clasificar y pagar, en pago de los servi-
cios que ha prestado en la Secretaría de
este Ayuntamiento como agente repre-
sentativo de los Abelloneses, individuos para
la formación del nuevo Catastro
del y los de reparto de la Contribución
territorial y rústica y padrones de Censos
personales para estos municipios.

Contribución
por servicios
catastrales



Quotando una comisión de gentes de
ser ante la sesión, firmando el presente acta
los señores Concejal, secretario, de go go al día veinte y
dos de Diciembre de 1897.

Señores
Jiménez García
Sancho
Pera
García
Jiménez
Jiménez
Clemente Gómez

Non ordinario del dia 19 de Mayo del 87.

Señ. Acudentes
esponeros
señalados
Coles
Constitos
Suñin
Suñin

En la villa de Osillan, a veinte
nueve de Diciembre del año mil
novecientos, siete, siendo la hora de
siguiente por este Ayuntamiento para
celebrar sus sesiones ordinarias, el señ.
señor en esta, Casas, Comunal, los
señ. Concejal, que al margen se cita
con objeto de celebrar la de estudio
y abierto que fue bajo la presidencia
del Sr. D. Manuel D. Pineda y Montem
re dio lectura y quedó aprobada el
Acta de la siguiente:

Acta que trata de la Corporación de
pues, de el dicitos lo siguiente por
firme y conformidad acordó la siguiente:

Acuerdos
de la Corporación

1º Aprobó el acuerdo que firmó el
Sr. Diputado de propios del gante
hecho sub-recepción en el pen
en el regate de Santa Cobi, que es
el acuerdo que de esta villa salga
ra la Ciudad de Sierra, en un
parte de acuerdo y siete partes
de Quinto, se acordó pte. libras
con cargo de art. P. Cap. 6º del pre
reputa vigente.

Pagos del
de la Corporación

2º Autorizó al Sr. Alcalde para que
paga los atenciones necesarias con
de la Corporación de este trimestre
Teniendo presente los fondos que
se realicen y mantener que forma
Anexo.

Procediendo así, acordó

18 de Agosto de 1808

de que trata, se levantó el senoi, jurado
de la presente cota, todos los señores, Donce-
jos, asistentes, de guerra y Secretario,
certifico.

Antonio Jimenez



Antonio Jimenez Carlos Sanchez

Yola

Claudio Bernal

Senoi ordinario del día de buen día 1808.

Señores
Ayuntamiento
Ayuntamiento
Ayuntamiento
Ayuntamiento
Ayuntamiento
Ayuntamiento

En la villa de Villavieja de Alcantara, a diez y siete
días del mes de agosto de mil ochocientos ocho, en
la tarde de la mañana de este día, se re-
unieron señores Doncejos, asistentes y los señores
Doncejos, que al margen se citan, con ob-
jeto de celebrar el senoi ordinario de
este día y sobre que fue leído el prece-
dente del Sr. Alcalde D. Juan Antonio
se dio lectura y aprobó el cota de la anterior
requisición de que se da una copia
al Ayuntamiento por el Ayuntamiento de la Corpora-
ción todos los señores, acordando:

Exemplar

1º Ratificar en todos los puntos los nombres
relativos de los exemplares que por todas
cosas y como vultas, en cargo del
Ayuntamiento municipal.

Mediante de
prober

2º Declarar subsistente el contrato que se

18 de Mayo de 1808

de que trata, se le cuenta le renovo, firmo
de lo presente auto, todo lo que, como
por el presente, de que el Secretario,
certifico.

Montes



Montes Jimenez Carlos Sanchez

[Signature]

Claudio Bernal

Orden ordinaria del día 1 de Mayo de 1808.

San Sebastián
Ayuntamiento
Ayuntamiento
Ayuntamiento
Ayuntamiento
Ayuntamiento
Ayuntamiento

En la villa de Villavieja de Alcañices se
hizo el día 1 de Mayo de 1808, en
el ayuntamiento de esta villa, se re-
unieron en este Ayuntamiento los señores
Concejales que al margen se citan, con ob-
jeto de celebrar la orden ordinaria de
esta villa y obediencia que fue la prece-
dente del Sr. Alcalde D. Juan Montes,
se dio lectura y aprobó el auto de la anterior.

Seguidamente después de una ligera
discusión por unanimidad se acordó
racionalmente los siguientes acuerdos:

Exemplar

1º Ratificar en todas sus partes, los nombramientos
de los exemplares que por todas las
concepciones de esta villa, en cargo de los
jefes municipales.

Mediante de
prober

2º Declarar subsistente el contrato que se
hizo

tenen hecho con el farmacéutico de esta
 localidad D. Nicolás Torro, para el su-
 scrito de medicina a los vecinos pobres y
 enfermos, transcurrido durante todo el año
 por la suma de doscientos veinte y cinco
 pesos, que a fin de este objeto se estinguen
 en el presupuesto municipal.

2.º Continúa el servicio de bagajes, alimentos,
 servicios de bagajes de guerra y socorro de feridos, por la em-
 paja transcurrido durante el presente periodo, con el acor-
 do de Antonio Martín

Y no teniendo más asuntos de que
 tratar, se levantó la sesión, formando
 el presente acta, todo lo que los Concejales
 y asistentes, de que yo el Sr. secretario
 Montoya

Quintero Jimenez, Cortes, Landres
 Gola
 Chucari, Chucari

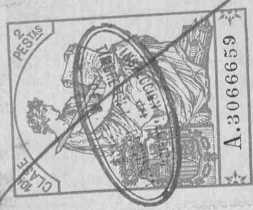
Sesión ordinaria del día 12 de Enero de 1908

Sr. Presidente
 Montoya
 Sanchez
 Gola
 Cortes
 Jimenez
 Quintero

En la villa de Alvilloses a doce de Enero
 del año mil novecientos ocho, reunidos en estas
 Casas Consistoriales los Sr. Concejales que al mar-
 gen se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Juan Montoya Pilar, con objeto de celebrar la
 sesión ordinaria de este día, se declaró esta
 abierta, leyéndose y aprobándose el
 acta de la anterior.

Acto seguido dióse conocimiento
 de los asuntos que durante la sesion
 anterior fueron dados despacho de

Qui efecto



por esta Alcaldia, asi como los que asimismo existen pendientes, y resultando que ninguno de ellos son objeto de acuerdo por esta Corporacion se ordeno hacerlo constar asi en la presente acta que firman todos los Sr. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Al Montoro



Francisco Jimenez Carlos Sanchez

[Signature]

Claudio Gomez

Seneca ordinaria del dia 19 de Enero de 1908

En la villa de Alholleros a los diez y nueve dias del mes de Enero del año mil novecientos ocho, siendo las once de la mañana, hora señalada para celebrar este Ayuntamiento sus sesiones ordinarias, y con objeto de celebrar la de este dia se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales que en el margen se citan, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, se lego y aprobó el acta de la anterior. Resultando no haber surtido alguno objeto de acuerdo, hizo constar asi en la presente acta, que firman los Sr. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

En la villa de Alholleros a los diez y nueve dias del mes de Enero del año mil novecientos ocho, siendo las once de la mañana, hora señalada para celebrar este Ayuntamiento sus sesiones ordinarias, y con objeto de celebrar la de este dia se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales que en el margen se citan, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, se lego y aprobó el acta de la anterior. Resultando no haber surtido alguno objeto de acuerdo, hizo constar asi en la presente acta, que firman los Sr. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Qui efecto

Al Montoro

Francisco Jimenez Carlos Sanchez

Claudio Gomez

sesion extraordinaria del dia 20 de Enero de 1908

Se reunieron
algunos
Señores
Cose
Cantos
Señores
Señores

En la villa de Ahillones a los veinte y tres dias del mes de Enero de mil novecientos ocho, siendo los dias de su mañana y previa convocatoria al efecto, se reunieron en esta casa Comunal los Sr. Concejales que el margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, con objeto de celebrar esta sesion extraordinaria que dispuso se declarara abierta.

Seguidamente el Sr. presidente expuso que como a los Sr. Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era el fijar definitivamente las cuentas del municipio, perteneciente al año de mil novecientos siete que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los articulos pertinentes de la ley, se examinaron por los Sr. Concejales las cuentas referidas y se determinaron fijar

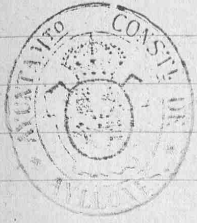
fijando las
cuentas municipa
les del año 1907

el Cargo en tres mil trescientas cincuenta, seis pesetas cuarenta, nueve centimos, y la Dote en tres mil trescientas cuarenta, seis pesetas diez y siete centimos, acordando al propio tiempo se pongan las mismas con todo su documento a la Junta municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el articulo ciento veinte y cinco de la ley municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho articulo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y aparezca.

Despues de tenerse un

enmenda de que tratar dentro de la convocatoria,
se levanto la sesion firmando lo presente acta
todos los Sr. Concejales concurrentes, de que yo
el Secretario certifico.

[Handwritten signatures]



[Handwritten signatures: Fuentes Jimenez, Cantos Sanchez, Quintana, and another signature]

Sesion ordinaria del dia 26 de Enero de 1908.

[Marginal notes: Ayuntamiento de Villavieja de Aljorcon, Ayuntamiento, Ayuntamiento]

Se abrió en la villa de Villavieja de Aljorcon a los veinte y seis dias
del mes de Enero del año de mil novecientos ocho,
reunidos en esta Casa Comunal los Sr. Con-
cejales que al margen se citan, con objeto de ce-
lebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, quien
la declaró abierta, procedió a la lectura del acta
de la anterior, la que quedó aprobada.

Acto seguido dió cuenta del expediente que
por esta Alcaldia se ha tramitado para la elec-
cion de las listas de electores que en el presente
año tiene derecho a elegir compromisarios
para la de Senadores. Resultando que
expresada lista ha sido confeccionada
por los datos tomados de los repartimientos
de la Contribucion de inmuebles y subsidio,
y cumpliendo con lo prevenido en el art.º 2º
de la Ley de 2 de Febrero de 1877, ha sido fijada

[Marginal notes: Aprobacion de listas de electores para Compromisarios]

al público por espacio de veinte días sin que se
haya promovido reclamación alguna por estos
efectos, la Corporación por unanimidad acuerda
dar por terminada definitivamente la lista de
referencia; disponiendo se archive dicho ex-
pediente, con certificación de este particular para
los efectos que diere lugar.

Lequidamente también la Corporación acordó
por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para
que cualquiera la Cera labrada que en el próximo día
Compra sea por la Caudalera se distribuya entre esta Corporación
Cera labrada y Clero para su consumo durante el año en las Pen-
siones de Huelva que la Corporación tiene por cos-
tumbre asistir a ellos.

Quo teniendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión, firmando la presente acta los
Sr. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario
certifico.

Montero Pilar

Fuentes Jimenez Castro Sanchez

Francisco Barahona

Sesión ordinaria del día 2 de Febrero de 1907.

Presentes
Montero
Pilar
Castro
Jimenez

En la villa de Alhillores a los dos días del mes
de Febrero del año mil novecientos ocho, reunidos
en estas Casas Concejales bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Montero, los Srs. Concejales que
al margen se citan, con objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día, se declaró abierta dando lec-
tura y aprobando el acta de la anterior, y resultan-
do no haber asunto alguno de acordarlo por

30 treinta y cuatro

En efecto la Corporacion, se dispuso hacerlo constar asi en la presente acta, que firman todos los Sr. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Montero

Pilar

Juanes Jimenez Cantos Sanchez Galde
Clemente Gomis

Senion ordinario del dia 9 de Febrero de 1908

En la villa de Alilloues a los nueve dias del mes de Febrero del año mil novecientos ocho, a las once de este dia, reunidos en estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la senion ordinario de este dia, quedo esta abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Montero, leyendola y aprobandola el acta de la anterior: Resultando no haber asunto alguno que sea objeto de acordarlo por esta Corporacion, se ordeno hacerlo constar asi en la presente acta que

En efecto firman todos los Sr. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Montero

Pilar

Juanes Jimenez Cantos Sanchez Galde
Clemente Gomis

Senion ordinaria del dia 16 de Febrero de 1908

En la villa de Alilloues a los diez y seis dias del mes de Febrero del año mil novecientos ocho

los señores
Alcaldes
Pilar
Sanchez
Gale
Cuentos
Jimenez
Montes
Sin efecto

remiados en estas cosas concurriales bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Montero, los Srs. Concejales que
al margen se citan, con objeto de celebrar la reunion ordi-
naria de este dia, se declaro abierta laudolo lectura y
aprobando el acta de la anterior, y remittendolos no ha-
ber ocurrido alguno objeto de acuerdo por la Corporacion
se dispuso hacerlo constar asi en la presente
acta, que firman todos los Srs. Concejales asisten-
tes, del que yo el Secretario certifico.

Montes

Pilar

Montes Jimenez Cuentos Sanchez
Gale Jimenez

Reunion ordinaria del dia 23 de febrero de 1908.

Sres. asistentes
Montes
Pilar
Sanchez
Pilar - Jimenez
Varela
Jimenez
Pilar - Jimenez

En la villa de Abellanes a los veinte y tres dias
del mes de febrero del año mil novecientos ocho
de la hora de rigor para este Ayuntamiento para
celebrar sus reuniones ordinarias, se reunieron en estas
casas Concurriales los Srs. Concejales que al margen se
expresan, con objeto de celebrar la de este dia, y abier-
ta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan Montero, se dio lectura del acta de la
anterior que fue aprobado; y des pues de di-
scutir lo suficiente se tomo el siguiente acuerdo.

Combramiento
de peritos talladores

Nombre para peritos talladores para las ope-
raciones del actual presupuesto a los licenciados del
Oficio, vecinos de esta localidad D. Luis Montero
Gonzalez y D. Manuel Montero Jimenez, a qui-
enes como retribucion de sus servicios se les abo-
nara a cada uno la suma de seis pesetas, con

cargo al art.º 6º cap.º 1º del presupuesto vigente.
Dios teniéndole en sus brazos de que trate, y se suscriba
la misma, firmando la presente acta todos los H.ºs. con-
cejales asistentes, de que go el Secretario certifica.

Antonio *Pilar* *San Juan* *Pilar*
Vincente *Jimenez* *Pilar*

Claudio Gonsalves

Seiun ordinario del dia 1º de Marzo de 1908

Pres. asistentes Se en la villa de Alillores a primeros de Marzo
apontados del año mil novecientos ocho, constituido este ayun-
Pilar Alonso tamiento en sus Casas consistoriales, con objeto de cele-
San Juan brar la seiun ordinaria de este dia bajo la presiden-
Pilar Luis cia del H.º Alcalde D. Juan Montero, presidia a
Vincente la lectura del acta de la anterior que fue apro-
Jimenez bada, y resultando no haber acordado alguno
Pilar Juan objeto de acuerdo, viene a acordar sea de la pre-
sente acta que firman los H.ºs. concejales asistentes
al margen de que go el Secretario certifica.

Su oficio



Antonio *Pilar* *San Juan* *Pilar*
Vincente *Jimenez* *Pilar*

Claudio Gonsalves

1
sesion ordinaria del dia 8 de Marzo de 1908

trescientos
afuentero
Pilar Alvarado
Lanchero
Pilar Luis
Vizente
Jimenez
Pilar Juan

de la villa de Alvillos a ocho de Marzo de mil
novecientos ocho; siendo la hora prefijada por este
Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias
se reunieron en esta casa consistorial con objeto
de celebrar la de este dia los Srs. Concejales que se encon-
traron en ella, y abierta que fue bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Leon Montero se dio lectura, y se aprobó
el acto de la anterior, y seguidos se discutieron los
asuntos que se presentaron, tomándose el acuerdo si-
guiente.

Designacion de los vocales del Real Decreto de siete de
enero de noventa y ocho para el ayuntamiento de esta villa
de Alvillos, y en su cumplimiento de la junta local de
primera instancia de esta poblacion, y que los señores
D. Leon Pilar Torres y D. Luis Pilar, y el farmacéutico D. Ricardo
Torres Caballero, para que en calidad de vocales
formen parte de la junta local de primera instancia
de esta poblacion, y que los señores D. Leon Pilar Torres
y D. Luis Pilar, y el farmacéutico D. Ricardo Torres
Caballero, para que en calidad de vocales formen parte
de la junta local de primera instancia de esta poblacion,
segun la disposicion final del citado Real Decreto.
Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó
la sesion, firmando la presente acta todos los Srs.
Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Afuentero Pilar Leon don Pilar
Vizente Jimenez Pilar

Claudio Ferrer
de
de

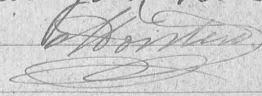
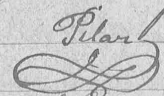
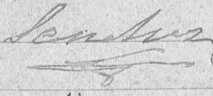
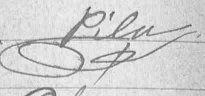
sesion ordinaria del dia 15 de Marzo de 1908

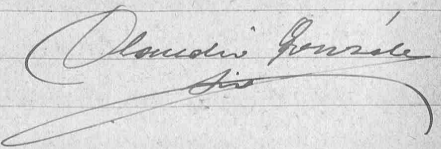
Presidentes
Secretarios
Pilar Alonso
Seminario
Pilar Luis
Verónica
Inés
Pilar Inés

En la villa de Alhollanes a quince de Marzo de mil novecientos ocho, constituido este Ayuntamiento en sus caros concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia, fue abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mactero, dando lectura y aprobando el acta de la anterior, seguidamente el Sr. presidente puso en conocimiento de la corporacion haberse recibido de la Administracion de Hacienda, con su aprobacion el repartimiento vecinal de Caserucos de esta localidad girado para el corriente año, que precedia abrir la recaudacion del primer trimestre, debiendo en tal caso la corporacion designar la persona que en su lugar de haberse cargo de la cobranza voluntaria pues conviene a este municipio no demorarla, si fue de poder atender al pago de sus obligaciones. El Ayuntamiento teniendo en cuenta la urgente necesidad que tiene de allegar recursos para cubrir las atenciones de su presupuesto, despues de una ligera discusion por unanimidad acuerda: Que si alguna se proceda al cobro de dichos impuestos dirigidos al vecino de esta localidad Don como recaudador general del mismo, cuya determinacion cabria haber al vecindario por los medios de costumbre, cuya retribucion por sus servicios se le conceda a dicho señor el premio del tres por ciento que se parece consignado en mencionados repartos, que designa al Sr. presidente para fijar el plan y planes que crea conveniente para la cobranza voluntaria; asi como tambien para sus ulteriores acuerdos nombre el agente ejecutivo que ha de depurar el padrón de los



Colectivamente que resulten morosos en dicho periodo voluntario, y en los trimestres sucesivos queda abrir la cobranza en los primeros días del segundo mes de cada uno de ellos. Dado teniendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, firmando la presente, esta todos los Sr. Concejales que al margen se citan, en que yo el Secretario certifico.



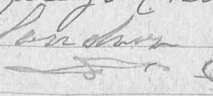
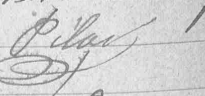




 Virute Jimenez Pizarro

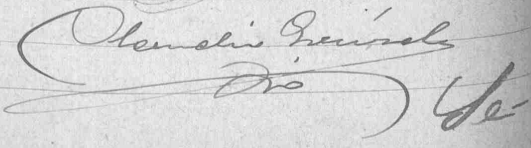

 Don Juan

Sesión ordinaria del día 22 de Marzo de 1894.

Sr. Presidente
 Sr. Abogado
 Sr. Sánchez
 Sr. Ferrer
 Sr. Jimenez
 Sr. Pizarro

En la villa de Alhulloses á veinte y dos de febrero del año de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones, se reunieron en Vertor casar con asistencia los Sr. Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la ordinaria de este día. Abierta que fué bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Montero, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Resolviéndose no haber objeto alguno de acuerdo, hizo constar así en la presente acta que firman los Sr. Concejales, en que yo el Secretario certifico.





 Virute Jimenez Pizarro


 Don Juan

[Decorative flourish]

f.º treinta y siete

sesion ordinaria del dia 11 de Mayo de 1908.

Pres. *[illegible]*
Secretario *[illegible]*
Pilar Alonso
J. J. Jimenez
V. V. V.
Pilar Jimenez

En la villa de Villaverde de Arriba, a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos ocho, reunidos en esta casa consistorial los Sr. Concejales que se encargen de esta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero para celebrar una sesion ordinaria, que abrió la de este dia, dando lectura de la anterior que fue aprobada, y despues de discutirlo suficiente por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes.

Pagos 1.º trimestre

1.º Que con cargo al presupuesto vigente se satisfagan todas las atenciones del actual trimestre, en armonia con los ingresos o existencias que aparezcan o puedan hacerse efectivos en arcas municipales

bera y funcion de Iglesia

2.º Que con cargo al articulo tercero Capitulo 2.º de dicho presupuesto se satisfagan a D. Benito Rodriguez, Sr. cura párroco las cantidades de setenta y tres pesetas cincuenta centimos y diez y nueve respectivamente, el primero por el importe de la cera labrada facilitada a este Ayuntamiento para la funcion de la Candelaria, y el segundo por los servicios de una misa cantada que por costumbre inmemorial se celebra por dicho corporacion en uno de los dias de Carnaval.



Quo teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando la presente acto los Sr. Concejales concurrentes, en cuyo go el Secretario certifica

[Signatures: Montero, Pilar, Sanchez, Pilar, Jimenez, Pilar]

Planesio Quisiel

[Large signature]

Sesion ordinaria del dia 1 de Abril de 1908

Desarrollado
 Pinar de Abasco
 Sanchez
 Pinar de Abasco
 Vique
 Sanchez
 Pinar de Abasco

En la villa de Abillocas a cinco de Abril de mil novecientos ocho, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y abierta que fue, se dio lectura del acta de la anterior, que dio aprobada.

Sin efecto

Seguidamente dióse conocimiento de los asuntos que durante la semana anterior habian sido despachados por la Alcaldia; asi como de aquellos que aun existen pendientes, resultando no haber ninguno que sea objeto de acuerdo por la corporacion, declaro este acta sin efecto, firmando en su credito todos los Srs. Concejales asistentes de que goza el Secretario certifiq. =

Montero Pinar Sanchez Pinar
 Vique Jimenez Pinar
 Olanari Obispo

Sesion ordinaria del dia 12 de Abril de 1908

Desarrollado
 Pinar de Abasco
 Sanchez
 Pinar de Abasco
 Vique
 Sanchez
 Pinar de Abasco

En la villa de Abillocas a doce de Abril de mil novecientos ocho, reunidos en estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y siendo la hora designada por el Sr. presidente D. Juan Montero, se declaro abierta. Acto seguido y despues de discutirlo convenientemente, por unanimidad acordó que con

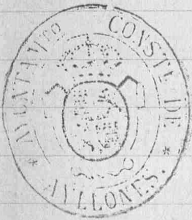
f.º treinta y dos



cargo al Cap.º 9.º Art.º 14 del presupuesto vigente se formalize el pago hecho por el depositario en nombre de este Ayuntamiento del 10.º que del arbitrio de personal y medidas se ha satisfecho en hacienda del ejercicio proximo pasado.

10.º para sus teniendo mas asuntos que tratar se le y medidas bauto la reunion firmando todos los Sr. Concejales existente con el Sr. presidente se que go el Secretario certifico. =

Montes Pizar Sanchez Pizar
Viruete Jimenez Pizar



Claudio Grande
Dio

Sesion ordinaria del dia 19 de Abril de 1845.

Sr. asuntos En la villa de Bilbao a diez y nueve de
Poneres Abril de mil novecientos ochenta y cinco, cuando la hora
Pilar Alonso designada por este Ayuntamiento para celebrar
Sanchez una sesion ordinaria, se reunieron en esta
Pilar Luis Comision Comunal los Sr. Concejales que asistieron
Viruete se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Manuel
Jimenez Montero, con objeto de celebrar la de este dia,
Pilar Jimenez y abierta que fue diuina lectura del acta de
la anterior, y quedo aprobada.

Segun lo visible por el Sr. presidente se puso en conocimiento de la corporacion la necesidad de tener que convocar el Comisionado para que en el dia treinta del actual pueda asistir

el juicio de execuciones que ante la comision
mista de Real Audiencia ha de celebrarse para
el examen y revision de las execuciones y excep-
ciones otorgadas o los meros defectos de reu-
planteo y de otros anteriores; asi como tambien
la designacion de la persona que con el caracte-
ter de delegado represente al Ayuntamiento
en este acto. La corporacion desgracia
de discurrir lo suficiente, acordó nombrar
al vecino de esta villa D. Luis Loureiro Escudero
para el desempeño de este y otros cargos, o quien
como por inelegacion de los gastos que ha
de ocasionarse en su viaje a la Capital, ha
de comisionarse para abonarle con cargo al art. 1.^o
delegado para el presente vijente la suma de setenta
y seis reales para el juicio de execuciones y seis pesetas,
en mas la de siete para abo-
no de los socorros de los meros que les es
responsable asistir al mencionado acto.

Ante teniendolos mas asuntos se que tratar
se levantó la sesion, firmando la presente
acto todos los Sr. Concejales asistentes, se que
yo el Secretario certifique: =

[Firma] *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*
[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

[Firma]
[Firma]

Senou ordinaria del dia 26 de Abril de 1908

En la villa de Villavieja a veinte y seis de abril
de mil novecientos ocho, reunidos en esta Casa Con-
sistorial los Sr. Concejales que al margen se

Des. Quintana
aportados
Pilar Alonso
Sanchez
Pilar Ruiz
Vizente
Jimenez
Pilar Juan

citada, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, fue abierto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, la causa lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Seguidamente dióse cuenta del acuerdo tomado por la Junta pericial en veinte y tres de agosto, relativo a los partes presentados por los contribuyentes de este termino, a fin de que se les amillare a sus nombres las fincas rusticas y urbanas que mediante el censo publico han adquirido de sus convecinos cuyos nombres se expresan en las relaciones que se tienen a lo visto, las cuales han merecido la aprobacion de dicha Junta por estar conformes con los datos estadisticos que obran en este Archivo municipal.

Aprobacion de transacciones de dominio por el año 1907 y el año 1908, el Ayuntamiento por unanimidad acordó prestarle su aprobacion; disponiendo se le remitiera al Sr. Alcaide de Nacional conforme este mandado.

Duo teniendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion, firmando lo presente acta todos los Srs. Concejales concurrentes en cuyo go el Secretario certifica =



[Handwritten signatures]
Pilar Sanchez
Vizente Jimenez
Pilar

[Handwritten signature]
Ayuntamiento de Avilanes

sesion ordinaria del dia 3 de Mayo de 1908

Señor Presidente En la villa de Ahillones a tres de Mayo de mil novecientos ocho, se reunieron en estas Casas Comunitarias los Señores Concejales que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y siendo la hora fijada, el Sr. presidente declaro abierta la sesion, dando lectura y aprobando el acta de la anterior, y resultando no haber asunto alguno pendiente que sea objeto de acuerdo, hizo constar en la presente acta, que firman los Señores Concejales asistentes con el Sr. Alcalde o su cargo el Secretario certifico. =

Sin efecto

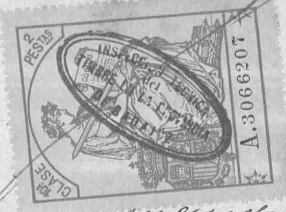
Señor Presidente
Pilar Alonso
Juan Luis
Vincente
Jimenez
Pilar
Alcalde
Secretario

Sesion ordinaria del dia 10 de Mayo de 1908.

Señor Presidente En la villa de Ahillones, a diez de Mayo de mil novecientos ocho, se reunieron en estas Casas Comunitarias los tres Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Montero, en dicho lugar y aprobando el acta de la anterior.

Seguidamente dio cuenta de los asuntos pendientes y los correspondidos durante la sesion anterior, y resultando no aparecer ninguno no objeto de acuerdo, hizo constar en la presente acta, que firman los Señores Concejales asistentes con el Sr. Alcalde o su cargo el Secretario certifico. =

f.º cuarenta



mandado le presente este, todos los señores concejales,
cívicos, de que yo el secretario, certifico. =

Montes Pilar Sanchez Pilar
Jimenez Pilar
Clausis Conde

Session ordinaria del dia 17 de Mayo de 1908.

En Cuarenta
Montes
Pilar Alonso
Sanchez
Pilar Luis
Jimenez
Jimenez
Pilar Juan

En la villa de Achilloux, a diez y siete de Mayo de mil
novecientos ocho, siendo la hora preñada por esta ayun-
tamiento para celebrar sus sesiones, se reunieron en esta Co-
lon capital, con objeto de celebrar la de este dia los señores
concejales que al margen se citan y asistió que fue ba-
jo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Mon-
tes, se leyó y aprobó el acta de la anterior y remen-
tando no haber ocurrido alguno objeto de acuerdo
de haber comter en esta presente acta, que primer
los señores concejales cívicos, de que yo el secreta-
rio, certifico. =



Montes Pilar Sanchez Pilar
Jimenez Pilar
Clausis Conde

Session ordinaria del dia 18 de Mayo de 1908.

En la villa de Achilloux, a dieciocho de Mayo
de mil novecientos ocho, siendo la hora de

1.º de Mayo de 1808

Quirados todo lo mas pronto posible sea conseruado
a dichos establecimientos, no obstante que por el dictamen
de esta provincia sea abonado las costas que cam-
pane el enfermo a lo de Sevilla, conforme con lo acordado
por dicha Corporacion este Ayuntamiento ha de satis-
facer por adelantado el primer mes, en como los
partes que desde este pueblo hasta su ingreso en el
pueblo establecido sobre como por cuenta del
recurso, sin perjuicio de reintegro convingente y for-
macion en pago de Contingente. El Ayunta-
miento de Sevilla hecho cargo de lo copiado por el Sr. Presi-
dente para deute, por unanimidad de votos, autoriza a los
Sr. Montano de la Alameda para que con cargo de Capital de
pueblo de Sevilla supliendo del presupuesto con cuenta satisfaga
los gastos que fueren necesarios para la erudicion
de un Hospital de San Carlos, (Sevilla) erigido
en virtud de un real cedula en su dia 1.º de Diji-
tacion provincial.

Conceder al Sr. Montano de la Alameda para que con cargo de Capital de pueblo de Sevilla supliendo del presupuesto con cuenta satisfaga los gastos que fueren necesarios para la erudicion de un Hospital de San Carlos, (Sevilla) erigido en virtud de un real cedula en su dia 1.º de Diji-tacion provincial.



Por mandado de mi Ayuntamiento de que fuese
delevante le suero, firmados lo presente
este, todos los Sr. Concejales, Acordados, de que
yo el Secretario, certifico.

Antonio de los Angeles
Pilar
Lauder Pizarro
Vicente Jimenez
Pilar

Antonio General

Sevilla ordinaria de hora 7 de junio de 1808

Sr. Ayuntamiento
Sevilla

En la villa de Alhambra a siete de junio
de mil novecientos ocho, meido la hora por

Pilar Alonso
 Sanchez
 Pilar Luis
 Varuete
 Jimenez
 Pilar Juan

se acordó por este Ayuntamiento para ele-
 gar sus señores y señoras, se reunieron en
 estas Casas Comunitivas los señores, conseyal, que al
 margen se están, con objeto de celebrar la venenosa
 epidemia de este día, y abierta que fue bajo la que
 se acuerda del Sr. Alcalde D. Juan Montoya, se dio
 lectura y quedó aprobada y acta de la sus-
 tenida.

Seguidamente dióse lectura de los auto-
 res que por esta Alcaldía se han visto de que
 en el día de la semana entera, en la comu-
 nidad de aquella que aún están pendientes, y
 recabando que no hay ninguno de los
 de acuerdo, tiene cuenta de la pre-
 sente acta, que firmen todos los señores, en
 fecho de este día, y se certifica así:

Abogado Pilar Sanchez Pilar
 Varuete Jimenez Pilar
 Claudio González

Sesión ordinaria del día 14 de junio de 1808.

Sr. Presidente
 Montoya
 Pilar Alonso
 Sanchez
 Pilar Luis
 Jimenez
 Varuete
 Pilar Juan

En la villa de Alhambra a los catorce días
 de mes de junio de mil novecientos ochenta
 y ocho, se acordó por este Ayuntamiento
 para celebrar sus señores y señoras
 en estas Casas Comunitivas, con
 conseyal, que al margen se están, con
 objeto de celebrar la venenosa
 epidemia de este día, y abierta que fue bajo la
 que se acuerda del Sr. Alcalde Don

f.º de cuenta y dos



Juan Montero, se dio lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.
Aplicándose dicho acuerdo de los señores que durante la sesion anterior habian sido desahuciados por esta Asamble, como equivalente de los que son temporales, resultando que ninguno de ellos son objeto de adherer, por lo que se cuenta en el presente acta, que firmaron todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

En este



J. Montero Pilar Leandro Pilar
Viruete Gomez Pilar
Alonso Grande
Dio

Señor presidencia del dia 21 de junio de 1881.

Mi. Asistente
Montero
Pilar Alonso
Lacaher
Pilar Luis
Viruete
Gomez
Pilar Juan

En la villa de Millon, a continen de junio de mil novecientos ochocientos y en la hora de contumbre en esta Pasa Comunal, los señores Concejales, en el nombre el margen se citan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, quedó sobrenta por la presidencia del Sr. Alcaide D. Juan Montero quien ofreció a quien lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.
Acto seguido firmen en reconocimiento de la Corporacion de los señores que cuentan Juan

decretos de despacho, y resultando no ha-
ber ninguno objeto de acuerdo, fueron escritos en
la presente acta que firmaron todos los señores con-
sejales concurrentes, de quince y setenta y cinco, certifi-
cado

Montes Pilay Sanchez Pilay
Virueta Jimenez Pilay
Claudio Bernal

Señor ordinaria defina 18 de junio de 1804.

M. Quintante
Montero
Pilay Alonso
Sanchoa
Pilay Luis
Virueta
Jimenez
Pilay Juan

En la villa de Villavieja, a veintiocho de
junio de mil novecientos cuatro, siendo la hora de
siquiera por este Ayuntamiento para celebra-
r sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Ca-
sas comunales, los señores Concejales, que al margen
se están, con objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este día, y abierta que fue bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Juan Montoya, proce-
dió a la lectura del acta de la anterior y fue
aprobada.

Seguidamente y después de una ligera
prega de atención por unanimidad, se acordó au-
torizar al Sr. Alcalde para que cobre y pague
las atenciones del presupuesto correspondien-
tes al 2º trimestre, que vence en treinta
del que viene.

Después de haberse unido, unan-
tamente que tratar, se levantó el
señor firmando la presente

cuarenta y tres

Acta todos los señ. Concejales, concurrentes, con el
Sr. Alcalde, de que yo el Secretario, certifico =

Montano P. Sanchez P. Llagas

Vincente Jimenez P. Llagas

Claudio Gourel

Señora ordinaria del día 1 de Julio de 1908.

M. Ariztegui
Montano
P. Llagas
P. Sanchez
P. Llagas
Vincente
Jimenez
P. Llagas

En la villa de Villorrey a cinco de Julio
de mil novecientos ocho, siendo la hora pre-
fijida por este Ayuntamiento para celebrar
un señora ordinaria, se reunieron en esta Casa
Comunal, los señ. Concejales, que al margen
se citan, con objeto de celebrar la ordinaria de
este día, y abierta que fuere bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Montano, se dió
lectura y aprobó el acta de la anterior,

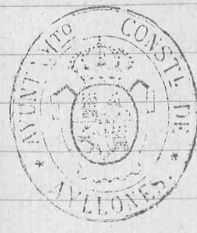
sin efecto

Acto seguido se puso en conocimiento de
la Corporación los asuntos que contienen peticiones
de depauperación, resultando que ninguno de ellos
son objeto de acuerdo, se dijo que ~~se acordó~~ con-
star así en la presente acta, que firmen todos
los señ. concurrentes, de que yo el Sr. Secretario, certifico =

Montano P. Sanchez P. Llagas

Vincente Jimenez P. Llagas

Claudio Gourel



Se

son ordinaria del día 12 de Julio de 1808

En Asistencia
Suavitero
Pilar Alonso
Causader
Pilar Luis
Vizcaino
Lizasoain
Pilar Juan

En la villa de Alburquerque a doce de Julio de
1808. En virtud de un expediente, cuyo objeto es elevar a
su ordinaria de este día, se rememoran
estas Causas Penales, a la hora designa-
da por los señores Concejales, que se usaron en
esta y constituido el Ayuntamiento de la pre-
sencia de Sr. Alcalde D. Juan Rodríguez
procedió a la lectura de esta de la
anterior y quedó aprobada.

El Sr. Presidente presintió a la Corpora-
cion la necesidad de interceder a la
Dyuntacion y reintegro o formalizacion en
favor de Don Juan de Dios Barrena la suma
de ochenta y cinco reales que este Dn. Juan
de Dios ha abonado por su cuenta, sujeta
de sus meses de las penencias que causara el
recurso Juan Antonio Barrena, enfermo de lepra
y pobre en el hospital de San Lázaro (Sevilla)
y gastos ocasionados por el intercedido a con-
sistencia de su hermano político Manuel
Comon en su viaje desde esta localidad hasta
el ingreso en dicho establecimiento. El Dn. Juan

Presumacion de delito cometido por el intercedido, de una ligera Dn. Juan
por el recurso Juan de Dios Barrena que proceda hacerle resti-
tucion para su sujecion de que antes se ha hecho merito de
ingreso en el Hospital de dicho de cuenta de comunidad, e int. de
San Lázaro (Sevilla) calori por el Sr. Presidente de la Dn. Juan
Dyuntacion provincial con motivo del
expediente promovido a instancia del
recurso Juan Antonio Barrena, a sup

f. cuarenta y cuatro



efecto habia de recutar a dicho Sr. Presidente
te certificacion de este particular en union de
la carta de pago librada por la Dependencia de
Sevilla en 1.º de junio ultimo, para que en su
virtud se acuerde lo que proceda.

y no teniendo mas asuntos de que
tratar, se levantó la sesion, que finalizó en presente
acto de que yo el Secretario certifico =

Monteño Pilar Sanchez Pilar
Vincete Jimenez Pilar



Claudio Garcia

Acta ordinaria del dia 1.º de Julio de 1908.

M. Quintanar
Monteño
Pilar Alonso
Sanchez
Pilar Luis
Vincete
Jimenez
Pilar Juan

En la villa de Alhambra a diez y nueve de
Julio de mil novecientos ocho, nacido la
hora preterita por este Ayuntamiento para
celebrar sus sesiones ordinarias, y reunieron en
estas Casas Comunitarias, los señores Concejal, que
algunos se citan con objeto de celebrar la
de interin, y abierta que fue bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Juan Jimenez, se leyó
após el acta de la anterior.

Y seguidamente se dio cuenta de los asuntos
que se han presentado de algunos

... otros y accionados que sugieren de ellos
 en objeto de acuerdo, se designa la cuenta en
 contar en la presente cota, que son el
 Sr. Provincial Sr. Juan de los Rios, Concejal,
 present, de quien es Secretario, certifica
 Montero, Plasencia, Sanchez, Pineda,
 Vique, Jimenez, Plasencia

Claudio Donde

Suma ordinaria del día 26 de Julio de 1808.

Sr. Provincial
 Sr. Juan de los Rios
 Sr. Juan de los Rios
 Sr. Juan de los Rios
 Sr. Juan de los Rios
 Sr. Juan de los Rios

En la villa de Badajoz a 26 de Julio de
 1808 del año muy necesario, como siendo
 la hora designada por este Ayuntamiento
 para celebrar un señorio, y recepcion en
 estas Casas Comunitarias, los Sr. Concejales,
 que asistieron se entera con objeto de cel-
 brar la de este día, y abierta que fue bajo
 la presidencia del Sr. D. Juan de los Rios
 Montero, se leyó y aprobó el cota de la
 anterior.

Este requisito por unanimidad se
 acordó nombrar comisionados para la
 entrega de marcos en fincas de Agosto
 comisionados de provincia, en la Caja de Realidad de la
 Quintos y hasta la hora de la noche, al vecino D. Juan de los Rios Donde
 a quien por los gastos que pueda ocasionar
 se le va a pagar lo servirá abonado en su car-
 ga de art. 6.º Cap. 1.º de presupuesto



f.º cuarenta y cinco

vigente la suma de treinta pesos.

Y no temiendo más asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión firmando lo pre-
sente en esta, todos los señ.ºs concejales, y
de que yo el Secretario, certifico =

Montes Pilas Sanchez Pilas

Vizcarra Jimenez Pilas

Alcaldes



Sesión ordinaria del día 2 de agosto de 1908.

Tres señores
concejales

Pilas - Alonso

Pilas - Ana

Sanchez

Pilas - Luis

Vizcarra

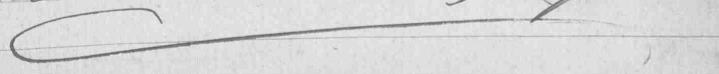
Jimenez

En la villa de Villavieja a 2 de agosto de
mil novecientos ocho, con asistencia de todos los
señores ordinarios de este Ayuntamiento, a la hora de
costumbre se reunieron en esta Casa Con-
cejil los señores concejales que al margen
de esta se presencian por el Sr. Alcalde Don
Juan Montes, quien después abrió la sesión
y dar lectura del acta de la anterior, que
fue aprobada.

Reparaciones de
edificios

Seguimos la corporación después de haber
estado pendiente por una municipalidad de orden, con
entonces la obra de reparación de los edificios de
Reparaciones de edificios de la Casa Concejil, y
por la suma de ochocientos pesos, que
de mi cuenta todos los materiales y de
otros que queden necesarios para
las diferentes obras y trabajos generales
interiores y exteriores.

Y no temiendo más asuntos de que tra-



tar, se levanto la mano, firmando b me
deute nota, todos los tres concejos, abintento
de que yo, Secretario, autpiso -

M. J. J. J. Plaz. Sanchez Pilas
Viruete Jimenez Plaz

Causio Bourse

Señor ordenaria del dia 9 de Agosto de 1908.

Tres señores, En la villa de Alhambra a nueve de Agosto
de 1908 y ante mi, notario, oído, leído y ha-
brido presente por este Ayuntamiento para cele-
brar, en sesión ordinaria, se reunieron en una Ca-
mara Comunal, los tres Concejos, que al margen se
contiene, con objeto de celebrar la de este día, y dis-
ta que ha sido la presidencia de Sr. D. D. D.
Juan Muñoz, le he leído y aprobado el acta de su
contenir.

Este acuerdo y después de una larga discus-
sion de la Comision de Orden, que se ha seguido
para la forma de los oportunos bandos, para que por los vecinos se
cumpla el fin de pagar la cuota de la casa, que es un deber
que ha de pagarse por cada casa y por cada persona que
vive en ella, se ha acordado y resuelto de todo
de pagar para la anterior gratuita me-
dian el pago de un mes de 1908.
Y no teniendo mas asuntos
de que tratar, se levanto el
señor, firmando la pre-
sente Orden todos los tres concejos.

cuarenta y seis



para comunicarlo con el Sr. Alcalde de que ya
el Secretario certifique -
[Signature]

Pilar Sanchez Pelayo
Viriete Jimenez Pelayo

Claudio Gaurile



Senon ordenanciam de fecha 16 de Agosto de 1901.

Sres. señores,
Montes
Pilar - Aboum
Pilar - An
Sanchez
Pilar - Juan
Viriete
Jimenez
Suñerota

En la villa de Villanueva a diez y seis de Agosto
de fano mil novecientos, ocho, con objeto de celebrar
por la union ordenanciam de este dia, la reunion
en estas Casas Conventuales, los Sres. Concejales que
al margen se entran, presididos por el Sr. Alcalde
de D. Juan Montero, quien declaro cuando abierta
esta senon ordenanciam se dio lectura del texto
de la ordenanciam y fue aprobada, permitiendo
que se comite a unido a los efectos del acuerdo, fueron comu-
nicados a cada uno de los señores que se expresan, de que certifique

[Signature] Pilar Sanchez Pelayo
Viriete Jimenez Pelayo

Claudio Gaurile

Non ordinaria del dia 12 de Agosto del 1808

Sr. Quijentes En la villa de Abilona a treinta de Agosto de
 Montero un noveno, ocho, y media la hora de la tarde
 Pilar Alonso por este Ayuntamiento para celebrar tres con-
 Sanchez ces, oratorias, y recienos en las Casas Con-
 Pilar Luis sistoriales, los tres Concejos, que a margen se
 Vinate citan, con objeto de celebrar la de este dia,
 Jimenez y abierta que fué bajo la presidencia del
 Pilar Juan Sr. D. Alejandro de Juan Montero, se leyó
 y aprobó el acta de la anterior,
 y seguidamente juró en conocimiento
 total de la Corporación los señores que con-
 secuentemente se designan en este Cédula,
 y resultando que ninguno de ellos es obje-
 to de recusa, firmaron así en la pre-
 sente acta, que firmaron los tres Concejos
 sucesivamente, de quito y suscritos
 entera:

Montero Pilar Sanchez Pilar
 Vinate Jimenez Pilar
 Claudio Pardo

Non ordinaria del dia 10 de Agosto del 1808

Sr. Quijentes En la villa de Abilona a treinta de
 Montero Agosto de un noveno, ocho, y media la
 Pilar Alonso presidencia del Sr. D. Alejandro de Juan
 Sanchez Montero, se recienos en las Casas Con-
 Pilar Luis sistoriales, los tres Concejos que a mar-
 Vinate gen se citan con objeto de celebrar esta

~~...~~ Cuarenta y siete
señor orador, y cuando le hora de que queda
por el Ayuntamiento de la Presidencia de la
abierta le señor, Claudio Letona y aprobando
donde esta de la autenti.

Se acuerda y dispone de una dotación
de cincuenta la corporación por unanimidad
adaptando las siguientes cláusulas.

1º Que se funden el Depósito de paja, con
Paga de contingente de paja y paja de
provisión para el servicio de la Diputación
de contingente de paja.

2º Que se conferencie y se le dé el nombre para
la autenti médico-farmacéutica que ha
de regir desde provincia de provincia una de
los de paja, de paja de paja y una de Agosto de
para la autenti una mejora de paja, y para que los servicios
de médico-farmacéuticos en dicho hospital de paja que
mañana gratis se les conceda, provoque de una población
ta que autoindigie y haya autoindigie en un
servicio con el fin de la Obediencia



Para tener una autenti de que todos se
hayan de servir, fundando la presente auto de
de los de paja, de paja, de paja, de paja y de
servicio, etc.

En Madrid a diez y siete de Septiembre de 1888.

Francisco Jimenez Pilas

Claudio Letona

Señor orador de la Obediencia de 1888.

En la villa de Madrid a diez y siete de Septiembre

Sr. Asistente : bre de los cinco mil novecientos ochos, cuando la
 Montero hora de las quince por este Ayuntamiento para
 Pilar Alonso celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta
 Sanchez Casas Comunitaria, los tres Concejales, que a cargo
 Pilar Luis se están, con objeto de celebrar la de este día, y obre
 Vinatea la que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde de
 Jimenez Juan Montero, se leyó y aprobó el acta de la
 Pilar Juan anterior

seguidamente después de haberse lo en-
 fante por unanimidad acordó la Corpora-
 cion contratar con el maestro Carpintero Don
 Rep. de mobiliario Carlos Orjano, las obras de reparacion de
 res. del Ayuntamiento. motivadas de las dependencias, de este Ayun-
 tamiento, bajo la suma de setenta y cinco
 pesetas, que aparecen consignadas en el presupuesto
 de rubricadas en este

no teniendo mas asuntos de que
 tratar, se levantó la sesión, presidiendo la
 presente acta, todos los tres Concejales, con un
 voto, de que yo el Secretario, certifico-

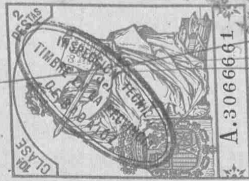
Asistente Pilar Sanchez Pilar
 Vinatea Jimenez Pilar

Claudio Benito
 As

Sesion ordinaria del día 19 de Setiembre de 1909.

Sr. Asistente : En la villa de Chillón, a tres de Setie-
 Montero mbien de mil novecientos ochos, llegada
 Pilar Alonso la hora en que este Ayuntamiento celebra
 Sanchez sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta

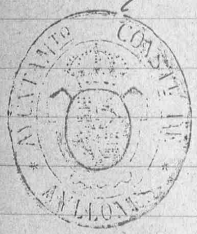
L. cuarenta y ocho



Pilar Luis
Simón
Jiménez
Pilar Juan

Casa Comunal, los tres Concejales que al momento se están, con objeto de celebrar la de esta obra y obra que fue bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Montano, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Reparación de
recuperado



Queto requerido y después de discutirlo se resolvió la Corporación por unanimidad acordó contratar con el maestro Alvarado don Juan José Pantoja, la obra de reparación del recuperado de la calle Cantarero, bajo la cantidad de doscientos pesos, que están en vigencia en el presupuesto municipal vigente, siendo de un crédito todos los gastos de material y en adelante otros que puedan originarse hasta la terminación de dicho obra.

Quo teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión presidiendo lo presente acta, todos los tres Concejales concurrentes, con el Sr. Alcalde, de que yo el Secretario, certifico.

Alcalde *Pilar* *San Juan* *Pilar*
Simón *Jiménez* *Pilar*
Claudio *Pantoja*

Señor presidente del día 10 de Agosto de 1908.

En la villa de Abitama a veinte de Agosto de mil novecientos ocho, siendo la hora

Sr. Quintanilla
 Montero
 Pilar Alonso
 Sanchez
 Pilar Luis
 Jimenez
 Pilar Juan

designada por este Ayuntamiento para celebrar
 la sesion ordinaria de este dia, se reunieron en
 estos Casas Comunitarias los Sr. Concejales, que al
 margen se estan con objeto de celebrar la de es-
 te dia, y abierta que fue bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Juan Montero, se leyó y apro-
 bo el acta de la anterior.

Acto seguido, la Corporacion despus de
 discutir lo suficiente por sus alimias de
 acuerdo, que para cubrir el deficit del
 presupuesto que halla de formarse pa-
 ra el año de mil novecientos nueve, se auto-
 rizan los siguientes recargos.

Recargos para cubrir el deficit del presupuesto de este 1909-1º

I. Sobre el cupo del Terreno por comienzo de cien-
 to veinte por ciento, a excepcion de la sal,
 y el ciento solamente a la especie del Vicio.

II. El diez y seis por ciento sobre las cuotas del
 Terreno del Subsidio vicentinos.

Fue teniendo muy presente de que tra-
 tar, se levanto la sesion, principiando la pre-
 sente acta, con el Sr. Alcalde todos los Con-
 cejales concurrentes, de que yo Sr. secretario
 certifico.

(Firma) (Firma) (Firma) (Firma)

Jimenez Jimenez
 Claudio Jimenez

Sesion ordinaria del dia 24 de septu de 1908

Sr. Quintanilla
 Montero
 Pilar Alonso
 Sanchez

En la villa de Alcala a veinte de septu-
 iembre de mil novecientos ocho, siendo la
 hora designada por este Ayuntamiento p-

f.º cuarenta y nueve

Pilar Luis
Viruete
Jimenez
Pilar Juan

na celebrar la sesion ordinaria de este dia; se re-
unieron en esta, Casas Comunitarias y los señores Don
cejal, que al margen se estan, y abierta a las diez y
y media la presidencia del señor Alcalde, se leyó y apro-
bo el acta de la anterior.

Seguientemente la Corporacion, después de
deliberar lo suficiente por unanimidad acordó,
lo siguiente.

Se re-forma el proyecto
de presupuesto para el
año de 1908

1.º Que la formacion de Hacienda se encargue
de tomar el proyecto del presupuesto ordinario para
el año de mil novecientos, nueve.

Segun de atenciones
municipales, de don Juan
Batistagan las atenciones del presupuesto comun-
munes

2.º Que el autorizado el señor Alcalde para
que conforme con las sentencias en Donja, u
te del patrimonio actual.



3.º notándose una cantidad de que
total se leasante lo seun, firmada lo me-
nudo acta, todos los concejales, sentados con
el Sr. Alcalde, de quince el Secretario, en
fijis.

Don Juan
Pilar Sanchez
Viruete Jimenez
Pilar

Claudio Gonzalez

Sesion ordinaria del dia 4 de Octubre de 1908

Viruete
Montano
Pilar Alonso
Sanchez
Pilar Luis
Viruete
Jimenez
Pilar Juan

En la villa de Villavieja a cuatro de Octubre de
mil novecientos ocho, se reunieron en esta, Casas
Comunitarias y los tres concejales, que al margen se
estan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan Montano, con objeto de celebrar la sesion

preliminar de este día, y abierta a las diez, se leyó
y aprobó el acta de la anterior.

La producción del Voto y recomendado detenidamente por este Ayuntamiento
proyecto de pre- trámite el proyecto de presupuesto municipal pa-
presupuesto ordinario señala por la Comisión de un mes nombrada al
día para 1909. efecto para fines de 1909 y entendiéndose confor-
me y arreglado a las necesidades de esta pro-
blemas a las disposiciones vigentes y recursos
de la Comunidad municipal. Que se fixe a quince
días por quince días, según ordena la ley mu-
nicipal, y trámite con diligencia que le corresponda
de reclamaciones que se presenten se remita
a la Comisión constituida de oficio
de la Junta municipal.

Y no teniendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión, pronunciando el presidente
esta todo lo que corresponde, de que yo
el secretario, entiendo.

Atestado en la villa de Matamoros a veintidós de Octubre de 1908
Pilar Sanabria Pilar
Virruete Jiménez Pilar
Claudio González

Señor ordena del che de Octubre de 1908

- M. Quintana
- Truitero
- Pilar Alonso
- Sanabria
- Pilar Luis
- Virruete
- Jiménez
- Pilar Juan

En la villa de Matamoros a veintidós de
día de septiembre ocho, señala la
hora de quince por este Ayuntamiento
para celebrar su sesión ordinaria, se reunirán
en estas casas comunitarias, los tres
Concejales que asistieren se están, con
objeto de celebrar la de este día, y abierta

Pro
Lep
Rep
of

Pa
Pa
Pa
Pa
Pa
Pa

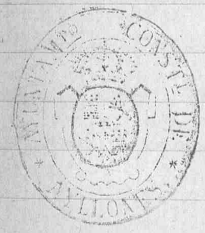
f.º Ciudadela



ta que fue bajo la presidencia del señor Al- calde D. Juan Fontana, se leyó y aprobó y esta es la sustancia.

Seguidamente la corporación de padres de familia lo notificó por un comunicado, acordó: En con cargo de art. 9.º Cap. 1.º de la formación de presupuesto regente, se abona a Victoriano Plata Dependia, por no haberse la nueva cuenta y sus preceptos de 1909 - gratificación por haber servido en secretaría a los trabajos de formación de expediente, de similar suerte de redacción y los de rubrica y pecunario; con para la con- tribución en el año 1909.

Gratificación por la formación de Dependia, por 1909 -



Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando esta acta todos los señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Alcalde: *[Signature]*
Concejales: *[Signatures]*
Secretario: *[Signature]*

Acta ordinaria de fecha 18 de Octubre de 1909.

- Alc. *[Signature]*
- Fontana
- Pilar Alonso
- Concejal
- Pilar Luis
- Vincente Jimenez
- Pilar Juan

En la villa de Abellón, a dieciséis de Octubre de mil novecientos ocho, habiendo la hora propi- para por este Ayuntamiento para celebrar sus se- siones ordinarias, se reunieron en esta, Casa de Con- sistorial, los señores Concejales, cuyo nombre al man-

que se celebró y que constituyeron mayoría de di-
cha Corporación, con objeto de celebrar la de este día,
y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Juan Montero, se leyó y aprobó íntegramente de lo anterior.
Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación
de la necesidad de nombrar representante
en la Capital, a virtud de haberse jubilado Don
Pascual Trujillo y Campos, quien por sucesos acaecidos,
ha venido desempeñando dichos cargos y merecido
una condecoración de mérito. El Ayuntamiento
después de una ligera discusión por unanimi-
dad, acuerda nombrar para el mencionado cargo
de representante en la Capital a D. Fulgencio

Nombrando a Trujillo y Campos, mayor de edad, Abogado y
Agente en la Capital de Negocios con residencia en Baños, an-
te D. Toribio de los Ríos para que gestione en los
Fulgencio y Campos, de la oficina de Hacienda de esta provincia, toda la
de de asuntos referentes a la Corporación, así
como para que perciba los intereses de las
contribuciones, de estada, o que se exijan a
favor de este Municipio, los intereses de la propie-
te del Sope de Propios, premios, y recargos, de
todas clases, forme los libramientos que correspon-
dan a este fin, y por último para que perciba
de las Arcas del Tesoro los dividendos que
por cualquier concepto pueda corresponden-
le, disminuyendo que de este acuerdo se provea
al agraciado D. Fulgencio Trujillo y Campos,
de oportunos anticipos, a fin de que dicho
señor pueda entrar desde luego en fun-
ción de su cometido.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar, se levantó la sesión, firmada

P. cincuenta y uno

de la presente acta, todos los tres Concejales,
 presentes, de quince al Secretario, certifica
Antonio *Pilar* *Pandora* *Pilar*
Pandora *Vincente Jimenez* *Pilar*

Oleudis Corvide
[Signature]

Sesion ordinaria del dia 12 de Setiembre de 1908.

En *Asistente*
Mucetero
Pilar Olaso
Sanchez
Pilar Luis
Vincente
Jimenez
Pilar Juan

En la villa de Chillan, a veintinueve de
 Octubre de mil novecientos ocho, se reunie-
 ron en sesion Ordinaria los tres Conce-
 jales, que asistieron se reunieron bajo la
 presidencia del señor Alcalde D. Juan Jim-
 nez, con objeto de celebrar la sesion ordina-
 ria de esta fecha, y abierta que fue, se dio
 lectura del acta del anterior y quedo apre-
 sada.

Despues de leerse y de discutir lo referido
 te, por unanimidad la Corporacion acordó

Pago de la obra de
 reparacion de los
 edificios del Comun

que con cargo a art. 4º cap. 1º del presupuesto
 de este ejercicio se entrega al suscrito Alcaide Juan
 Oleudis Corvide, la suma de veinte mil pesos, en que
 consisten las reparaciones y trabajos interiores y
 exteriores de los edificios del Comun, en los dos
 Agotes ultimos, mediante los haberes terren-
 uales y aduanales por este Ayuntamiento.

Para tenerlo en cuenta en
 que trata, se levantó la sesion, firmada



de la presente Acta, todos los tres Concejales, em-
tados, de que yo el Secretario, certifico =

[Handwritten signatures and names: Pinar, Sanchez, Pinar, Viruete, Juan, Pinar, Sanchez, Claudio Pardo]

Senoi o ducacion del dia 1º de Mayo de 1908.

Los Asistentes
Mauro
Pilar Alonso
Viruete
Pilar Luis
Sanchez
Viruete
Pilar Juan

En la villa de Villavieja, a primero de Mayo de mil
noovecientos ocho, siendo la hora prefijada por este ayun-
tamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en
estas Casas comunales, bajo la presidencia del Sr
D. Juan de Dios, para oír y votar los tres Concejales, que el
encargado y citados con objeto de celebrar la de este
dia y abierta que fuere, se leyó y aprobó el acta de
los anteriores.

Dado cuenta del expediente que por esta Alcad-
dia se ha tramitado e intenciones del resolvo por
Resolución del Int.º Garcia, nº 11 del voto y recuento del 1904, por
expediente de ce- participar la excepción que como hijo mine-
repción de servicio de resguardo y sobre crece de distintas. Por
en favor del mon to por el aditamento el mencionado de
por Int.º Garcia nº 11 expediente y emitando que en un trámite
del Recuento de 1904, eran al trámite cumplidos los requisitos de
ley, conforme con el parecer del Sin di-
co, se declaró abierta la excepción del
servicio activo por haber cumplido
en el caso 1º artº 97 de la ley de Recuento
vigente debiendo participar ante la Comi-
sion Mista la reintegro del servicio ma-
yor y votero, nombrado tambien por que se

[Vertical handwritten notes on the right margin]

[Handwritten flourish or signature at the bottom]

Sección de Contabilidad



Sección de Contabilidad
Sección de Contabilidad
Sección de Contabilidad

En la villa de Abilones a ocho de noviembre de mil novecientos ocho, reunidos en estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, quedó abierta, procediéndose a la lectura y aprobación del acta de la anterior, y después de discutir lo suficiente, tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes.

Montero
Pilar Alonso
Vinieta
Pilar
Panchur
Jiménez
Pilar
Claudio González



Sesión ordinaria del día 8 de noviembre de 1908

Sr. Asistentes

- Montero
- Pilar Alonso
- Vinieta
- Panchur
- Pilar Luis
- Jiménez
- Pilar Juan

En la villa de Abilones a ocho de noviembre de mil novecientos ocho, reunidos en estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, quedó abierta, procediéndose a la lectura y aprobación del acta de la anterior, y después de discutir lo suficiente, tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes.

No. 1.º

Que con cargo al art.º 2.º Cap.º 1.º del presupuesto vigente, se abone la suma de setenta y cinco pesetas al maestro carpintero Carlos Espino, por las reparaciones hechas en el mobiliario de este Ayuntamiento.

No. 2.º

Que con cargo al art.º 6.º de igual capítulo, se abone al médico titular D. Gerardo Peñón la suma de cincuenta pesetas por los reconocimientos de

suavizar del actual recuadrado.

Re. 2º Que tambien se abren al maestro albañil Leandro
empedrados la suma de doscientas pesetas, con cargo al
artº 7º Capº 6º del citado presupuesto, por las revo-
niciones en el empedrado publico.

3º Que del Capº de imprevisto del citado pre-
supuesto se abra a Antonio Cebera Enquerdo, la
suma de doscientas cuarenta y seis pesetas, por haber
desempañado la plaza de guarda rural durante los
meses de Mayo a Agosto ambos inclusive, si-
narro en dos diarias.

Quo terminado mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion, firmando la presente acta
todos los Srs. concurrentes de que go el Secretario
certifico.

Montes Par Viruete Pilar
Sandoval Jimenes Pilar

Claudio Conzales

Sesion ordinaria supdia 11 de Noviembre de 1908

Srs. Asistentes

Montes En la villa de Abillocos a quince de noviembre
Pilar Alonso de mil novecientos ocho, siendo la hora prefijada por
Viruete este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones or-
Pilar Luis diarias, se reunieron en estas salas consistoriales
Sandoval bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sandoval,
Jimenes los Srs. Concejales que al margen se citan, y obrando
Pilar Juan que fue de ley, y aprobó el acta de la anterior, y
previa la oportuna discusion, por unanimidad
tomaron los siguientes acuerdos.

90 cincuenta y tres

Obras públicas

1.º Cuarenta con el maestro albañil Leonardo Bautez las obras de reparaciones de las fuentes pilares públicos, bajo la suma de cincuenta pesetas.

Impre-
vistas

2.º Que con cargo al cap.º de imprentas del presupuesto vigente se reintegre al Depositario de fondos municipales la suma de sesenta, y veinticinco pesetas, que respectivamente abonó en concepto de limosnas a los vecinos enfermos, pobres de solemnidad Juan Montero Barrena, y Eufemia Montero Diaz.

Que teniendo cuas asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta los Sr. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.



Montero Pilar Varela Pilar
Sanchez Jimenez
Clemente Covial
Dn

Sesión ordinaria del día 22 de Noviembre de 1908.

Sr. Presidente

Montero

Pilar Alouso

Varela

Pilar Lobo

Sanchez

Jimenez

Pilar Juan

Peros y ore-

cidas - Expe-

diante

En la villa de Chillones a veintidos de noviembre de milnovecientos ocho, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, los Sr. Concejales que al margen se citan, y abierta que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. presidente manifestó que figurando en el presupuesto ordinario de ingresos para el año de milnovecientos nueve, la suma de mil doscientas cuarenta pesetas consignada por el arbitrio de peros y medidas, y con el fin de que este arbitrio

se realice con las formalidades de la ley, se establece en el caso de proceder a un arriendo en pública licitación, con cuyo motivo lo pone a la consideración de la corporación. El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. presidente, por unanimidad acuerda: Que se habrá el expediente expediente de arriendo en pública subasta del arbitrio de Peas y medidas para el año de 1909, arriendos de tipo las mismas de mil doscientas cuarenta pesetas anuales mencionadas, sometiéndolo al examen y aprobación de la Junta municipal el pliego de condiciones que se establezca, el que será redactado por una comisión del seno de la corporación, compuesta del Sr. Alcalde y Concejales D. Juan ^{co} Lavender Niera y D. Felipe Comas Espinosa con asistencia del infrascripto Secretario, disponiéndolo que se libere certificación de este acuerdo, para que sirva de cabera del expediente que ha de tramitarse.

Seguidamente y después de una ligera discusión, se acordó lo siguiente:

- Obras 1.^o Concertar con el maestro albañil Leocadio Castro, públicas bajo la suma de cien pesetas el arreglo del camino que de esta villa sale para la Ciudad de Llerena. D
Impre- 2.^o Que con cargo al Cap.^o de imprentas del presente vietas puerto vigente, se abone al concejal de este Ayuntamiento D. Alonso Pilar Quintero, la suma de doscientas cincuenta pesetas, por la impresión de los gastos que le ocasionara su viaje a la Capital para la gestión del preito desgrahado de los varios asuntos que se trajan pendientes en aquellos centros oficiales.

Quo temiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión fir

f. cuarenta y cuatro



reunido la presente a esta todos los Sr. Concejales concurrentes, se que go el Gobierno municipal

Montes Pilar Vinete Pilar
Sanchez Jimenez Pilar
Clemente Duran

Sesion ordinaria del dia 28 de Noviembre del 98

Sr. asistentes
Montes
Pilar Alonzo
Vinete
Pilar Luis
Clemente
Jimenez
Pilar Juan

En la villa de Ahillones a veintinueve de noviembre de mil novecientos ocho, se reunieron en estas casas comunales bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Sr. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y habiendo que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Visto el expediente de adjudicacion de medios para cubrir los cupos de carnes, cereales y sal, del año 1909, cual resulta no podera verificarse dichos cupos por el arriuelo a veinte libras, y considerando que en este caso, procede conforme a lo acordado, intentar y procurar por un año el ensaio del arriuelo en venta exclusiva de carnes y líquidos al por menor, o sea a menor de seis kilogramos o litro, la corporacion acordó a reserva del oportuno pliego de condiciones que formara la comision encargada del expediente, cumplimentar lo dispuesto



en el artº 2º, reple 2º, fijando los precios máximos que podrá permitir el arrendatario que resulte en primera subasta, o en su caso en segunda, del modo siguiente

Especies.	Unidad	Precio máximo que podrá permitir el arrendatario			
		En 1ª subasta	En 2ª subasta		
		Plas. 80.	Plas. 80.		
Líquidos	aceites de tucos claros	Litros	1'25	1'25	
	Vinos de uva	"	0'25	0'40	
	Vinoagre	"	0'25	0'25	
	Alcohol y Aguardiente	"	1'20	2 "	
	Licores	"	" "	" "	
Carnes.	Vacaes	Muertas en fresco	Kilos	1'20	1'75
		En ceceo ó saladas	"	" "	" "
	Corderos	Muertas en fresco	"	1'20	1'20
		En ceceo ó saladas	"	" "	" "
	Cabras	Muertas en fresco	"	1'25	1'25
		En ceceo ó saladas	"	" "	" "
	D. cerda	Muertas en fresco	"	2'05	2'20
		En ceceo ó saladas	"	2'55	2'70

Después de leerse estos artículos se que tratar, se levantó la revista, firmando la presente acta todos los Srs. Cancejales existentes de que go el Gerentario certifica.

Antonio Palau Viructe Pizar
 (Signature) (Signature)
 Ramalán Jimenez Pizar
 (Signature) (Signature)
 Alejandro González
 (Signature)

f.º cincuenta y cinco

sesion ordinaria del dia 6 de Diciembre de 1908.

- Pres. Quintana
- Voutero
- Pilar Alonso
- Vizcete
- Lauchez
- Pilar Luis
- Jimenez
- Pilar Juan

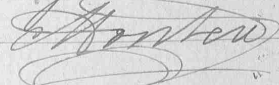

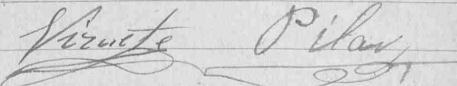
En la villa de Villones a los seis dias del mes de Diciembre del año mil novecientos ocho, y a la hora designada se reunieron en esta Casa Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, los Srs. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y abierta que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior. Seguidamente se leyó y se discutieron lo suficiente por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:


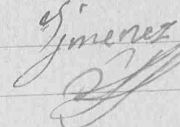
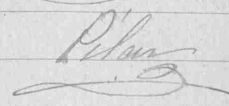
Obras. 1.º Que con cargo al art.º 2.º Cap.º 6.º del presupuesto vigente, se abonen al maestro albañil Leoncio Cantor la suma de cincuenta pesetas, en que consistió las obras de reparaciones en las cañerías de las fuentes y pilares públicos de esta poblacion. *S*

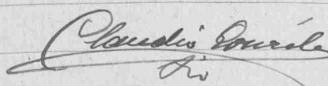
Impresos 2.º Que con cargo al Cap.º de impresos de dicho presupuesto se reintegre al Sr. Depositario de fondos municipales la suma de sesenta y cinco pesetas cincuenta centimos, importe de los cinco recibos que al efecto presentá y fueron abonados por cuenta de este Ayuntamiento. *S*




En teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando la presente acta todos los Srs. Concejales concurrentes, segun yo el Secretario certifico.





Sierra ordinaria del día 13 de Diciembre de 1908.

Los Quintantes

Montero

Pilar Olaverri

Warricete

Pilar Luis

Sauduer

Jimenez

Pilar Juan

De Caminos

Junta de ay

En la villa de Millanes a tres de Diciembre de mil novecientos ocho, reunidos en estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la reunión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Montero, declararon obrar a dicho fin, y después de leerlo y aprobarlo de hecho de la siguiente manera, y después de discutirlo suficientemente, por unanimidad se acordó que con cargo al art. 2º Cap. 6º del presupuesto vigente, se abra al maestro albañil Leandro Buitan, la suma de cien pesetas, en que consistió la obra de reparación del camino que sale de esta villa para la Ciudad de Llerena.

Acto seguido se dio lectura de una comunicación del Sr. Alcalde de Llerena, por la cual y con motivo de tener que proceder a la elección de la Junta de Caminos vecinales de este distrito, este Ayuntamiento debe elevar propuesta a dicho Sr. Alcalde, conignándole en ella los nombres de cinco individuos de esta villa, para que en unión de los designados por los señores pueblo menores de ochocientos habitantes y en conformidad con lo prevenido en el art. 15 del Reglamento de 16 de Mayo de 1907, se designen los cinco representantes que han de formar parte de la mencionada Junta. El Ayuntamiento su cargo se cuenta se dejó conignado, después de una ligera discusión por unanimidad acordada, nombre para el objeto indicado a los vecinos D. Emeterio Garcia Robisner, D. Manuel Mateos de Castro, D. Juan María, María, D. Antonio Rangel María, y D. Juan Jimenez

por haber auxiliado en Secretaría para los trabajos de repartimientos de la contribucion rústica y urbana y padrones de cédulas personales del año 1909, quedando autorizado el Sr. Alcalde para su pago. Quedo teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando la presente acto todos los Sr. Concejales asistentes de que go el Secretario, certifico

Montes Pilar Viruete Pilar
 Sandoval Jimenez Pilar

Claudio Gonzalez

Sesion ordinaria del dia 27 de Diciembre de 1908.

Sr. Asistente

Montes En la villa de Ahillones a veintinueve de Diciembre
 Pilar Alonso bre de milnovecientos ocho, reunidos a la hora acostumbrada
 Viruete en estas Casas comunales los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, de clarion abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montes, procediendo a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente, despues de una ligera discusion por unanimidad se acordó que se formalizara el pago de todas las atenciones de este municipio correspondientes al 2º trimestre del actual ejercicio, acumulandole en la liquidacion final de este presupuesto todas las consignaciones que correspondan en el mismo, no hayan recaido

~~Don~~ 1.º mil ciento y siete

de acuerdo algunos devuélvete el año para su inver-
sion, o creacion de algun servicio campronalista
en el mismo.

Deso teniendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion firmando la presente acta
todos los Sr. Concejales asistentes, de que go el Se-
cretario certifica.

<u>Montura</u>	<u>Pilar</u>	<u>Vinete</u>	<u>Pilar</u>
<u>Sanchez</u>	<u>Jimenez</u>		<u>Pilar</u>



Claudio Bourde

Sesion ordinaria de dia 3 de Enero de 1909.

Sr. Asistente En la villa de Chillonera a tres de Enero de mil nove-
Secretario cientos, noventa, y nueve, se hizo la preparada por este Ayuntamiento
Pilar Alonso acuerdo para celebrar sus sesiones ordinarias, se reuni-
Vinete ron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de
Pilar Luis Sr. Alcalde D. Juan Montura los tres Concejales
Sanchez que al margen se citan con objeto de celebrar
Jimenez la de este dia, y abierta que fue, se dio lectura
Pilar Juan ra y aprobó el acta de la anterior, transcurrida
 por firmados los siguientes acuerdos.

Reconocim^{to} 1.º Particular en todas sus partes, los nombramientos
de empleados de los empleados que por todos conceptos cobran
 sueldo de este Ayuntamiento.

2.º Declarar cumplidos el contrato del servicio
Contrato del servi- para rocos y bagajes de prober, transcurridos
cio de bagajes elvante el estamento en su favor del
 mismo.

Y no teniendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesion, firmada

~~...~~ 1.º Cien y siete

recuerdos algunos durante el año para su inversión, o creación de algún servicio comprendido en el mismo.

Esto teniendo mas acerto de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acto todos los Sr. Concejales asistentes, de que goza el Secretario certifica.

Monte Pilar Viruete Pilar
Sanchez Jimenez Pilar



Claudio Pardo

Sesión ordinaria de día 3 de Enero de 1909.

Sr. asistentes En la villa de Abellón, a tres de Enero de mil nove-
Secretario centos, seces, siendo la presijada por este Ayuntamiento
Pilar Alcaraz acuerdo para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunie-
Viruete ron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del
Pilar Luis Sr. Alcalde D. Juan Montoro los tres Concejales
Sanchez que al margen se citan con objeto de celebra-
Jimenez la de esta día, y abierta que fue, se dió lectura
Pilar Juan ra y aprobó el acta de la anterior, teniendo
por firmados los veintiseis.

Reconocim^{to} de empleados } 1.º Ratificar en todas sus partes, los reconocimientos
de los empleados que por todos, conseqüen, están
medios de este reconocimiento.

Contrato del servicio de bagajes } 2.º Declarar empleados al contrato del servicio
para rocos y bagajes de prober, transente,
durante el corriente año en favor del
sección.

Y no teniendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión, firmando

de la presente acta, todos los tres conce-
jos, ayuntamientos, de que yo el Secretario, con-
fieso

Pilar

Vizcete

Jimenez

Claudio Jimenez

Senon Ordinario del diez 10 de febrero de 1909

Los ayuntamientos

Montevideo

Pilar Abasco

Sandera

Pilar Luis

Vizcete

Jimenez

En la villa de Chiffon, a diez de febrero
de mil novecientos nueve, siendo la hora de-
signada por este Ayuntamiento para cele-
brar un senon preliminar, se reunieron en es-
tas Casas Comunitarias, que al margen se deta-
jan la presidencia del Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
Montevideo y abierta que fue se leyó y apro-
bo la acta de la anterior

Seguidamente dió cuenta de los asun-
tos que durante la semana anterior se
habian suscitado, y resultando que
de un precedente, ninguno de ellos son
objeto de acuerdo, hizo constar en la
presente acta, que firmaron con el Sr. Sr. Sr.
de los tres concejos ayuntamientos, de que yo el Secretario, con-
fieso

Pilar

Vizcete Jimenez

Claudio Jimenez

Se

Ciento y ocho

Sección ordinaria del día 17 de Enero de 1908.

Don Asistente
 Montero
 Pilar Alonso
 Sancher
 Vicente
 Jimenez
 Pilar Juan

En la villa de Alhillores a diez y siete de Enero de mil novecientos uueve, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales los Vrs. Concejales que al amanecer se citan, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abierto que fue bajo la presidencia del Vro. Alcalde D. Juan Montero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Eni efecto

Seguidamente dióse cuenta de los asuntos que durante la Sesión anterior habian sido despatchados por esta Alcaldía, que claudó enterada la Corporación, y remittiendo no haber ninguno pendiente que sea objeto de acuerdo, fuere costar así en la presente acta que firmaron señores concejales, de que go el Secretario certifica.



Pilar

Vicente

Pilar

Sancher

Jimenez

Carretero

Sección ordinaria del día 24 de Enero de 1908.

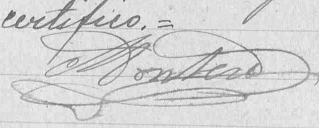
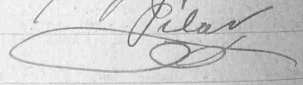

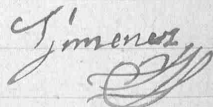
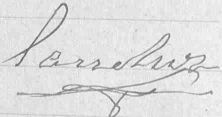
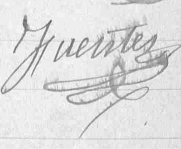
Don Asistente
 Montero
 Pilar Alonso
 Sancher
 Pilar Juan
 Jimenez
 Vicente

En la villa de Alhillores a los veinticuatro días del mes de Enero de mil novecientos uueve, reunióse el Ayuntamiento a la hora acostumbrada en estas Casas Concejales, para celebrar sus sesiones ordinarias, cuyos nombres al amanecer se citan, y bajo la presidencia del Vro. Alcalde D. Juan Montero, se declaró abierto lo de este día, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Acto seguido dióse cuenta del expediente que por esta Alcaldía se ha tramitado para la formación de las listas de electores que en el presente año tienen derecho a elegir Comisionarios para la de Guadalupe. Resultando que expresada lista ha sido confeccionada por los datos tomados en el repartimiento de la contribución de inmueble y subsidio, cumpliendo con lo prevenido en el art. 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, ha sido fijado al público por espacio de veinte días, sin que se halla promoviéndose reclamación alguna por estos vecinos, la Corporación por unanimidad acuerda, dar por terminado definitivamente la lista de referencia; disponiendo se archiven dicho expediente, con certificación de esta particular para los efectos que diere lugar.

Aprobada la lista de electores, de Comis. para Guadalupe

Quo teniéndose mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los señores Concejales concurrentes, de que goza el Secretario certifico. =

Sesión extraordinaria del día 27 de febrero de 1909.

En sesión En la villa de Millones a los veintisiete días del mes de febrero del año mil novecientos nueve, siendo las once de la tarde de su mañana, y previa convocatoria al efecto se reunieron en esta Casa Comunal los señores Concejales que al margen se citan, bajo la presidencia

circunscrito y univo

Salda
Pilar, Luis

del Sr. Alcalde D. Juan Acateros, Pilar, quien declaró
abierto dicho sesion.

Seguidamente el Sr. presidente expuso que, como a
los Sr. Concejales constaba el objeto de la convocatoria para
fijar definitivamente las cuentas del municipio, pre-
tendientes al año de mil novecientos ocho, que estaban
sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas
por el Regidor Judicial. En su virtud, y previa lee-
tura de los artículos pertinente de la ley, se examina-
ron por los Sr. Concejales las cuentas referidas y se ter-
minaron fijar el cargo en doce mil doscientos ochenta
y cuatro pesos treinta y un centinos y la Data en doce
mil doscientos sesenta y una pesos ochocientos, acor-
dando al propio tiempo se pisen las mismas con
toda documentación a lo tanto municipal para
su revision, cursara, de conformidad con lo dis-
puesto en el art. 61 de la ley municipal, cumpliendo
previamente lo dispuesto en el apartado 2.º de dicho
artículo, para lo cual debe darse previamente con-
cimiento al vecindario por medio de bandos y edicto,
a fin de que cada vecino pueda presentar por es-
crito lo que de ella se le ofrezca y aparezca.

Fijando el cargo y de
tor de la cuenta
municipal de 1908

Tras tenerse en el asunto de que tratar con-
tra de la convocatoria, se levantó la sesion fir-
mando la presente acta todos los señores Conce-
jales concurrentes de que yo secretario certifico.



[Handwritten signatures and names]
Pilar
Tambora
Pilar
Jimenez

Se.

Señal ordinaria del día 11 de Enero de 1909

Señ. Cuixente
Montero
Pilar Alcazar
Pilar Luis
Jimenez
Quintero
Lanzuela
Varela

En la villa de Millanes a los trece y en día del mes de Enero de mil novecientos nueve, a las hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comunitarias los señ. Concejales que al margen se citan, al objeto de celebrar la presente sesión, y a efecto que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Montero. Se leyeron y aprobaron las actas de las anteriores, y durante una ligera discusión, por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al art.º 9º Cap.º 9º del presupuesto vigente abone a D. Benito Rodriguez, la cantidad de setenta y tres pesetas cincuenta centimos importe de la cera labrada que desde costumbre inmemorial se reparte entre los individuos de esta Corporacion en el proximo día de la Candelaria.

Compuse de
Cera labrada

Quo teniéndose mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los señ. Concejales existentes, de que yo el Secretario certifico.

Montero
Pilar
Jimenez
Quintero
Lanzuela
Varela
Alcalde
Secretario

Señal ordinaria del día 7 de Febrero de 1909

En la villa de Millanes a los siete días del mes de febrero de mil novecientos nueve; siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas

f. secunda

Pres. existentes
Montano
Pilar Alvarado
Sancher
Gala
Mentes
Vicente
Su efecto

comisionales los Sr. Concejales que al margen se citan
el objeto de celebrar la de este dia y abierta que fue bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Maistero se leyó
y aprobó el acta de la anterior.
Seguidamente dió cuenta de los asuntos que durante
la reunion anterior se habian despachado y resultando
que de los que existen pendientes ninguno de ellos son ob-
jeto de acuerdo, hizo constar asi en la presente acta
que firman con el Sr. Alcalde los Sr. Concejales existentes
de que go el Secretario certifica.



Montano Pilar Sancher Mentes
Gala Vicente
Juan Maistero

Sevilla ordinaria del dia 14 de febrero de 1909.



Pres. existentes
Maistero
Pilar Alvarado
Gala
Mentes
Sancher
Vicente
Su efecto

En la villa de Alhilloques a los catorce dias del
mes de febrero de mil novecientos nueve, siendo la
hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus se-
siones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comisionales los Sr. Con-
cejales que al margen se citan, el objeto de celebrar la de este dia, y
abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Maistero,
se leyó y aprobó el acta de la anterior. Resultando no haber asuntos
algunos pendientes de acuerdo se dispuso hacer lo constar asi en la
presente acta, que firman todos los Sr. Concejales existentes, de que go el
Secretario certifica.

Montano Pilar Mentes
Gala Vicente
Juan Maistero

f.º resuelto y unido

acto de la anterior

Seguidamente la corporacion despues de una ligera discusion por unanimidad acordó, que con cargo al art.º 9.º Cap.º 7.º del presupuesto vigente se abone al Sr. cura párroco de esta villa la suma de diez y nueve pentas por pago de los derechos por la funcion de Iglesia que por costumbre inmemorial, se celebra a cargo de este municipio en los dias de Carnaval.

Pago Funcion Carnaval

Eno teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando la presente acto todos los Sr. Concejales concurrentes, de que go el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

Sancho Montero
Viruete
Gala

[Signature]



Sesion ordinaria del dia 7 de Marzo de 1909.

Sr. Quintana
Montero
Pilar Alonso
Sanchez
Viruete
Gala

En la villa de Alilloques a los siete dias del mes de Marzo del año mil novecientos nueve, siendo la hora prefijada por este ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Camarales todos los Sr. Concejales que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, y abierto que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido dióse cuenta a la Corporacion de los asuntos que durante la sesion anterior

Qui efectos habian sido acordados por esta Alcaldia, y resultando que de lo que aun existe pendiente un quomo de ellos son objeto de acuerdo, se dispuso hacer lo contrario asi en la presente acta que firman todos los ^{os} concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

[Signatures: Montero, Pilar, Sanchez, Jimenez, Gala]
Domingo Bourne

Señor ordinaria del dia 14 de Marzo de 1909

Mrs. Quintana En la villa de Atrillones a los catorce dias del mes de Marzo
Montero de mil novecientos nueve, siendo la hora prefijada por
Pilar Alonso este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias
Gala se reunieron en estas Casas Comunitarias los ^{os} Concejales
Sanchez que al margen se citan, bajo la presidencia del ^o Alcalde
Jimenez D. Juan Montero, abierta que fue se leyó y aprobó el acta
Jimenez de la anterior. Y resultando no haber asuntos al
quomo de que tratar se ordenó por la corporacion hacer
lo contrario asi en la presente acta, que firman todos los

Qui efectos ^{os} Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

[Signatures: Montero, Pilar, Sanchez, Jimenez, Gala]
Domingo Bourne

Señor ordinaria del dia 21 de Marzo de 1909

En la villa de Atrillones a los veintiun dias del mes

f. veinte y dos



M. Asistente
Matero
Pilar Alonso
Sancher
Fuentes
Gala
Viruete

de Marzo de mil novecientos once, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias se reunieron en estas Casas Conuitoriales los Sr. Concejales que al margen se cita, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Matero, y abierto que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior. Diez y cinco reglamentamente de los asuntos que durante la reunion anterior habian sido despachados por esta Alcaldia, que clauso enterada la Corporacion y vistos los que aun existen pendientes, y aparecidos que ninguno de ellos son objeto de acuerdo, se ordenó hacerlo constar en la presente acta, que firman todos los Sr. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.



Quierto

[Signature]

Pilar

Sancher Viruete

Fuentes

Gala

Juan Matero



Sesion ordinaria del dia 28 de Marzo de 1911

M. Asistente
Matero
Pilar Alonso
Sancher
Fuentes
Gala
Viruete

En la villa de Belleros a los veintiocho dias del mes de Marzo de mil novecientos once, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias se reunieron en las Casas Conuitoriales los Sr. Concejales que al margen se cita con objeto de celebrar la de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Matero, y abierta que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Reglamentamente la Corporacion de quien

de una ligera discusion acordó por unanimidad,
que con relacion á los ingresos hechos efectiv. en
Caja y pertenecientes al presupuesto actual, se satis-
fagan y formalicen los pagos hechos con cargo á
dichos de todas las obligaciones que correspondan
á este trimestre.

Quo teniendo mas asuntos de que tratar en
Pago del 1^{er} tri- levantó la sesion, firmando la presente acta to-
mestrua, dos los Sr. Concejales asistentes, de que go el Yere-
tario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Claudio Bouril

Sesion ordinaria del dia 4 de Abril de 1909.

<u>Sr. asistentes</u>	En la villa de Villavieja á los cuatro dias del
<u>Moutero</u>	mes de Abril de mil novecientos nueve, se reunió
<u>Pizar Alonso</u>	en estas Casas Concejales los Sr. Concejales que
<u>Lancho</u>	al margen se citan, con objeto de celebrar la sesion
<u>Truente</u>	ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
<u>Muñete</u>	de D. Juan Moutero, y abierto que fue se leyó y apro- bo el acta de la anterior
<u>Trala</u>	

Seguidamente dió cuenta el Sr. presidente de la compo-
sicion de haberse recibido aprobado por la Superio-
ridad el repartimiento general de consumos de esta
localidad del actual ejercicio y por lo tanto procedi-
gustivar su cobro con relacion al 1^{er} trimestre, pues
de es de urgente necesidad al municipio obtenerlo

Necesidad de }
Consumos } cobros para atender al pago de sus obligaciones
debiendo en su caso acordar lo que se crea mas

1^o punto, tres

producto. El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo
expuesto anteriormente por el Sr. presidente, después
de discutirlo suficientemente por unanimidad acordó, que
en período de tiempo se abra la cobranza del 1.^o
trimestre del reparto de Caminos en el actual ejer-
cicio, autorizando al Sr. Alcalde para que comunique
a los contribuyentes correspondientes en el mismo
el plano o planos que como voluntarios crea pro-
ducite utilizar, que cuando también facultado para
que una vez terminado dicho plano nombre co-
misionados ejecutivos a la persona que conside-
re idónea para que por la vía de apremios per-
siga a los contribuyentes morosos al pago por ex-
presado concepto, no sólo a aquellos que resul-
ten deudores en corriente ejercicio, sino también a
los que aparezcan en descubierto por ejercicios an-
teriores; siendo además autorizado dicho Sr.
Alcalde para que en ulterior acuerdo en los
trimestres sucesivos, abra la cobranza voluntaria
en la primera decena del 2.^o mes de cada uno
de ellos, y que después de haberse en
alguna la vía de apremios, hasta adquirir
la su cuantía sea dable; participare por medio
del oportuno bando y edictos fijados en la
tablilla de anuncios de este Ayuntamiento
el rito de ejecución para efectuar la cobranza
voluntaria, que correrá a cargo de d



Después de haberse en
trator, se levantó la sesión, firmando

La presente acta todos los Sr. Concejales asistentes,
al que yo el Secretario certifico.

Montes *Pilar* *Sanchez* *Vizcete*
Montes *Yola*
Alonso

Sesion ordinaria del dia 14 de Abril de 1909.

Sr. Asistente En la villa de Abellanes a los once dias del mes
Montes de Abril de mil novecientos nueve, se reunieron en
Pilar Alonso estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales que al
Yola margen se citan, con objeto de celebrar la obsequia
Sanchez de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del
Montes Sr. Alcalde D. Juan Montero, se leyó y aprobó el
Vizcete acta de la anterior.

Visto la liquidacion del presupuesto del año
1908, cuyo ejercicio terminó en 31 de Diciembre último
asi como la incorporacion de sus resultas, que por
medio de certificaciones se refunden en el ordinario ya
autorizado para el actual ejercicio, conforme esta
mandado por el R. D. de 21 de Marzo, Real or-
den de 18 de Abril de 1908 y aparecidos los extractos
los datos que se consiguen en dicha liquidacion
y certificaciones complementarias, la Comision
después de una ligera discusion por unanimidad
prestó su aprobacion fijando los
ingresos y gastos para el actual ejercicio
conforme al siguiente resultado

del Ministerio de la Gobernación de 9 de los corrientes
debia procederse a determinar las vacantes que de-
ben ser cubiertas en la elección de Concejales, conve-
das para el día dos de Mayo próximo.

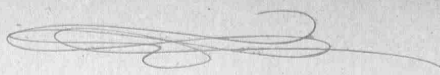


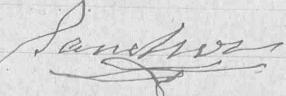


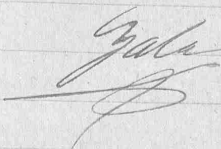
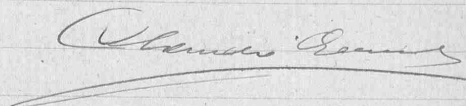
El Ayuntamiento teniendo en cuenta y tomando
en consideración lo expuesto por el Sr. presidente, ve-
rificó un detenido examen en los expedientes de
elecciones de Concejales que desde la renovación
bienal del año 1903, se encuentran en el archivo
municipal, dando por resultado lo siguiente:

1.º Que en el Distrito 1.º Sección única de Casas Con-
Determinando tonales, son tres las vacantes. Consecuente a cubrir,
el número de va por corresponder cesar en sus cargos de Concejales
cuentos de Concejales los Sr. D. Brau.º Gala Mares D. Defensio Coceter
para la próxima Expósito, y D. Brau.º Sanchez Viera, elegidos en la
renovación ordinaria del citado año 1903.

2.º Que en el Distrito 2.º Sección única, Escuela pú-
blica de niños, aparecen también dos vacantes
que deben ser cubiertas, por cesar los Sr. Concejales
D. Brau.º Viruete Martini y D. Luis Pilar y Pilar,
que igualmente fueron elegidos en la ordinaria
y referida.

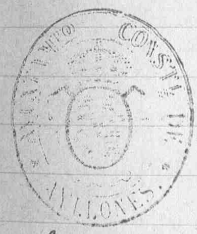
3.º Igualmente se acordó que en este particular
se libre el oportuno certificado, y se remita
al Sr. presidente de la Junta municipal
del Censo electoral, a fin de que pueda
servirle de base en la tramitación del
expediente general de las elecciones de
Concejales, obrando por lo Real orden
de que arriba se lleva hecho mérito.

Después de terminados estos asuntos de que
tratar se levantó la sesión, firmando
de la presente acta todos los Sr.


 f. secretario
 res Concejales concurrentes, en que se el
 Secretario certifico








Sesion ordinaria del dia 18 de Abril de 1909.

En la villa de Millones a diez y ocho de Abril
 de mil novecientos nueve, siendo la hora prefijada
 por este Ayuntamiento, para celebrar sus sesiones
 ordinarias, se reunieron en esta casa concejuna
 los Sr. Concejales que al margen se citan, con
 objeto de celebrar la de este dia. Abierto que
 fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas
 Montero, se dio lectura al acta de las anteriores
 que fueron aprobadas, y despus de discutir
 lo suficiente por unanimidad se tomaron
 los acuerdos siguientes



- Sr. Quintante
- Montero
- Pilar Alonso
- Fuentes
- Gola
- Sanchez
- Viqueste

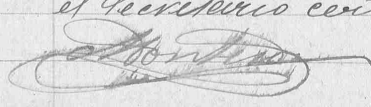
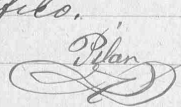


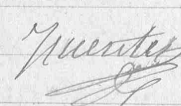
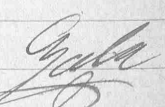
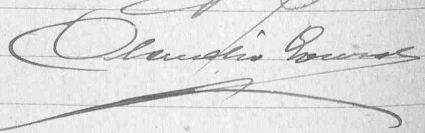
- 1º Nombrar como delegado con el caracter de delegado de este municipio para asistencia y ejercicio de exenciones, con los honores de actual y reemplazo y anteriores en el dia 2º del actual al Sr. D. Luis Montero Roura, a quien como remuneracion por sus servicios y gastos que pueda ocasionarle en viaje a la capital, se le abonaran en cargo al Cap. 1º art. 6º del presupuesto vigente la suma de 85 pesetas, con mas la de 370 por siete dias de su corresponsion de

de abajar al padre del mismo w^{to} que ha
de comparecer ante dicha comision por haber
allegado defecto fisico.

Nombramiento N^o
de Depositario de Propios

Nombrar depositario de propios de este Ayuntamiento
al vecino D. Atanasio Rubio Sanchez, en virtud
de la renuncia presentada por el que la renuncia es
suscritando, debiendo presentarse el nuevo
inducto nombrado en el dia de mañana, previa
las formalidades establecidas por la ley organica,
que dando esta corporacion vista indico certifi-
cado del buen comportamiento que durante el
tiempo en que ha ejercido expresado cargo el
dimiteute.

En su termino mas a cuenta de que tratar, se
levantó la renou firmando la presente acta
todos los señores Concejales asistentes, en que yo
el Secretario certifico.

Senou o publicaria del dia 28 de Abril de 1909.

As. asistente
Montero
Pilor Alonso
Sanchez
Prietes
Prietes
Bala

En la villa de Millones i ventidos de
Abril de mil novecientos nueve, siendo la
hora prefijada por este Ayuntamiento, se renuncia
en estas casas Comunitarias, todos los Vn. Concejales
que al margen se citan, con objeto de celebrar
la renou o publicaria de este dia, y sabida que

Febrero y 2017



Nombramiento
de guarda temporero

fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Montero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Acto seguido el Sr. presidente manifestó a la corporación la necesidad de tener que cambiar su guarda temporero para evitar los daños que se notan en los sembrados perteneciente a este término municipal, pues siendo así de que en su mayoría existen en el colindante en el del pueblo de Derbenga, y aquel Ayuntamiento se interesa muy en poco para la custodia de los sembrados, así como se hace constar la necesidad urgente de resolver la vigilancia, en ese modo podría conseguirse. El que los agricultores de esta localidad no perjudiquen en la forma, que según las quejas que a diario se le comunican experimentan en sus referidos sembrados. El Ayuntamiento tomando en consideración lo expuesto por el Sr. presidente, después de discutir lo suficiente por unanimidad acordó: Autorizar al Sr. Alcalde para que desde el día de mañana proceda al nombramiento de un guarda en clase de temporero para el servicio de que antes se dejó hecho merito, quien habrá de continuar desempeñando dicho cargo hasta el día 1 de agosto próximo venidero, a tal punto le como retribución por sus servicios la cantidad de dos pesetas diarias, que serán satisfechas con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto ordinario vigente.

Quo teniéndose mas asuntos de que tra-

tan dentro de la convocatoria se levantó la sesión, firmando la presente acto, todos los señores concejales asistentes, el que yo el Secretario certifico.

Montes
Pilar
Sánchez
Fuentes
Yala
Clavero

Sesión ordinaria del día 2 de Mayo de 1909.

En la villa de Villanueva de los Reyes, a dos de Mayo de mil novecientos nueve, reunidos en estas Casas Municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, los Srs. Concejales que alusamente se citan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y habido la hora designada al efecto se declaró abierto, dando lectura y aprobando el acta de la anterior, y después de discutir lo suficiente por medio de los señores concejales se tomó el siguiente acuerdo.

Extinción de langosta

Que en atención al riesgo hecho por la junta municipal de plagas del campo, se ponga a disposición de la misma la suma de setenta cinco pesetas que aparecen consignadas en el art. 1º capítulo 2º del presupuesto ordinario vigente, con el fin de que dicha junta pueda invertir expresada cantidad en los trabajos de extinción de langosta, pues por que agotados los recursos de su presupuesto, le es imposible continuar la campaña de primavera.

Quo teniéndose mas asuntos se que tra-

~~Acta~~

Presente y site

tan se levantó la sesión, firmándose la presente acta todos los H^{os}. concejales asistentes, en que yo el Secretario certifico.

Adon

Pilar Landero

Viruete

Yda

Quintero

Sesión ordinaria del día 9 de Mayo de 1909.

H^{os}. Asistentes

Quintero

Pilar Alonso

Landero

Viruete

Yda

Viruete

En la villa de Alilloues a nueve de Mayo de mil novecientos nueve, siendo la hora de riguroso por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, y con objeto de celebrar la de este día, se reunió en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del H^o. Alcalde D. Juan Mucetero, los H^{os}. Concejales que se encuentran citados, y abierto que fue su leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Corporación de señores de dicho lugar lo suficiente, por unanimidad acordó, que careciendo de recursos, la junta municipal de pliegos del campo para poder conservar lo que

Imprevistos que goza que existe en este término municipal, se Ta de Langona abede con cargo al Cap^l de imprentas del presupuesto vigente, la suma de 315 pesetas 25 centimos que ha invertido en la compra de cáñamo para mangas, confección de las mismas y pago por la adquisición de matos de.



18 de Mayo y ocho

sesion ordinaria del dia 23 de Mayo de 1909.

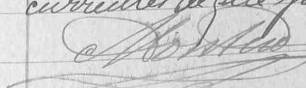
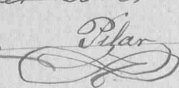
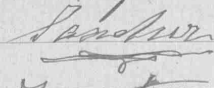
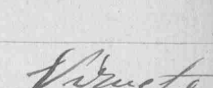
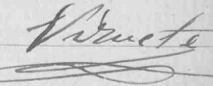
As. Asistente

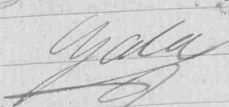
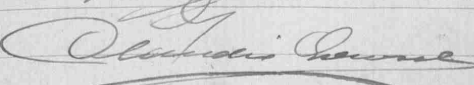
- Nauyero
- Pilar Alonso
- Gala
- Sander
- Quente
- Virute

En la villa de Millones a veintitres de Mayo de milnovecientosnueve, reunidos en estas Casas Causa Municipales los Sr. concejales que al margen se citan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Nauyero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada al efecto, que lo abierto leyendole y aprobandole el acta de la anterior.

Traslacion de dominio

Seguidamente diere cuenta a la corporacion del acuerdo tomado por la Junta pericial de 21 de los corrientes respecto a las traslaciones de dominio que los contribuyentes de este termino municipal por los conceptos de rustico, urbanos han promovido durante el año anterior, a fin de que se tengan en cuenta a la formacion de los Expedientes respectivos, base de la tributacion para el año de 1910. Examinadas que fueron las solicitudes presentadas y visto el acuerdo de referencia, la corporacion se conforma con lo prescrito en los preceptos reglamentarios acordó prestarle su aprobacion, elaspouiendo se conforma con dicho expediente segun esta mandado por la superioridad. Quidando mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion firmando la presente acta todos los Sr. concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico

Señal del día 30 de Mayo de 1909.

V. Quintana
Moutero
Pilar Alonso
Lancho
Mentes
Gala
Vizcete

En la villa de Ahilloles a treinta de Mayo de mil novecientos nueve, siendo la hora prefijada para celebrar sus sesiones ordinarias, y previo escrutatorio al efecto, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Moutero, los Srs. Concejales que al margen se citan y abierto que fue el libro y aprobó el Acta de la anterior.

Formacion de
Apellidos al
censo municipal
para el año 1910

Seguidamente, después de discutir lo suficiente la Corporacion acordó que con cargo del art. 9º Cap. 1º del presupuesto vigente se abone a don Victoriano Platero Blanco, la cantidad de setenta y cinco pesetas de retribucion, por haber auxiliado el Secretario durante la confeccion de Apellidos al Censo Municipal de rústico y urbano para el año de 1910. No teniendo cosa que tratar se levantó la sesion firmando la presente acta todos los Srs. Concejales asistentes de que goza el Secretario certifico.

Moutero Pilar Lancho
Mentes Vizcete
Gala
Declaro

Señal ordinaria del día 6 de Junio de 1909.

En la villa de Ahilloles a seis de Junio del año milnovecientos nueve, siendo la hora designada para celebrar sus sesiones, se reunieron

F. Ventura y sucesores

Pr. Presidente
Don Pedro
Don Juan
Don Pedro
Don Juan
Don Pedro

hicieron en esta Casa Comunal bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista, los Srs. Con-
cejales que al margen se citan y abierto que fue se
leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente el Sr. presidente propuso a la
corporación la necesidad de tener que reparar
los caminos que existen en este término municipal
para el tránsito de carros durante la presente reco-
lección, que por efecto de las lluvias se hace im-
posible en tránsito ni que pueda resultar per-
juicio a este vecindario. La corporación
hizo cargo de lo anteriormente expuesto en

Reparación de
Caminos

cuerda, que por los Srs. D. Juan Páez Torres, Don
Basilio Buita, individuos de la Comisión de obras
públicas se practique un minucioso reconocimiento
de los expresados caminos, y cerciorados de la ne-
cesidad que en los mismos haya de practicarse
procedan a llevar a efecto la obra que fuere
necesaria, teniendo en cuenta para ello el crédito
que aparece consignado en el presupuesto vigente,
y una vez que se termine recobren a este municipio
unos cuenta detallado del importe total de su gasto.

Una vez terminados los asuntos de que trata, se le-
vanta la sesión, firmando lo presente acto to-
dos los Srs. Concejales asistentes, de que goza el Se-
cretario certifica

[Signatures]
Pilar
Sanchez
Ventura
Vizcaino
Oleas

Se-

Seion ordinaria del dia 13 de Junio de 1909.

Dr. Asistente
Montero
Pilar Alonso
Lauder
Vivante
Gala
Fuentes

En la villa de Millanes a trece de Junio de mil novecientos nueve, siendo la hora prefijada para celebrar sus sesiones, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Dr. Concejales que al margen se citan y abierto que fue bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Juan Montero, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Seguidamente la corporación concertó con el maestro Albañil Leandro Gauthier las reparaciones de los pilares y fuentes públicas por la suma de cinco mil pesetas, que existen consignadas en el presupuesto vigente, autorizando al Dr. Alcalde para que sus obras terminadas dichas obras que el oportuno libramiento contra el capl 6º art 6º de dicho presupuesto.

Reparación de los
Fuentes y Pilares
públicos

Quedando en las actas de que tratar, se levantó la sesión firmando todo los Dr. Concejales asistentes, de que go el secretario certifica.

Montero ^{Pilar} ~~Lauder~~ Vivante
Gala
Fuentes
Alonso

Seion ordinaria del dia 20 de Junio de 1909.

Dr. Asistente
Montero
Pilar Alonso
Lauder
Vivante
Gala
Fuentes

En la villa de Millanes a veinte de Junio de mil novecientos nueve, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Dr. Concejales que al margen se cita, bajo la presidencia del Dr. Alcalde



f.º setenta

D. Leon Montero, y escrito que fue leído y aprobado el acto de la anterior.

Comunio vecinales

Acto seguido por la comisión de obras públicas que presentada la cuenta del gasto verificada en la reparación de los caminos vecinales, esencialmente a la misma de cien puetas. Examinada que fue dicha cuenta mereció su aprobación, acordando el Ayuntamiento que se extienda el libramiento oportuno a favor del Depositario municipal, con cargo al art.º 2.º Cap.º 6.º del presupuesto vigente, y comunicada al mismo la mencionada cuenta y certificación de este particular es una comprobante del mismo.

Quisíendose ser oportuno se que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acto todos los Sr. Concejales asistentes de que go el Secretario certifica.

[Signatures: Leon Montero, Pilar Alonso, Lancher, Vera]

[Signature: Juan Montero]

[Signature: Obando]

Sesión ordinaria del día 27 de Junio de 1909.

- Sr. Asistentes
- Montero
- Pilar Alonso
- Lancher
- Pala
- Montero
- Vera

En la villa de Abilones a veintisiete de Junio de milnoovecientos nueve, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comunitarias los Sr. Concejales que al margen se citan, bajo la pre-

videncia del Sr. Alcalde D. Juan Guantero, y abierta
que fue a ley y aprobo el acto de la anterior, y des-
pues de una brevíssima discusion la corporacion accor-
do que con relacion a los ingresos realizados y que
hasta fin de mes puedan realizarse pertenecientes
al presupuesto municipal, se satisfagan las obliga-
ciones del mismo correspondientes al 2º trimestre
del actual ejercicio.

En su virtud, para asuntos de que tratar, se
levantó la sesion, firmando la presente acta
todos los Srs. concejales asistentes de que yo el Secre-
tario certifico.

Guantero ^{Pilar}

Pancho ^{Vivote}

Ysla

Muente

Claudio Jorda

eta
es-
con
a
ta
ipa
tra
ce
ta
ess.

Handwritten flourish or signature element, consisting of a large, sweeping curve that starts near the bottom left and extends upwards and to the right.

Handwritten flourish or signature element, consisting of two overlapping loops with a tail extending to the right.

Handwritten flourish or signature element, consisting of a large, sweeping curve that starts near the top right and extends downwards and to the left.



[Faint, illegible handwritten text visible along the right edge of the page.]

[Handwritten scribble consisting of a small circle and a long diagonal line.]

[Handwritten scribble consisting of several overlapping loops.]

[Large handwritten scribble consisting of a long vertical line and a large loop.]



J. S. S. y m. c.



Sesion inaugural

Primera parte

Mi. Quintante
 Montero Juan
 Quiroga Miguel
 Pilar Alonso
 Manuel Diaz
 Rafael Montero
 Federico Bogales
 Manuel Quiroga
 Luis Pilar
 Juan^{co} Lavador
 Juan D. Linares
 Tomas Fuentes
 Juan^{co} Varuete
 Juan Pilar
 Juan^{co} Rola

En la villa de Alhillores a primeros de Julio de mil novecientos nueve, siendo las diez de su mañana, se constituyo en la sala capitular el Sr. Alcalde saliente Don Juan Montero y Pilar con los Concejales D. Juan^{co} Lavador Vero, D. Juan^{co} Rola Alonso, D. Federico Bogales Lopez, D. Luis Pilar y Pilar, D. Francisco Varuete Martin, a quienes corresponde cesar, y D. Alonso Pilar Guerrero, D. Juan Pilar Torres, D. Tomas Fuentes Alonso, D. Juan Diego Linares Alonso, que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio, con el fin de conferir la posesion a los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento. Voto recibidos, con parecer en su favor recibidos D. Miguel Quiroga Cabera, D. Manuel Quiroga Alonso, D. Rafael Montero y Pilar, D. Federico Bogales Gonzalez y D. Manuel Diaz Alencas, electos y proclamaos los Concejales por este termino en veinticuatro de Mayo ultimo, cuyas certificaciones e relevanciales presentaron en Secretario en tiempo oportuno, sin que resulte declarada su incapacidad ni tampoco admitidas sus excusas. Y estando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporacion, el Sr. presidente dio la bienvenida a los recientemente elegidos y les declaro poseidos de sus cargos, abdicandolos inmediatamente la presidencia y haciendolos

[Signature]

de sus puestos en los ereditivos de la corporacion
 todos aquellos concejales a quienes corresponde ce-
 rar, tras de una cordial despedida entre los mismos
 y los que entran a reemplazarlos, da vuote en el
 por terminada esta primera parte de la sesion, cuyo
 acto firman todos los asistentes, de que go, el Secre-
 rio, certifico.

Juan Montero Miguel Gimón Alonso Pilar

Manuel Diaz Rafael Montero Pilar Federico Bogales

Luis Pilar Manuel Gimón Juan Pando

Juan D. Jimenez Tomas Fuentes Juan Vinate

Juan Pilar Juan de Galan

Claudio Romila

As. asistentes

Segunda parte

D. Miguel Gimón Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento ha-
 " Juan Montero go la presidencia interina de D. Federico Bogales y Souza de la
 " Alonso Pilar como Concejal electo de mayor edad, se procedio al nom-
 " Federico Bogales bramiento de Alcalde en votacion secreta, por medio de
 " Rafael Montero papeletas, que los Concejales, llamados por orden de
 " Manuel Gimón votos, fueron depositando uno a uno en la urna pro-
 " Juan Pilar porada al efecto, en cumplimiento de los artos 13 y 14 de la
 " Tomas Fuentes ley municipal. Terminada la votacion y practica-
 " Juan D. Jimenez do el escrutinio del modo prevenido en el art 15 de la
 " Manuel Diaz ley citada, resulto con nueve votos D. Miguel Gimón, Barbera
 que con una papeleta en blanco da un numero en diez

Nombramiento de
Alcalde presidente

igual al de votantes. Resultando que a este Ayuntamiento corresponden diez concejales segun la escala del art. 17 de la repetida ley, que la subyoria absoluta de este numero exigida por el art. 17 ya citado, la constituyen seis votos, y siendo nueve los alcanzados por D. Miguel Jimenez Baberos, el mismo fue proclamado Alcalde-Presidente por el criterio, para el acto requerido a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

Beneméritos de Alcalde

Requerido, por el mismo orden y uno por uno, se procedio a la eleccion de dos Beneméritos de Alcalde que, segun la pre-citada escala, corresponden a este Ayuntamiento; resultando elegidos y proclamados para primer Benemérito D. Juan Alvarado y Pilar por nueve; y para segundo Benemérito Don Alonso Pilar Cuervo por nueve votos.

Alcaldes

Se eligio despues, y de igual modo a D. Manuel Jimenez Moreno para Regidor Prolibio por nueve votos y para suplente del mismo por igual numero de votos a D. Rafael Montero y Pilar; así como igualmente para Regidor Interventor a D. Federico Rogales Gonzalez, siendo dichos señores, como los Beneméritos electos, por sus respectivos actos requeridos en sus respectivos cargos por el Sr. Alcalde presidente, de quien recibieron los primeros los bastones de su cargo.

Interventor

Y debiendo determinarse el orden numerico en los Regidores, para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o tenencias, se procedio a verificarlo conforme al criterio sustentado en la Real orden de 16 de Junio proximo pasado, y dio este resultado. D. Federico Rogales Gonzalez, D. Manuel Diaz Meneses, D. Manuel Jimenez Moreno, D. Rafael Montero y Pilar, D. Juan Pilar Torres, D. Juan D. Jimenez Lorenzo, D. Tomas Suarez Nuevo

Por ultimo, quedo designado el domingo de

coado, renuncia y firma de las once de su sesión
ya para la celebración de las sesiones ordinarias,
en cumplimiento del art. 1º de la ley municipal,
paf, declaracione definitivamente constituido
el ayuntamiento, el cual por terminado el acto
y firmando la presente los Sr. Concejales ante
mencionados, de que go el Secretario certifico:

Miguel Jimon

Juan Montero

Abon Pilan

Federico Rogales

Rafael Montero

Manuel Jimon

Juan Pilan

Tomás Fuentes

Manuel Díaz

Juan Diego Jimenez

[Signature]

Claudio Lora

Sesión ordinaria del día 4 de Julio de 1909.

- M. asistentes
- Jimon Miguel
- Montero Juan
- Rogales
- Pilan Juan
- Diaz
- Fuentes
- Jimenez

En la villa de Alhillocerri cuatro de Julio
de mil novecientos nueve, a las diez de la noche se
reunieron por este ayuntamiento para celebrar
las sesiones ordinarias, se reunieron en estas
cámara comunitariales bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Miguel Jimon con objeto de
celebrar la ordinaria de este día, los Sr. Con-
cejales cuyos nombres al margen se citan, y
abierto que fue se leyeron y aprobaron los actas
de los anteriores.

Acto seguido el Sr. presidente manifestó



a la corporacion que se conforma a las del art. 60 de la ley organica, debia proceder a su reorganizacion o a la extincion de las comisiones permanentes, de entre los individuos que componen este Ayuntamiento. La corporacion despues de discutir lo suficiente acordó llevar a efecto lo propuesto por el Sr. presidente, que dando a la organizacion de dichas comisiones en la forma siguiente:

Comisiones arbitrales

- D. Alonso Pilar Guerrero
- " Federico Paganos Guaracler
- " Manuel Diaz Meneses.

Obras publicas, Amillanamiento y reparto

- D. Juan Abutero y Pilar
- " Juan Pilar Torre
- " Tomas Fuentes Nuevo

Beneficencia, Sanidad e I. publica

- D. Miguel Gimou Cabrera
- " Alonso Pilar Guerrero
- " Juan D. Jimenez Lorente

Policia urbana, Peras y med.

- D. Manuel Gimou Nalro,
- " Rafael Montero Pilar
- " Juan Pilar Torres.

En testimonio de lo que se acuerda en que tratan se levanto la presente acta firmando la presente acta todos los señores Concejales concurrentes de que goza el

[Signature]

Secretario certifica.

Jimón Montano Nogales Jimenes

Pilar Díaz Montes

Clancini Consejo

Sesion ordinaria del dia 11 de Julio de 1909.

En la villa de Ahillones a once de Julio de mil novecientos
nueve, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para
celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron sus señores Con-
cejales, los señores Concejales que al margen se citan, con ob-
jeto de celebrar la de este dia, y a vista que fue, con
la presencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio
Jimón, se leyó y aprobó el acta de la anterior y
después, por una ligera enmienda por una
revisión, se tomó el siguiente acuerdo.

Que con cargo al art. 6.º Cap. 1.º del pre-
sente reglamento, se abonen por el Sr. Gerente Municipal
los reconocimientos de quintos llevados a efecto
en el acta del precedente.

Y no teniendo mas asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión, firmándose de presente ac-
ta todos los señores Concejales, y de que yo el Sr. certifica.

Jimón J. Pilar Díaz Montes
A. Pilar Jimenes
Montano

Clancini Consejo

Se

Acta de la Junta y ayuntamiento

Sesion ordinaria del dia 17 de Julio de 1909.

Tres ayuntamientos
Union
Montano
Pilar, A.
Pilar S.
Sancti
Dion
Jimenez

En la villa de Abilloy, a diez y ocho de Julio de un novecientos nueve, recibida la hora diez y media por este Ayuntamiento para celebrar una sesion ordinaria y el objeto de celebrar la de este dia, se reunieron en esta Plaza Conventual los tres concejales que al margen se estan, y asistiendo que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Jimenez, se dio lectura y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente después de discutir lo suficiente la Proposicion para la renovación por unanimidad de los que forman la Junta Municipal por unanimidad acordó que promueva la renovación de la Junta Municipal, para lo que se repone el art. 6º de la ley orgánica para la renovación de la Junta Municipal.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmados lo presente asiste todos los tres concejales asistentes, de que yo el Sr. secretario.

Union *Juan P. Montano*
J. del *Juan P. Jimenez*
J. del *J. del*
Dias Jimenez
Clausula Grande

Sesion ordinaria del dia 17 de Julio de 1908.

Tres ayuntamientos
Union
Montano
Pilar, Alamo
Pilar, Juan
Dion
Sancti
Jimenez

En la villa de Abilloy, a veintinueve de Julio de un novecientos ocho, a la hora de costumbre se reunieron en esta Plaza Conventual los tres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Jimenez, con objeto de celebrar la sesion ordinaria

varia de este día, y abierta que fué, se leyó
y aprobó el acta de la anterior.

Esto seguido de un discurso de una larga dis-
cusion por un individuo se nombró como
nombrado para la entrega de unos que del
actual recuento he de estar en la Com-
Dominical de San de esta Com. (Rafel) en 1.º de Agosto por
quinta y sexta Rma, el vecino D. Manuel Pato, a quien
y con cargo de art. 6.º Cap. 1.º del primer punto
orgánico he de abouar la suma de
quinta por un aseguracion de los gastos que
pueda ocasionarse en su viaje

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se
levantó la sesion, principiando la presente ac-
ta todos los señores, Obispos, curules, de
quinta y sexta, certijios

Jimón Montero
A. Pato J. Pato Diaz Fuentes
Jimenez
Abandio Bonis

Acta de la ordinaria del día 1.º de Agosto de 1809

En la villa de Villalonga primer de Agosto
de una vez convocados, liberos, reunidos en esta
Com. concurriendo los señ. Obispos, que al margen se
expresan bajo la presidencia de Sr. Abad de
D. Miguel Jimón, al objeto de celebrar la sesion
ordinaria de este día, y cuando la hora prefijida
de se declaró abierta esta, el auditor leturno
y aprobando el acta de la anterior.
Seguidamente el Sr. Abad de este día

Pilar, J.

Dian

Juarez

Jimenez

Los Comandantes, los tres Consejos que el mes
que se expresan, con objeto de celebrar la se-
noni ordenacion de este dia bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Manuel Jimenez, quienes
despues de haberse abito, acordaron lo que
se aprobando el voto de la anterior, y despues
de una larga discusion por unanimidad

Presidencia por el Sr. Comandante acordó que por el Sr. Alcalde
Rectificación de la se dictara el oportuno bando para darlo a e-
tado por, de lo que se usen a este vecindario que el Sr. Comandante el Sr. Comandante
de guerra de, pudiese acudir a la Secretaria
de guerra y promover la restitucion que
crean convenientemente para la restitucion de
obediencia de poder en los hechos de aquellos que re-
ciben la anterior quarenta de medicina y
botica, a fin de conferenciar lo que he de
regir en el proprio caso de los.

Y notando de muy pronto, de que todo
se levantó la sesión, firmando la presente
acta, todos los tres Consejos, acitantes, de
yo el Sr. Comandante

Jimenez J. Pilar
Wortzen
J. Pilar Jimenez
Dian Jimenez

Clemente Jimenez

Se noni ordenacion de los dias 11 de Agosto de 1909.
En la villa de Villahon, a quince de Agosto de muy no-
vecientos nueve, siendo la hora designada por esta Ayuntamiento
para celebrar un reunion ordinario, se reunieron en esta, los
dos Comandantes, los tres Consejos que el magro se citan

Sr. Comandante
Jimenez
Montes
Pilar, A.
Pilar, J.

folio treinta y seis

Juan Jimenez

con objeto de celebrar la de esta dia y abieno que fue bajo la presidencia del Sr. D. Manuel G. Miguel y Cabera, se dio lectura y aprobó el auto de la siguiente tenor y después de haberse la suscrita, por unanimidad se acordó lo siguiente:

Pago de la unificación

Que con cargo al capitulo 7º del presupuesto de la unificación, se abone a D. Juan Pablo, Capellan de mesa la suma de once mil setecientos de la siguiente cuantía que con tal objeto se halla en dicho presupuesto, cuyo pago corresponde al recurrente con cargo en cuenta de su haber.

Y no teniéndose más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmándose la presente acta todos los señores concejales, abientos, de que yo el Secretario, certifico.

Juan Jimenez
Montano J. P. de
J. P. de
Juan Jimenez

Claudio Bunsel

Resolución extraordinaria del dia 18 de Agosto de 1899

Juan Jimenez
Montano
Pérez, A.
Pérez, L.
Dra.
Jimenez

En la villa de Chetumal, a diez y ocho de Agosto de noventa y nueve, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel G. Miguel y Cabera, se reunieron en las Salas Capitales los señores concejales, que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fuesen acordados en tiempo y forma que la ley manda, cuyo resultado tiene por objeto el de dar

con el debido efecto y voto de los Asociados
 que con el Ayuntamiento han de consti-
 tuir la Junta municipal de cuenta el
 uno de sus negocios viene a tener el
 lo siguiente en el Cap. 2º de la ley organi-
 ca vigente. En tal sentido, hallase el con-
 cepto esta reunion por bandos y edictos
 publicados en los sitios de costumbre de
 esta localidad con fecha diez y seis del
 actual, según consta del respectivo expe-
 diente, y por medio de pregón de la pro-
 pia corporacion se declaró abierto el acto
 a las once horas, y a presencia de los con-
 comitantes que concurren a buen concurso.
 Con su virtud se dio lectura del preterito
 Cap. 2º de la ley municipal, y sin protes-
 ta ni reclamacion alguna, se pasó a re-
 alizar la operacion, leyendo los nombres
 de los vecinos que tienen derecho a ser elegi-
 dos para los cargos de Alcaldes que forman
 parte de ella, todos se presentaron comparendo
 con los nombres escritos en papelitos, que
 se les depositaron en un globo pro-
 porcional procediendose a la extraccion
 luego de ser dicho globo convenientemente
 removido, y obteniendose el resultado
 siguiente.

- | | |
|-------------|--|
| | Don Juan Jimenez Abente |
| Seccion Iª | 4 Juan ^{to} Sanchez Vera |
| | 4 Don ^{to} Martin Guzman (receptor) |
| | 4 Jose ^{to} Pico Pilar |
| Seccion IIª | 4 Juan ^{to} Martin Martin |
| | 4 Juan Jimenez Guzman |
| | 4 Juan ^{to} Galan Olmedo |



pesos treinta y siete

Sección 2ª } D. Manuel General Navegante
 } Juan Toro Dier
 } Juan Martín Espinosa

Que el total de diez alcabalas es el correspondiente a diez vecinos de Concejal, de que debe repartirse con proporción a los vecinos de su villa, de acuerdo a la Corporación que se ha formado, y que se haga este resultado inmediatamente de la forma ordinaria y se participe por Cédula a los designados, a quienes por terminación de autos se comunican la sección, cuyo acta se acuerda con los tres Concejales, concurriendo con el Alcalde, y de todo yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

J. P. P.

D. J. Jimenez

Quelici Pando

Sección ordinaria del día 22 de Agosto de 1909.

Trescientos

Comon

Morales

Pilar. O.

Pilar T.

Dier

Amuniz

En la villa de Abilany, a 22 de Agosto de 1909, des de sus mil novecientos vecinos, siendo todos los propietarios por este Ayuntamiento para celebrar una sección ordinaria, se reunieron secretas Casas concejales, los tres Concejales, cuyos nombres se marcan en el acta, con objeto de celebrar la misma el día y a la hora que fue bajo la ym-

saludada del Sr. Alcalde D. Miguel Guzmán
se dio lectura y quedó aprobada el acta de
la anterior, después de discutir lo referente
a, por consecuencia, se tomaron los si-
guientes acuerdos:

1.º Guardar convenientemente las listas de vacantes probas
que desde 1.º de proximo mes de Agosto de trece-
ta y uno de Agosto del año venidero han de
disputar de la cátedra facultativa y medica-
les gratis, a cuyo efecto y para la inteligencia
de los interesados, por esta Alcaldía habra de
hacerse, sobre este beneficio, entregando a todos
y en cada uno de ellos una papulata; Qui asom-
bre tambien se facilitaran a los Drs. profesores, Medicos y
Farmaceuticos titulos un ejemplar de dicho li-
bro para que conozcan a los individuos que
figuran en las mismas.

Listas para la
beneficencia municipal

Quo teniéndose mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión firmando la presente acta todos los se-
ñores, Concejales, asistentes, de que yo el Secretario
certifico.

Eniaca Jimenez Monton J. Pelar
Dias
Cloncio Conzales

Seman ordinaria del dia 29 de Agosto de 1908.
En la villa de Villavieja a los veinte y nueve dias
del mes de Agosto del año mil novecientos y ocho
se reunió en la noche en una hora prefijada
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones
ordinarias, se reunió en esta Corporación

N.º Foro y otros

D. Juan Jimenez

Con objeto de celebrar la de este dia los tres Concejales, que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Manuel Giron, y abierta que fué, se dio lectura y aprobó el acta de las anteriores.

Seguidamente la Corporacion despus de discutir lo suscitado por municipalidad acordó que para cubrir el deficit del presupuesto ordinario que halla en forma para el año de 1910, se establezcan los recargos siguientes:

Recargos que se han de pagar de 1910

1.º El cinco por ciento a consecuencia de la ley y cinco adicionalmente sobre la especie del vino, sobre el cuerpo para el tesoro del ayuntamiento de Orense.

2.º El diez y seis por ciento sobre los arcos, tambien del tesoro del subindio municipal.

Y sin tener en cuenta los arcos de que trata se levantó la sesión firmada de presente todos los tres Concejales presentes, de que yo el here-tario, certifico.

Giron

Manuel J. Pizar

A. Pizar

D. Juan Jimenez

Claudio Revial

Señor ordenanza del día 5 de Septiembre de 1909.

D. Juan Jimenez

Giron

Manuel J. Pizar

A. Pizar

D. Juan Jimenez

Giron

Manuel J. Pizar

A. Pizar

D. Juan Jimenez

En la villa de Ollon, a los cinco dias de mes de Septiembre del año mil novecientos nueve, siendo la hora prevenida por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones y con objeto de tomar acuerdos en la de este dia, se reunieron en estas Casas comunales, los señores Concejales que al margen se citan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Jimenez, y abierta que fué esta sesión, dióse lectura del acta de la anterior y quedo aprobado y resultando un haber anexo al mismo.

foto de acuerdo sobre contar con en la p...
te esta, que finica con el tr Alcaide, los seño
res, con los, asistentes, de que yo el secretario, este,
fies =

Pinon
A. Pizar
J. J. Diaz
Montano J. Diaz

Clavero's Quince

Señor ordinaria del dia 12 de Septiembre de 1769.

Sres. asistentes
Gmori
Montano, J.
Pélar, A.
Pélar, J.
Diaz
Juncoy

En la villa de Abillon, a doce de Septiembre de 1769
señor ordinaria, nueva, bajo la providencia del tr Alcaide
D. Miguel Gmori, se reunieron en esta Casa Consistorial
los señ. Causajal, que al margen se citan, con objeto de ce
lebrar la señor ordinaria y siendo le por su calidad, se declaro
ro abierta esta sesión leyendo y aprobando el acta de
la anterior.

Seguidamente se le cuenta de la solicitud p...
vida por D. Juan de Guerrero Bourdon, diputado en esta
ciudad de la Secretaría de este cargo, por la que
puede se aumenta por esta Representante las
Solicitudes del señ. a la cantidad de veinticuatro, puesta, la excoig
nario del cargo de veinticuatro, puesto, la excoig
de docenas, aumento puesto, para el efecto
de un oficio. La Corporacion habiendo oido
trido suficientemente y particular por unanimitad
de la asamblea, desistiendo la pretension de que
terrada por considerar que la sesión que se
hiciese en un momento en un momento
la considera bastante para el sostenimiento
de dicha Secretaría, disponiendo que se



Je t'embrasse
J. Jimenez

te recuerdo se de edrociencia de la tier, que esta
reca por providencia en el mencionado escrito
para tenerse en cuenta, de que trata a la
vuelta de nuevo firmando la presente ante el Sr.
los Sr. Concejales, señores, de que yo el secretario
certifico =

Union Jimenez Montano J. Pilar

J. Pilar

Diaz

Chancero Jimenez

Asron ordinaria del dia 19 de Septiembre de 1909

Sres. señores

Union

Jimenez, J.

Pilar, A.

Diaz, J.

Diaz

Jimenez

En la villa de Ahillones, a diez y nueve de Septiembre
año de mil novecientos nueve, siendo la hora propiamente
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias,
con objeto de tomar acuerdo en este día, se
reunieron en esta, Casa Comunal, los señores Con-
cejales que al margen se citan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Manuel Jimenez, y abierto que
fue el día sesion, se dio lectura a parte de la con-
tencia y que se aprobada

Seguidamente el Sr. presidente manifestó a la Corpora-
cion la necesidad de que la Comision de Hacienda
se ocupara de tomar el proyecto de presupuesto ordina-
rio de ingresos y gastos para el año de mil novecientos
diez. La Corporacion tomando en cuenta lo expuesto
por el Sr. Presidente por unanimidad acordó
lo que se vota de lo, acordado de la misma la

11

meta a la decision y votacion definitiva de la Junta municipal.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, firmándose la presente acta, todo lo que el Concejo, concurrentemente, del que yo secretario, certifico =

Enion Jimenez Montero J. Pelas

J. Pelas

Diaz

Claudio Pereda

Sesion ordinaria del dia 3 de Octubre de 1909

Sr. Presidente
Enion
Montero, J.
Pelos, A.
Pelos, J.
Diaz
Jimenez

En la villa de Abillon, a tres de Octubre de mil novecientos nueve, siendo la hora propiada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en el lugar comunido, los señores Concejales que marcan se citan, bajo la presidencia de don Carlos Alcalde D. Miguel Enion, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y abierta que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior. Resultando no haber asuntos algunos pendientes que ser objeto de acuerdo, se hizo constar en el presente acta, que firma los tres concejales concurrentemente, con el Sr. Presidente, del que yo secretario, certifico =

Enion Jimenez Montero J. Pelas

J. Pelas

Diaz

Claudio Pereda

Sesion ordinaria del dia 10 de Octubre de 1909

En la villa de Abillon, a diez de Octubre de mil novecientos nueve, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron

Tres, asistentes en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
 Girona Miguel Girona, los señores, concejales que al margen se citan, con
 Montero, J. objeto de celebrar la de esta obra, y abierta quince se la
 Fontana, B. y a probó el acta de la escritura.
 Pelayo, A. legítimamente otorgada escritura de la escritura que
 Diaz por D. Sr. Manuel Sanchez, por la cual
 Jimenez solicitó de este Ayuntamiento se le dé de baja en el
 pedron de Albuera de esta villa, a causa de hallar
 se residencia en el inmediato pueblo de Montaner

Reconocimiento en unani de un finca, de donde pretende pedir
 de D. D. Manuel su escritura por convenirle así a sus intereses. El
 Ayuntamiento de esta villa, de acuerdo lo suplico por
 el consentimiento de acuerdo de acuerdo a la pretensión
 de intereses, dispuestas se haga cuenta así
 en el pedron de Albuera, y para los efectos que
 pueda convenir se ordena que de esta parte
 se libe el oportuno certificaciones y devuelva el escrito
 de referencia

Quotándose una cuenta de que todo se
 levante la sesión, firmados el presente acta
 todos los concejales, asistentes, de que yo el secretario
 así, certifico =

Girona Montero J. Pelayo
 Jimenez Diaz
 A. Pelayo
 Claudio Girona

Sesión ordinaria del día 17 de Octubre de 1909.

Tres, asistentes en la villa de Albuera a diez y siete de octubre del año
 Girona mil novecientos nueve, siendo le honr dignos por esta
 Fontana, J. Ayuntamiento para celebrar una sesión ordinaria, se reunió
 Fontana, B. hoy en estas Casas Consistoriales los Sr. concejales que al
 Pelayo, A. margen se citan con objeto de celebrar la de esta obra



f. enano

Dear
Jimenez

Pago del 3^{er} trimestre

y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Jimenez, se dio lectura y quedó aprobada el acta de lo anterior.

Seguidamente se incorporaron después de un breve discurso por señalamiento acordado, que se ratificaron los extensiones municipales, concejales, etc., el 3^{er} trimestre acordado en 18 de mayo, anterior conforme a lo consignado que constan en el presupuesto vigente.

Y por terminado muy pronto, en que todo se dio cuenta de seron, firmando la presente ante todos los señores equamente, así como por el secretario, entijis =

Jimenez
J. Pizar

Montero
B. Montero
D. Jimenez

Chamari, Ponce

Sesion del dia 24 de Octubre de 1909.

Los señores
Jimenez
Montero, P.
Pizar, D.
Drai
Jimenez

En la villa de Atlixco de Veinticuatro de Octubre de mil novecientos nueve, siendo la hora pre-fijada por este Ayuntamiento para celebrar un sesion ordinaria, y con objeto de llevar a efecto la de este dia, se reunieron en estas Casas Concejales los Sr. Concejales que al margen se citan, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Jimenez, se dio lectura y aprobó el acta de lo anterior, y después de discutir lo suficiente, por unanimidad se tomaron

los siguientes acuerdos:

Reparaciones de edificios — 1.º Que con cargo al art.º 4.º Cap.º 1.º del presupuesto vigente se abone al maestro clarife Leandros Coarar la suma de doscientas pesetas por las reparaciones y blanqueo general verificada por su cuenta en los edificios pertenecientes a este municipio.

Vacuna — Inyecciones — 2.º Que con cargo al Cap.º de imprevisos del citado presupuesto, se abone a D. Ricardo Torres, farmacéutico la suma de ciento sesenta y dos pesetas treinta y cinco cuartos, importe de los cuarenta tubos de Lister para la vacuna pública, ha adquirido dicho señor por encargo de este Ayuntamiento del Instituto de Alfonso XIII.

Quo teniéndose ya asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los Sr. Concejales asistentes en que yo el Secretario certifico

Jimón

Montes R. Montero

J. P. P. P.

Diago Jimenez

Ordinario

Sesión ordinaria del 21 de Octubre de 1909

En la villa de Villavieja a treinta y uno de Octubre de mil novecientos nueve; siendo la hora prevenida por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias y con objeto de celebrar la de este día, se reunieron en estas Casas Constitucionales los Sr. Concejales que al margen se citan

En efecto por falta de uno de los señores Concejales — Resultando que la concurrencia de Sr. Concejales no fue el número bastante para poder celebrar sesión, dicho Sr. presidente dispuso que conforme a la ley orgánica se citara a suplente

Penamayo y enq

tonia que habia de tener lugar en el dia 31 de los del proximo mes de Noviembre, firmando en su credito la presente de que go el Secretario certifica.

Pinon

Aranda
Pinon

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 31 de Octubre anterior

Ses. cincuenta
Quinon
Montano, D.
Montano, R.
Pala, A.
Oran
Juncos

En la villa de Alullones a los de Noviembre de mil novecientos nueve; siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, y previo convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Concejales los H^{os}. Concejales que al margen se citan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Quiroz, con objeto de celebrar esta sesion supletoria a la ordinaria de treinta y uno del mes anterior, y abierta que fue se dio lectura de la precedente, y quedo aprobada.

Visto el expediente de adopcion de medio para cubrir los Cupos de Consumo, Cereales y Gal, del año de milnovecientos diez, del cual resulta no poderse verificar dichos Cupos por el arriendo a veinte libras, y considerando que en este caso procedi conforme a lo acordado en tanto y procurar por un año el consumo del arriendo en venta exclusiva de carne y liquidos al por menor, o sea de menos de seis kilogramos a litro, la corporacion acordó a reserva del oportuno pliego de condiciones que forme la comision encargada del expediente, cumplimentar lo dispuesto en el art 294 regla 2^a, fijando los precios maximos que podria percibir el arrendatario que resulte en primera subasta o en su caso en segunda, del modo siguiente

[Decorative flourish]

	Especies	Unidad	Precio minimo que podra recibir el comendatario				
			1 ^a subasta		2 ^a subasta		
			Ptas.	Rs.	Ptas.	Rs.	
Liquidos	Aceites de todas clases	Litros	1'25		1'25		
	Vinos de id. id.	"	0'25		0'40		
	Vicagra	"	0'25		0'25		
	Alcohol y aguardiente	"	1'90		2'00		
	Licores	"	"	"	"	"	
Carneros	Vacunos	Muertas en fresco	Kilos	1'50		1'75	
		En cecina o saladas	"	"	"	"	"
	Lanares	Muertas en fresco	"	1'20		1'20	
		En cecina o saladas	"	"	"	"	"
	Cabrias	Muertas en fresco	"	1'25		1'75	
		En cecina o saladas	"	"	"	"	"
	De cerdo	Muertas en fresco	"	2'05		2'20	
		En cecina o saladas	"	2'55		2'70	

Quo teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion firmando la presente acto todo los Mr. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico

Gobernador Al. Montero R. Montero
 A. Pizar Diaz Jimenez
 Claudio Ponce

Sesion ordinaria del dia 7 de noviembre de 1909

Sej. Quintana En la villa de Ahillones o los siete dias del
 Ponce mes de noviembre de mil novecientos nueve, a las
 Montero, J. de la hora prefijada por este Ayuntamiento para ce-
 Ponce, R. lebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta
 Pizar, A. casa comunal los Mr. Concejales que al man-
 Diaz dar se citaron, con objeto de celebrar la sesion ordi-
 Jimenez naria en este dia, y abierta que fue bajo la



Financiamiento

presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Reina, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutirlo suficiente por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes

R. de mobiliario 1º Que con cargo del Capº 1º artº 1º del presupuesto municipal del Ayuntamiento se satisfaga al maestro carpintero la suma de setenta y cinco pesetas por las reparaciones hechas en el mobiliario de este Ayuntamiento, siendo de su cuenta, cargo el gasto de su efecto y materiales haya necesitado en dicha obra

Fallidos por el 2º } Aprobar el expediente de fallidos presentados por el concepto de pensiones recaudador de contribuciones, por el concepto de pecunias, cuyos años y costas de continuación se expresan

		Pesetas
Año de	1,900	279'98
"	1,901	218'01
"	1,902	216'19
"	1,903	211'06
"	1,904	213'67
<i>Total</i>		<u>1532'91</u>

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando lo presente acta todos los Sr. Concejales asistentes así como el Secretario certifica. =

Linon

Montero R. Montero

A. Blaz

Dias Jimenez

Claudio Pardo

Se.

Juan y otros

y aprobó el acta de la anterior

Por el Sr. presidente se manifestó a la corporación que conforme al caso 1.º de la Real orden de Ministerio de la Gobernación de 17 de octubre último debió proceder a determinar las vacantes que deben ser cubiertas

Determinando el número de vacantes que de esta Ayuntamiento se cubren en el próximo renovación del Consejo

en la elección de Concejales convocados para el día doce del próximo mes de Diciembre. El Ayuntamiento teniendo en cuenta y tomando en consideración lo expuesto por el Sr. presidente, verificó un detenido examen en los expedientes de elección de Concejales que desde la renovación vicinal del año de 1908 se encuentran en el archivo municipal, dando por resultado el siguiente

1.º Que en el Distrito primero, sección única de Casas Constitucionales son tres las vacantes llamadas a cubrir por corresponder cesar en sus cargos de Concejales, los señores D. Juan Montero Pilar, D. Alonso Pilar Guerrero y Don Juan D. Linares Florente elegidos en la ordinaria del citado año de 1908.

2.º Que en el Distrito segundo, sección única, Escuela de niños, aparecen también dos vacantes, que deben ser cubiertas por cesar los Srs. Concejales D. Juan Pilar Torre y D. Bonifacio Fuentes Rubio, por haber sido elegidos en la ordinaria ya referida.

3.º Igualmente se acordó que de este particular se libere oportuno certificado, y remita al Sr. Presidente de la Junta municipal del censo electoral a fin de que pueda servirle de base en la tramitación del expediente general de la elección de Concejales decretada por la Real orden de que arriba se ha hecho mención.

Quo teniéndose más asuntos de que tratar el Sr. presidente ordenó levantar

esta sesión, firmando la presente acta todos los Sr. Concejales concurrentes de que goza el Secretario certifica. =

Jiménez Montero
F. Pilón Díaz R. Montero

Camacho Guzmán

Sesión ordinaria del 28 de Noviembre de 1909.

Sr. asistentes
Jiménez
Montero J.
Montero M.
Pilón
Díaz
Jiménez

Confesion de
reparto de la
contribucion

En la villa de Abilboras a veinte y ocho de noviembre de mil novecientos nueve, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales los Sr. Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la de este día y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Jiménez, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de una ligera discusión se acordó que con cargo al art. 9º Cap. 1º del presupuesto vigente se satisficiera a Don Victoriano Platero Platero, la suma de ciento veinticinco pesetas por haber auxiliado en Secretaría a los trabajos de la confesion de repartimiento de la contribucion y pabrones de escuelas personales para el año 1906. Dicho teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los Sr. Concejales asistentes de que goza el Secretario certifica.

Jiménez Montero R. Montero
F. Pilón Díaz Jiménez

Camacho Guzmán

Se-



10 pesos y tres

Acta ordinario del día 1 de Diciembre de 1909

*Prs. asistente
Quirós
Montero J.
Montero R.
Pilar
Díaz
Linares*

En la villa de Villaverde a cinco de Diciembre de mil novecientos nueve, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la de este día los Sr. Concejales que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Quirós, el que a brevedad la sesión ordenó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Expediente de pesos y medidas

El Sr. presidente manifestó, que figurando en el presupuesto ordinario de ingresos para el año de 1910, la suma de mil doscientas cuarenta pesetas conguasidas por el arbitrio de pesos y medidas, y con el fin de que este arbitrio se realice con la formalidad de ley, se estaba en el caso de proceder a su anuncio en pública licitación, con cuyo motivo lo pone a la consideración de la Corporación. - El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. presidente, por unanimidad acordó. Que se abra el oportuno expediente de anuncio en pública subasta del arbitrio de pesos y medidas para el año de 1910, sirviendo de tipo la suma de mil doscientas cuarenta pesetas antes mencionadas con arreglo al examen y aprobación de la Junta municipal el pliego de condiciones que se establezca, el que será redactado por una comisión del seno de la Corporación, compuesta del Sr. Alcalde, y concejales D. Juan D. Linares, y D. Manuel Díaz con asistencia del infrascripto Secretario, disponiendo que se libren certificaciones de este acuerdo para que sirva de cabecera del expediente que ha de tramitarse.

Quo teniéndose mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta

todos los Sr. Concejales asistentes de que go el Secretario
certifico.

Jimón Montero R. Montero
F. Pizarro Díaz Claudio Corrales

Sesión ordinaria del día 19 de Diciembre de 1909.

Sr. asistentes En la villa de Ahillocos a doce de Diciembre de mil novecientos
nueve, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron
en esta Casa Comunal los Sr. Concejales que al margen se
citan con objeto de celebrar la de este día y abierta que fue
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Jimón, se leyó
y aprobó el acta de la anterior y después de discutir lo
suficiente se acordó que con cargo al capítulo de Impuestos
del pergamino vigente se abone a D. Mauro Pizarro
Corrales, la suma de cientos veinticinco pesetas por indig-
nización de los gastos que le ocasionaran un viaje a
la Capital por la gestión y pronta despaqueo de va-
rios asuntos de este municipio pendientes en aquellos
centros oficiales.

Quo teniendo mas asuntos en que tratar, se levantó
la sesión firmando lo presente asta todos los Sr. con-
cejales asistentes de que go el Secretario certifico.

Jimón Montero R. Montero
F. Pizarro Díaz y Jimón

Claudio Corrales

Fernando y c. 219

sesion ordinaria del dia 19 de Diciembre de 1909

Mr. asistentes
Quinon
Montero J.
Montero R.
Pilar
Diaz
Jimenez

Quiprevento

En la villa de Abilloces a los diez y nueve dias del mes de Diciembre de mil novecientos nueve, unido la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa Comunal los Mr. Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la de este dia, abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Quinon, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y despues de discutirlo lo suficiente por unanimidad se acordó que con cargo al Capitulo de Ingresos del presupuesto vigente se reintegre al Sr. Depositario de fondos municipales de la suma de setenta y tres pesetas y treinta y cinco céntimos por varios gastos que ha hecho por cuenta del mismo según consta en los recibos que al efecto presenta.

En su término mas acucioso se que tratar, se levantó la misma firmando la presente acta todos los Mr. Concejales asistentes de que go el Secretario certifica.

Quinon Montero R. Montero
A. P. Diaz Jimenez

Comisario General

Sesion ordinaria del dia 26 de Diciembre de 1909.

Mr. asistentes
Quinon
Montero J.
Montero R.
Pilar
Diaz
Jimenez

En la villa de Abilloces a veintiseis de Diciembre de mil novecientos nueve, reunidos en esta Casa Comunal a la hora acostumbrada los Mr. Concejales que al margen se expresan a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Quinon, el que declarando abierta dicha unida dispuso que por el infrascrito Secretario se diese lectura del acta de la anterior, la que fue aprobada. Seguidamente la Corporacion

despues de discutir lo suficiente, por unanimi-
dad acordó que en virtud de aparecer en caja
los fondos necesarios para liquidar todas las
atenciones que del presupuesto actual tiene contra-
idos este municipio, desde luego el Sr. presidente
proceda a ratificar en cuantas cantidades resulten
contra dicho presupuesto, extendiéndole al efecto
los libramientos que fueren necesarios.

Despues de leerse mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion, firmando la presente acta
todos los Sr. concejales asistentes de que yo el Gene-
ral certifico.

Jimenez

Montes

A. Pifan

Nián

B. Montero

Jimenez

Claudio Gomez

John's marriage

ui:
ija
or
tro-
te
tu
to
ar
eta
ere

